

AÑO 2010

# Poder Legislativo



## LEGISLATURA DE SAN LUIS

### Ley Nº. XV-0710-2010

Expediente 006 F 034/10

ASUNTO: Incremento Salarial Docente.-

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

FECHA DE SANCION: 28 DE ABRIL DE 2010.....

Consta de 13 folios.....

↓



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVENCION

# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

H.C.D. Nº 06 FOLIO 034 AÑO 2010 Fecha de presentación (22-03-10)  
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO..... Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota N° 6 - PE - 10 - (22-03-10)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Establecer un incremento salarial remunerativo y bonificable de quince por ciento (15%) - 10% a partir del 1° de marzo de 2010 y un 5% a partir del 1° de octubre de 2010 sobre el salario básico. A todo el personal docente.

### TRAMITE

#### H. CAMARA DE DIPUTADOS

##### ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho N°..... del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

##### ULTIMA REVISION

Fecha:.....

#### H. CAMARA DE SENADORES

##### ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho N°..... del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

##### ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION N°.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....



Poder Ejecutivo de la Provincia  
San Luis



NOTA N° 6 -PE-2010.

San Luis, **22 MAR 2010**

"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Señor  
Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la  
Provincia de San Luis  
CPN CLAUDIO JAVIER POGGI  
S. / D.

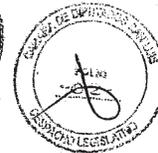
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de remitir para su aprobación el Proyecto de Ley de Incremento Salarial Docente.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

C.P. Lucia Teresa Higua  
Ministra Secretaria de Estado  
de Hacienda Pública

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Governador  
de la Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA  
Fecha: 23-03-10 Hora: 10:35  
Fojas: OCHO (08)  
FIRMA



### FUNDAMENTOS

El Estado Provincial a efectos de fortalecer el poder adquisitivo del sector docente propone una mejora salarial, unida a una fuerte cultura del equilibrio presupuestario a través de la administración prudente de sus recursos;

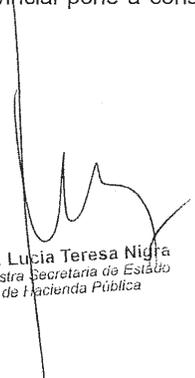
Sin resignar los esfuerzos que realiza la Provincia de San Luis, para recibir los fondos que legítimamente le pertenecen, efectuará una reasignación de las partidas presupuestarias logrando los recursos necesarios para atender los incrementos aludidos, elevando a la Honorable Legislatura de la Provincia una ampliación de partida para atender los mencionados aumentos;

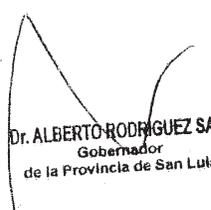
Se ha dispuesto establecer un incremento salarial del QUINCE POR CIENTO (15%) sobre el salario básico, para todo el personal docente, el que se otorgará: un DIEZ POR CIENTO (10%) a partir del 1° de marzo de 2010 y el CINCO POR CIENTO (5%) restante a partir del 1° de octubre de 2010, garantizando un mínimo de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00), de sueldo neto, a partir del 1° de marzo de 2010 y de PESOS DOS MIL CIENTO CON 00/100 (\$ 2.100,00) a partir del 1° de octubre de 2010, más antigüedad, zona, incentivo docente y asignaciones familiares si correspondiere, de tal manera que ningún trabajador docente percibirá menos de la cifra mencionada;

En Paritaria Nacional Docente se determinó un sueldo neto de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 1.740,00) incluido el Adicional del Fondo Nacional del Incentivo Docente F.O.N.I.D, a partir del mes de marzo y un sueldo neto de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 1.840,00) con el adicional del F.O.N.I.D. incluido, a partir del mes de julio, superando la Provincia en un 24.4% la propuesta nacional, para el sector docente;

El incremento de la masa salarial para el sector docente asciende a PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 47.810.476,00) y PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 68.003.691,00) para el año 2011, que representa el 22.2% de la masa salarial incluida en la Ley de Presupuesto 2010;

En virtud de lo expresado, es que el Poder Ejecutivo Provincial pone a consideración de la Honorable Legislatura el siguiente Proyecto de Ley.

  
C.P. Lucia Teresa Nigra  
Ministra Secretana de Estado  
de Hacienda Pública

  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis

"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"  
EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN  
CON FUERZA DE  
LEY:

**INCREMENTO SALARIAL DOCENTE**

**Art. 1°.-** Establecer un incremento salarial remunerativo y bonificable de QUINCE POR CIENTO (15%) -10% a partir del 1° de marzo de 2010 y un 5% a partir del 1° de octubre de 2010- sobre el salario básico, para todo el personal docente, incluidos los complementos remunerativos liquidados al mes de febrero de 2010.-

**Art. 2°.-** Establecer el sueldo básico para el cargo testigo de maestro de grado en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 786,50), a partir del 1° de marzo de 2010 y de PESOS OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 25/100 (\$ 822,25) a partir del 1° de octubre de 2010, más los adicionales por antigüedad, zona, incentivo docente y asignaciones familiares, que le pudieran corresponder.  
Cuando el agente tuviera un cargo menor al cargo testigo, o menos de quince (15) horas cátedras, el incremento y/o el mínimo asegurado será aplicado en forma proporcional.-

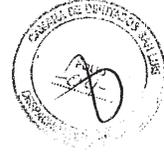
**Art. 3°.-** Establecer el valor índice para las remuneraciones docentes en 3,4800885 a partir del 1° de marzo de 2010 y de 3,6382743 a partir del 1° de octubre de 2010 según los puntos de los cargos que se disponen en el Art. 3° de la Ley XV-0555-2007.

El valor de la hora cátedra básica secundaria se establece en PESOS CINCUENTA Y DOS CON 44/100 (\$ 52,44), a partir del 1° de marzo de 2010 y de PESOS CINCUENTA Y CUATRO CON 82/100 (\$ 54,82) a partir del 1° de octubre de 2010.

El valor de la hora cátedra básica terciaria se establece en PESOS SESENTA Y CINCO CON 54/100 (\$ 65,54) a partir del 1° de marzo de 2010 y de PESOS SESENTA Y OCHO CON 52/100 (\$ 68,52) a partir del 1° de octubre de 2010.



Poder Ejecutivo de la Provincia  
San Luis



En ningún caso podrán disminuirse los haberes que percibieran a la fecha del presente.-

**Art. 4°.-** Establecer para el cargo de Director de establecimiento educativo la siguiente escala salarial:

Básico: PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 38/100 (\$ 941,38) a partir del 1° de marzo de 2010 y de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 17/100 (\$ 984,17) a partir del 1° de octubre de 2010 para todas las categorías;

**Adicionales a partir del 1° de marzo de 2010:**

Nivel Complejidad	Complejidad Remunerativa y Bonificable.	1 Turno	2 Turnos	1 a 15 Secciones	16 a 31 Secciones	32 o más Secciones
1	\$ 1031,92	\$ 85,65	\$ 171,28	\$ 85,65	\$ 171,28	\$ 256,93
2	\$ 900,34	\$ 85,65	\$ 171,28	\$ 85,65	\$ 171,28	\$ 256,93
3	\$ 611,15	\$ 85,65	\$ 171,28	\$ 85,65	\$ 171,28	\$ 256,93
4	\$ 157,01	-	-	-	-	-
5	\$ 454,69	-	-	-	-	-
6	\$ 142,75	-	-	-	-	-

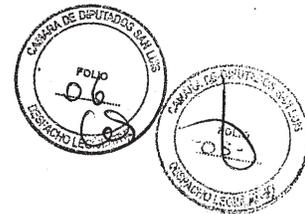
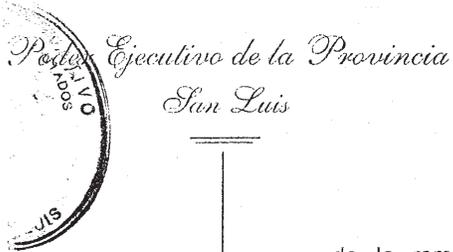
**Adicionales a partir del 1° de octubre de 2010**

Nivel Complejidad	Complejidad Remunerativa y Bonificable	1 Turno	2 Turnos	1 a 15 Secciones	16 a 31 Secciones	32 o más Secciones
1	\$ 1.078,83	\$ 89,54	\$ 179,07	\$ 89,54	\$ 179,07	\$ 268,61
2	\$ 941,26	\$ 89,54	\$ 179,07	\$ 89,54	\$ 179,07	\$ 268,61
3	\$ 638,93	\$ 89,54	\$ 179,07	\$ 89,54	\$ 179,07	\$ 268,61
4	\$ 164,15	-	-	-	-	-
5	\$ 475,35	-	-	-	-	-
6	\$ 149,24	-	-	-	-	-

**Art. 5°.-** Establecer para los cargos de Vicedirector y Regente de establecimientos educativos una remuneración equivalente al OCHENTA POR CIENTO (80%)

C.P. Lucía Teresa Nigra  
Ministra Secretaria de Estado  
de Hacienda Pública

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis



de la remuneración (sueldo básico más complejidad) del director del establecimiento, más los adicionales que por ley correspondan.-

**Art. 6°.-** Establecer para los cargos de los Institutos de Educación Superior la siguiente escala salarial:

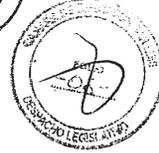
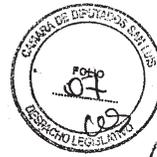
a) **Institutos de Formación Docente Continua.-**

**A partir del 1° de marzo de 2010:**

Cargos	Dedicación	Hs. Reloj	Sueldo Básico	Adicional por Dedicación	Adicional por Jerarquía
Rector	Full time	-	\$ 2.997,54	\$ 524,57	\$ 524,57
Director Académico	Full time	-	\$ 2.712,07	\$ 474,61	\$ 474,61
Director Extensión	Full time	-	\$ 2.569,33	\$ 449,64	\$ 449,64
Profesor	Full time	35	\$ 2.069,74	\$ 724,41	-
Profesor	Tiempo Completo	30	\$ 1.774,06	\$ 620,85	-
Profesor	Semi exclusiva	25	\$ 1.478,38	\$ 517,42	-
Profesor	Semi exclusiva	20	\$ 1.182,72	\$ 413,97	-
Profesor	Semi exclusiva	15	\$ 887,03	\$ 296,36	-
Profesor	Simple	12	\$ 907,97	-	-
Profesor	Simple	6	\$ 684,44	-	-
Docente Auxiliar	Simple	40	\$ 1.552,29	\$ 543,29	-
Docente Auxiliar	Simple	25	\$ 1.347,19	-	-
Docente Auxiliar	Simple	15	\$ 1.147,49	-	-
Bibliotecario Auxiliar	Simple	40	\$ 1.514,77	-	-
Auxiliar de Biblioteca	Simple	30	\$ 1.136,07	-	-
Preceptor	Simple	35	\$ 1.297,20	-	-
Encargado de Personal	Full time	40	\$ 2.069,74	\$ 724,41	-
Encargado Sección Alumnos	Full time	40	\$ 2.069,74	\$ 724,41	-
Secretario Personal de Apoyo	Full time	40	\$ 2.069,74	\$ 724,41	-

C.P. Lucia Teresa Nigra  
Ministra Secretaria de Estado  
de Hacienda Pública

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis



Secretario de Ext. y Capacit.	Full time	40	\$ 1.514,77	-	-
Secretario de Ext. y Capacit.	Full time	30	\$ 1.136,06		

**A partir del 1° de octubre de 2010:**

Cargos	Dedicación	Hs. Reloj	Sueldo Básico	Adicional por Dedicación	Adicional por Jerarquía
Rector	Full time	-	\$ 3.133,80	\$ 548,41	\$ 548,41
Director Académico	Full time	-	\$ 2.835,35	\$ 496,18	\$ 496,18
Director Extensión	Full time	-	\$ 2.686,11	\$ 470,07	\$ 470,07
Profesor	Full time	35	\$ 2.163,82	\$ 757,33	-
Profesor	Tiempo Completo	30	\$ 1.854,70	\$ 649,07	-
Profesor	Semi exclusiva	25	\$ 1.545,58	\$ 540,94	-
Profesor	Semi exclusiva	20	\$ 1.236,48	\$ 432,79	-
Profesor	Semi exclusiva	15	\$ 927,35	\$ 309,83	-
Profesor	Simple	12	\$ 949,24	-	-
Profesor	Simple	6	\$ 715,55	-	-
Docente Auxiliar	Simple	40	\$ 1.622,85	\$ 567,99	-
Docente Auxiliar	Simple	25	\$ 1.408,43	-	-
Docente Auxiliar	Simple	15	\$ 1.199,65	-	-
Bibliotecario Auxiliar	Simple	40	\$ 1.583,62	-	-
Auxiliar de Biblioteca	Simple	30	\$ 1.187,71	-	-
Preceptor	Simple	35	\$ 1.356,16	-	-
Encargado de Personal	Full time	40	\$ 2.163,82	\$ 757,33	-
Encargado Sección Alumnos	Full time	40	\$ 2.163,82	\$ 757,33	-
Secretario Personal de Apoyo	Full time	40	\$ 2.163,82	\$ 757,33	-

C.P. Lucía Teresa Nigra  
Ministra Secretaria de Estado  
de Hacienda Pública

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis

Secretario de Ext. y Capacit.	Full time	40	\$ 1.583,62	-	-
Secretario de Ext. y Capacit.	Full time	30	\$ 1.187,70	-	-

**b) Instituto de Seguridad Pública "Cnel. Juan Pascual Pringles"**

**A partir del 1° de marzo de 2010:**

Cargo	Dedicación	Horas reloj	Sueldo básico	Adicional por dedicación	Adicional por jerarquía
Director Académico	Full time		\$ 2.712,07	\$ 474,61	\$ 474,61
Profesor Asociado	Simple	12	\$ 907,98	-	-
Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	6	\$ 684,44	-	-

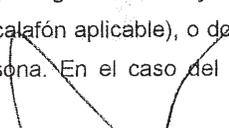
**A partir del 1° de octubre de 2010**

Cargo	Dedicación	Horas reloj	Sueldo básico	Adicional por dedicación	Adicional por jerarquía
Director Académico	Full time		\$ 2.835,35	\$ 496,18	\$ 496,18
Profesor Asociado	Simple	12	\$ 949,26	-	-
Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	6	\$ 715,55	-	-

**DE LOS EFECTOS EN GENERAL**

**Art. 7°.-** El personal docente que, aún aplicándose los incrementos dispuestos en la presente, perciban un salario neto inferior a PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00) a partir del 1° de marzo de 2010 y PESOS DOS MIL CIEN CON 00/100 (\$ 2.100,00) a partir de octubre de 2010, excluidas las asignaciones familiares, la antigüedad, la zona y el incentivo docente en el escalafón docente, recibirán, en carácter suplementario, una suma no remunerativa hasta alcanzar ese monto. Dicha suma no será tomada en cuenta para el cálculo de ningún adicional u otro instituto salarial. Para aquellos docentes que tuvieran simultáneamente un cargo docente y otro administrativo (cualquiera fuera el convenio y/o escalafón aplicable), o dos cargos docentes, dicha suma se computará por persona. En el caso del escalafón docente,

  
 C.P. Lucía Teresa Nigra  
 Ministra Secretaria de Estado  
 de Hacienda Pública

  
 Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
 Gobernador  
 de la Provincia de San Luis

*Poder Ejecutivo de la Provincia  
San Luis*



cuando el agente tuviere menos de quince horas cátedra, el suplemento será aplicado en forma proporcional.-

**Art. 8°.-** Ningún docente percibirá un incremento inferior a los PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00) respecto a la remuneración neta percibida del mes de febrero de 2010, excluidas las asignaciones familiares y el incentivo docente.-

**Art. 9°.-** Los organismos competentes dictarán las normas interpretativas, reglamentarias y de ejecución del presente en un plazo de TREINTA (30) días.-

**Art. 10°.-** Derogar toda norma que se oponga a la presente.-

**Art. 11°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

C.P. Lucia Teresa Nigra  
Ministra Secretaria de Estado  
de Hacienda Pública

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

1º SESIÓN EXTRAORDINARIA – 1º REUNIÓN – 29 DE MARZO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I - RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA:

- 1.- Resolución N° 17-P-CD-10 referida a: Convocar a la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a Sesiones Extraordinarias para el día 29 de marzo de 2010, a las 11:00 horas, a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 484-MGJyC-2010, de fecha 23 de marzo de 2010. Expediente Interno N° 044 Folio 012 Año 2010 (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 11-PE-2010 (23-03-10) de la señora Silvia Sosa Araujo, Secretaria de Estado General, Legal y Técnica mediante la cual adjunta copia certificada de Decreto de N° 484-MGJyC-10 referido a: Convocar a Sesiones Extraordinarias a la Legislatura de la provincia de San Luis, a partir del día de la fecha. Expediente Interno N° 043 Folio 012 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2.- Nota N° 09-PE-10 (23-03-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2010. Expediente N° 009 Folio 035 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRA PÚBLICA Y ECONOMÍA

- 3.- Nota N° 07-PE-10 (22-03-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Establecer un incremento salarial remunerativo, bonificable de QUINCE POR CIENTO (15%) -10%, a partir del 1º de marzo de 2010 y un 5 % a partir del 1º de octubre de 2010, sobre el salario básico, incluidos los complementarios remunerativos liquidados al mes de febrero de 2010, para todos los agentes de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada. Expediente N° 007 Folio 035 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRA PÚBLICA Y ECONOMÍA

- 4.- Nota N° 08-PE-10 (22-03-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Asignaciones Familiares, para los Agentes de la Administración Pública Provincial, dependientes del Poder Ejecutivo Provincial. Expediente N° 008 Folio 035 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRA PÚBLICA Y ECONOMÍA

- 5.- Nota N° 06-PE-10 (22-03-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Incremento Salarial Docente. Expediente N° 006 Folio 034 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRA PÚBLICA Y ECONOMÍA





11  
10  
9  
8  
7  
6  
5  
4  
3  
2  
1

**Sr. Mirábile:** Gracias, Señor Presidente, este Bloque va a solicitar en primer lugar el pase a comisión del Expte. N° 006 Folio 034 año 2.010, que es el Incremento Salarial Docente.

**(Aplausos y Manifestaciones de la Barra)**

Señor Presidente, vamos a solicitar el Tratamiento sobre tablas del Romano II, Punto 4) Asignaciones Familiares para los Agentes de la Administración Pública Provincial Dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, Expte. N° 008 Folio 035 año 2.010. También vamos a solicitar Tratamiento sobre tablas de la Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Pública Provincial, correspondiente al Ejercicio Económico 2.010, Expte. N° 009 Folio 035 año 2.010. Y, por último solicitamos el Tratamiento sobre tablas de Establecer un Incremento Salarial Remunerativo Bonificable del 15% a partir del 1° de Marzo del 2.010 un 10% y el 5% a partir del 1° de Octubre del 2.010... **(Manifestaciones de la Barra)** sobre el Salario Básico, incluidos los Complementarios, Remunerativos liquidados al mes de Febrero del 2.010, de la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada, Expte. N° 007 Folio 035 año 2.010. Con esto Señor Presidente, damos cumplimiento al pedido de Sesiones Extraordinarias de acuerdo a lo que el Poder Ejecutivo ha solicitado. Gracias, Señor Presidente.

- 5 -

**MOCION DE ORDEN**

**Modificar el orden de tratamiento de los temas con respecto al Sumario**

**Sr. Presidente (Poggi):** Perdón, Diputado, el orden que usted plantea altera el orden del Sumario.

**Sr. Mirábile:** Así es, Señor Presidente, voy a peticionar una Moción en el orden que he establecido para el tratamiento de los siguientes temas. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Bueno, después que escuchemos a los restantes Presidentes de Boques, ponemos a votación la moción realizada.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Casal, del Bloque Radical y Participativo Sanluisenseño.

**Sr. Casal:** Sí, tiene la palabra el Diputado Lucero.

**Sr. Presidente (Poggi):** Tiene la palabra el Diputado Lucero.

**Sr. Lucero:** Sí, Señor Presidente, el Bloque Radical y Participativo Sanluisenseño se opone al Tratamiento Sobre Tablas, porque creemos que es un despropósito convocar a una Sesión Extraordinaria para tratar temas tan importantes, como son el aumento del



Presupuesto Provincial y la recomposición salarial tan necesaria y atrasada para toda la Administración Pública Provincial; por la animosidad que ha tenido el Poder Ejecutivo Provincial en convocar, y es una animosidad absolutamente política de hacer oídos sordos, a los reclamos que viene teniendo esta sociedad de hace más de sesenta días. Y, en consecuencia, este Bloque ha planteado no setenta y dos horas antes de la Asamblea Legislativa; hace sesenta días que viene planteando la necesidad de convocar a Sesiones Extraordinarias y están presentados los proyectos pertinentes tanto en el tema de Seguridad, que es un tema muy importante y que todavía no se ha avocado este Gobierno Provincial a la solución del mismo.

Pero también hicimos planteos respecto del problema docente y del problema de los Agentes Estatales Públicos; por eso creemos y estamos convencidos de que el Tratamiento Sobre Tablas es imposible de realizar, en este momento, con tan poco tiempo para merituar los proyectos. Si esto se llega a probar, Señor Presidente, fijaremos la posición que teníamos al respecto. Gracias, Señor Presidente. **(Aplausos)**

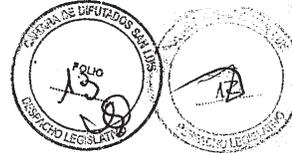
**Sr. Presidente (Poggi):** Presidente del Bloque Movimiento Ciudadano, Diputado Gargiulo.

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

29-03-2010 - 11:42 Hs.-

**Sr. Gargiulo:** Gracias, Señor Presidente. Coincido con la postura del Diputado proopinate, nos parece que es absolutamente innecesario abordar en Sesiones Extraordinarias, temas de tamaño trascendencia y mucho más teniendo en cuenta que cada uno de estos temas está atado al restante, creo que es plausible y un buen síntoma que sea haya sacado de la agenda el incremento ridículo e irrisorio planteado para el personal docente, pero no alcanza porque se sigue planteando aquí tratar en esta Sesión, la Ampliación Presupuestaria, donde ya se está estipulando una cifra fija destinada al incremento de personal, motivo por el cual luego, en caso de que haya que tratar un tema distinto en cuanto al aumento docente vamos a tener que remitirnos a una nueva modificación presupuestaria. Pero además, porque se plantea el mismo ridículo e irrisorio aumento para los Empleados Públicos, cuando los propios empleados nucleados en el Sindicatos de Empleados Provinciales, SIEP, con fecha 24 de febrero, le hicieron conocer al Gobernador cual era su aspiración en cuanto al aumento salarial, que no es otro que mil seiscientos pesos para la Categoría E, que es la inicial. Mil seiscientos pesos, que distan bastante de los setecientos noventa y ocho que están



previstos como incremento en el básico, es decir, menos ochocientos contra mil seiscientos, el doble están pidiendo los trabajadores públicos, insisto, nucleados en el SIEP con fecha 24 de febrero, es decir, un gobierno totalmente autista, no escucha a los Empleados Públicos, no escucha a los docentes, no escucha a los trabajadores de la salud, no escucha a los trabajadores judiciales, a quien se les robó ya, se les birló un aumento del 15% que habían pactado con el Superior Tribunal el año pasado.

A esto se suma, que el único tema en el cual tenemos algunas coincidencias que es el Proyecto de Equiparación de Asignaciones Familiares, tiene gruesos errores, digo que tenemos coincidencia porque ya en mayo del año 2008, la Oposición había presentado un Proyecto para equiparar las Asignaciones...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Gargiulo el Diputado Mirábile le pide una interrupción.

**Sr. Gargiulo:** Sí, se la concedo.

Tiene la palabra el Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias Señor Presidente, es para recordarle al Diputado Gargiulo, que el Reglamento Interno, estamos en el tratamiento sobre tablas no en el debate de estos Proyectos, por lo tanto tiene cinco minutos para expresarse por sí o por no al tratamiento sobre tablas. Gracias, Señor Presidente. **(Manifestaciones de la barra)**

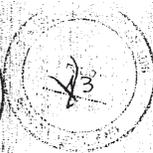
**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Sí, creo que me quedan cincuenta y siete segundos veinte centésimos a mi exposición. Decía, están todos los temas enlazados, de manera tal que no podemos, en esta Sesión, apoyar el tratamiento Extraordinario de estas cuestiones, porque sin dudas no están respondiendo ni a las demandas, de aquellos que se dicen beneficiar, los Empleados Públicos, ni mucho menos los docentes, los trabajadores de la salud en general y, además porque en el caso de las Asignaciones Familiares, por lo cual denunciamos por discriminación al Gobierno de la provincia de San Luis en el INADI, en noviembre pasado, insisto, tiene también errores.

Por eso creo, que lo más racional aquí sería que pasaran todos estos temas a Comisión, en caso de que se apruebe el tratamiento sobre tablas puntualmente en cada cuestión daremos el debate pertinente. **(Aplausos de la barra)**

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Ponce, tiene la palabra.

**Sr. Ponce:** Bueno, creo que todos los Compañeros Diputados han expresado claramente la posición de todos los Diputados que representamos a la Oposición, nuestro sector



Mas Vocación Sanluiseña no va a..., y no está de acuerdo en habilitar el tratamiento sobre tablas, coincidimos que son temas importantes, sumamente importantes, como para ser tratados tan a la ligera, este llamado a Legislativa Extraordinaria, tres días antes de que el Gobernador inicie la Sesión, el 1º de abril, nos parece extemporáneo y totalmente infundado, puesto que todos los aumentos irrisorios, como decía el Compañero Gargiulo, ya han sido autorizados por Decreto para ser cobrados a partir del 1º de marzo, quiere decir que la necesidad urgente de Legislar sobre un tema tan delicado, como es el aumento a los docentes, el aumento a los Empleados Públicos, no se justifica este tipo de cosas, por lo tanto nuestro Bloque, no va a acompañar el tratamiento sobre tablas de ninguno de estos Proyectos. Gracias, Señor Presidente.

(Aplausos de la barra)

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias. Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social, Diputado Fidel Haddad, tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Señor Presidente, yo creo que acá hay un error en el ordenamiento de la Sesión, porque en realidad lo correcto era que cada Presidente de Bloque que tuviera que proponer algo, por ejemplo, pase a Comisión o tratamiento sobre tablas lo anunciara en primer lugar, que fue lo que hizo el Presidente de Bloque Oficialista, dijo cuales temas. Pero, después creo que uno por uno debemos argumentar si vamos o no a votar el tratamiento sobre tablas o el pase a Comisión, uno por uno, porque no entiendo que es lo que estamos haciendo ahora, Señor Presidente, quisiera que usted aclare cómo vamos a hacer el tratamiento, si estamos en la etapa de que cada uno anuncie lo que va a pedir y ya lo hizo él, bueno, empecemos uno por uno a debatir si vamos o no a votar el tratamiento sobre tablas, esto sería ordenamiento correcto, no podemos hablar de cinco cosas al mismo tiempo...

**Sr. Presidente (Poggi):** Eso es lo que estamos haciendo...

**Sr. Haddad:** Pero no es lo que estamos haciendo...

**Sr. Presidente (Poggi):** Hay una moción, hay que votar la propuesta del Diputado Miráble, de tratamiento sobre tablas de tres Proyectos...

**Sr. Haddad:** No Presidente, él dijo cinco cosas al mismo tiempo, si nadie más tiene nada que proponer, empecemos con el primer tema, que pase a Comisión y ahí vamos cada uno va a argumentar si vota o no el pase a Comisión y porqué...

**Sr. Presidente (Poggi):** Bien.



Diputado Mirábile..., perdón, Diputado Alume, discúlpeme Diputado Mirábile. Tiene la palabra el Diputado Alume.

**Sr. Alume:** Lo que ha planteado el Diputado Mirábile, no tiene nada que ver con el planteamiento del Diputado Haddad, el plantea el cambio del orden de tratamiento de los temas en esta Sesión, esto es lo que se está tratando.

**Sr. Presidente (Poggi):** El Diputado Mirábile hizo una moción, de cambiar el orden del tratamiento...

**Sr. Mirábile:** Así es, Señor Presidente, lo repito nuevamente, primer término de mi moción fue: tratar el Incremento Salarial Docente, el pase a Comisión, votarlo por sí o por no.

Segundo termino: Las Asignaciones Familiares para la Administración Pública, Docentes.

Tercer tema: Presupuesto.

Cuarto tema: El Aumento a la Administración Pública, en ese orden mociono para que se vote la moción y después seguimos.

**Sr. Presidente (Poggi):** Vamos a pasar a votar esa moción, los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

**Aprobado.**

- 6 -

#### TRATAMIENTO PUNTO 4

##### **Pase a Comisión Incremento Salarial Docente**

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Mirábile tiene la palabra.

**Sr. Mirábile:** Gracias, Señor Presidente, vamos, entonces, a tratar el primer tema: Incremento Salarial Docente el pase a Comisión. Para esto lo va a fundar el Presidente de la Comisión de Finanzas, Diputado Carlos Cobo.

**Sr. Presidente (Poggi):** Tiene la palabra Diputado Carlos Cobo. El pase a Comisión del Proyecto del Incremento Salarial Docente. Tiene la palabra.

**Sr. Cobo:** Los Diputados que conformamos esta Cámara, Señor Presidente, a quienes, nos han llegado cuatro Proyectos de Ley muy importantes, digo muy importantes porque tratan cuestiones sociales que deben ser meritadas con mucha inteligencia, con mucha mesura, con sentido común y madurez.

19  
ADUS  
17.10



Esto ha motivado que por una cuestión de tiempo, también, y porque vemos que no todos los Sectores a los que alcanzaría esta legislación, como el caso del Sector Docente, ha sido conformados en su petición, situación que nos preocupa profundamente, primero por tratarse del Sector Docente, por la importancia que para la sociedad tiene el Sector Docente y porque el Sector Docente cumple con una función muy importante, ya que la docencia se debe tomar como una inversión y no como un gasto. ///

**gpm Graciela Patricia Miranda**

29/03/2.010 - 11.52 Hs.

En función de estos conceptos, en función que tiene que mantenerse permanentemente entre los distintos sectores sociales que tienen su problemática aún sin resolver, muchas veces justificadas; tiene que plantearse un diálogo serio, responsable, acorde a las circunstancias, contemplando con amplitud de criterio, y con un horizonte, pero muy amplio, la temática que se plantea en el caso del Sector Docente.

Cuando tomamos el Expediente, que se trasladó, no a la Comisión, solamente, que presido, sino a toda la Cámara de Diputados, vimos con profunda preocupación que se cerraban algunos temas, pero quedaban otros pendientes, que merecen ser motivo de un diálogo mucho más profundo y más maduro.

Sin entrar a realizar apreciaciones subjetivas, nosotros que representamos, en su gran Mayoría, al Movimiento Justicialista, sabemos que cualquier logro del Sector Trabajador es un logro importante al cual no se puede renunciar en defenderlo y en apoyarlo, y también en esa defensa y en ese apoyo tiene que haber un diálogo permanente, es el diálogo y el consenso que esta Democracia que todos nos golpeamos el pecho para defender, o decimos defender, requiere aún en los momentos más difíciles.

Nosotros creemos firmemente que este tema del Incremento Salarial Docente merece un tratamiento más prolongado, más medido, más concienzudo, tenemos que poner sobre la mesa todas nuestras cosas, hacer todas las autocríticas que nos correspondan hacer de uno y otro lado. Por eso, pensamos que es bueno tomarnos el tiempo que sea conducente a un final feliz.

Los resultados no siempre se tienen que medir en función del tiempo menos corto o más extenso, los resultados se tienen que medir en función de lo que significan para la Sociedad obtener buenos resultados; nosotros somos conscientes que para la Sociedad Sanluisense es necesario conseguir un buen resultado en este tema Docente, que permita



al sector afectado, o al sector en este momento reclamante, solucionar sus problemas, acercarse a la realidad de lo que plantean, y fundamentalmente que nuestros chicos vuelvan felices juntos con sus Docentes también a las Aulas.

Por eso, Señor Presidente, que esta Cámara, que tomó conocimiento, que acercó, que nos sentamos a conversar con las distintas partes en este problema, llámese Patronal y Gremio reclamante, en este caso, conversamos con todos, hemos tomado algunas apreciaciones y hemos elaborado algunos razonamientos que merecen ser discutidos un poco más, para ver si llegamos a una conclusión feliz en este conflicto. Esto es, entre otras cosas, el sentido común, el razonamiento lógico, el sentido de madurez que tenemos que tener todos los argentinos, cualquiera sea el lugar en que nos desempeñemos, cuando vamos a tratar un tema que a veces plantea un conflicto que se puede solucionar.

Por eso, Señor Presidente, que hemos, desde el Bloque en su conjunto, no solamente de la Comisión que presido, hemos creído conveniente que este Proyecto pase a la Comisión para un realizar un estudio más exhaustivo del mismo, seguir recibiendo toda la información que nos sigue haciendo falta, y ver de qué manera, en esa mesa de consenso que tratamos de lograr, se pueda resolver felizmente para todas las partes esta situación. Creemos que esto es lo que nosotros nos debemos para la Sociedad, tenemos la obligación moral de lograr una Sociedad unida, una Sociedad que se sienta socialmente defendida, un Sociedad en su conjunto que sea feliz.

Por eso, Señor Presidente, solicito el pase a Comisión del Proyecto de Incentivo a los Salarios de los Señores Docentes. Muchas gracias. (APLAUSOS)

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Cobo.

¿Algún otro Señor Diputado quiere hacer uso de la palabra? Diputado Casal, vamos siguiendo el orden de los Bloques, si les parece como criterio... Casal no está... Nicoletti...

**Sr. Estrada Dubor:** Yo había pedido la palabra primero.

**Sr. Presidente (Poggi):** Discúlpeme, Diputado Estrada.

Diputado Estrada.

**Sr. Estrada Dubor:** Señor Presidente: espero que estos errores suyos no se repitan muy a menudo.

Señor Presidente, a veces hay que hacer, yo diría no a veces, yo diría siempre, hay que hacer esfuerzos intelectuales para entender los argumentos discursivos del Oficialismo,



ATIVO

pero por más que tengan sus reductos y sus vericuetos tarde o temprano terminan entendiéndose la razón de los argumentos. Yo, Señor Presidente, le previne a usted el día viernes, en una acalorada Sesión Parlamentaria, que no se podía dar el papelón de sitiar con la Policía la Cámara de Diputados, papelón que nos ha tocado vivir en el día de la fecha.

Pero eso, Señor Presidente, le ayuda al Oficialismo en la consecución de sus objetivos, porque el Oficialismo, sin prisa pero sin pausa y también si causa, van venciendo todos los obstáculos para mantener este régimen, a veces ignominioso, que nos toca vivir en la provincia de San Luis.

Y ahora, Señor Presidente, el primer interrogante que se nos abre es por qué se pide el pase a Comisión, si no pedía, Señor Presidente, Señores Diputados, me voy a dirigir a los Diputados porque el Presidente no me escucha, Señores Diputados, nos preguntamos... (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

**Sr. Presidente (Poggi):** No, lo estoy escuchando, Diputado.

**Sr. Estrada Dubor:** No, no me escuchaba, Señor Presidente, pero ya estamos habituados a sus descortesías, en tan poquito tiempo ha logrado imponer.

Señor Presidente, me voy a dirigir nuevamente a usted, ya que me está escuchando, gracias, Señor Presidente.

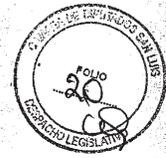
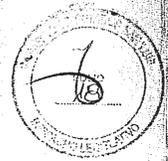
¿Señor Presidente, cuál es la lógica discursiva de pasar a Comisión cuando si no hubiera pedido nada pasa a Comisión solo? Si lo único que se trata en la Sesión de hoy es solamente lo que se pide en tratamiento sobre tablas, así que con no pedir nada sobre la Propuesta Legislativa del Ejecutivo sobre el Incremento a los Docente hubiera pasado a Comisión solo, no hace falta votar nada, Señor Presidente ¿Por qué lo sometemos a tratamiento si pasa o no a Comisión si con no proponer nada se iba solito el Proyecto a Comisión? Por dos razones, Señor Presidente.

La primera, Señor Presidente, porque se quieren llevar los garbanzos de este conflicto que nos está tocando vivir, este pase a Comisión, porque en realidad, Señor Presidente, el Oficialismo no pone nada acá, lo único que hace es evitar una situación frontal, que lo quieren hacer pero con un poco más de elegancia. Porque, Señor Presidente, el pase a Comisión me temo, Señor Presidente, que sea uno de los tantos pasos que está dando el Oficialismo para aislar a los Docentes del resto de la Sociedad, y eso tal vez...

(APLAUSOS) ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.



29-03-2010 - 12: 02 Hs.

Y eso Señor Presidente tenemos que tenerlo en claro, lo que va buscando el Oficialismo no es tratar con justicia el tema de los docentes, lo que va buscando el Oficialismo... ¿me quiere decir algo Señor Presidente?, ¿no?, gracias Señor Presidente.

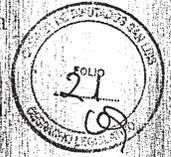
Lo que va buscando el Oficialismo es aislar a los docentes del resto de la Administración Pública Provincial, y del resto de los empleados públicos provinciales, porque Señor Presidente cual es la ganancia del Oficialismo en este momento, pasa a comisión el tema de los docentes pero tratan el tema de la Administración Pública hoy y sobre tablas, con un aumento del salario vergonzoso para los empleados de la Administración Pública, vergonzoso Señor Presidente – **Manifestaciones de la barra** – y si hoy se trata este proyecto vergonzoso de aumento de salario a los empleados de la Administración Pública, ¿sabe lo que van a decir los empleados de la Administración Pública? Si cuando se jugaba el sueldo nuestro lo docentes no se jugaron, porque nos vamos a jugar nosotros apoyando a los docentes, los van aislar a los docentes del resto de los empleados públicos provinciales y municipales Señor Presidente, y no solamente de la Administración Pública, también del Poder Legislativo, también del Poder Judicial, porque el artículo 11° del Proyecto de Ley de Incremento de Salario a los empleados de la Administración Pública, establece expresamente: Invitase al Poder Judicial y al Poder Legislativo a adherir a esta Ley, la vamos a leer Señor Presidente al artículo 11° del Proyecto de Ley.

Artículo 11° del Proyecto de Ley de incremento de salarios a la Administración Pública: Invitar al Poder Legislativo, Poder Judicial y al Honorable Tribunal de Cuentas, a adherir a la presente. Quiénes deberán financiar con su propio presupuesto el gasto que demande su cumplimiento; entonces Señor Presidente...

**Sr. Presidente (Poggi):** Perdón Diputado, le pide una interrupción el Diputado Mirábile.

**Sr. Estrada Dubor:** Le pido al Diputado Mirábile que tenga un poquito de paciencia, ya va a poder hablar todo lo que el quiera, así que Señor Presidente..., no Señor Presidente, no le permito la interrupción, así que Señor Presidente...

**Sr. Presidente (Poggi):** Señor Diputado, estamos tratando el pase a comisión de un proyecto, todos los demás proyectos...



**Sr. Estrada Dubor:** Me estoy refiriendo a ese proyecto Señor Presidente, en su lógica discursiva no va enredar a nadie Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Perdón, el Diputado Cobo preopinante, habló del pase a comisión del Proyecto de incremento salarial...

**Sr. Estrada Dubor:** Al Diputado Cobo le interesa separar de la Administración Pública a los docentes, y al resto de los empleados de la Administración Pública...

**Sr. Presidente (Poggi):** Yo lo que le pido que usted pidió la palabra para este tema.

**Sr. Estrada Dubor:** Sí, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Focalicémonos en este tema.

**Sr. Estrada Dubor:** Usted va a cometer la peor de las fallas, que es pretender darme su discurso a mí, y en eso Señor Presidente no vamos a coincidir...

**Sr. Presidente (Poggi):** Continúe, continúe.

**Sr. Estrada Dubor:** Así que Señor Presidente, este tratamiento de pase a comisión del tema de los docentes, permitiendo el tratamiento sobre tablas, fundamentalmente, del proyecto de incremento de sueldos a los empleados de la Administración Pública tiene por única y exclusiva finalidad separar a los docentes del resto de los empleados del poder público provincial. Señor Presidente, ya me hizo perder la lógica del discurso, obtuvo lo que quiso, muchas gracias Señor Presidente. – **Aplausos de la barra** –

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Señor Diputado. Diputado Haddad.

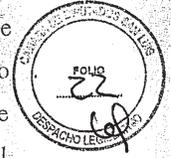
**Sr. Haddad:** Gracias Señor Presidente, en realidad acá hubo una Reunión Parlamentaria que usted presidió el día viernes, y donde ustedes anunciaron el tratamiento sobre tablas de este proyecto que hoy quieren pasar a comisión; entonces pretendíamos escuchar por parte del justicialismo alguna explicación razonable y coherente del cambio de posición y la verdad...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Haddad le pide una interrupción el Diputado Amitrano.

**Sr. Haddad:** No, no podemos hablar así dando interrupciones. Bueno vamos a ser razonables, le voy a dar la única interrupción que doy, que quede claro.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Diputado Haddad. Tiene la palabra el Diputado Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias Presidente, gracias Diputado Haddad, es a los efectos de ensayarle una explicación al respecto. Es cierto que hubo una Reunión de Labor Parlamentaria el día viernes por la mañana, es así de correcto, pero el día viernes fue un



día muy largo, y pasaron muchas cosas el día viernes esta Legislatura, que posiblemente el Diputado Haddad no conoce, después de esa Reunión de Labor Parlamentaria hubo reuniones con gente de Capital Humano, después hubo reuniones con el Ministerio de Educación, en la persona de la Señora Ministro, después tuvimos una reunión con el Ministro de Educación, y terminamos la jornada...- **Manifestaciones de la barra** -

**Sr. Presidente (Poggi):** Por favor, por favor, dejemos escuchar al orador, a la barra, por favor. Continúe Señor Diputado.

**Sr. Amitrano:** Y terminamos la jornada del viernes, reunida la Comisión de Finanzas ampliada y los Señores Senadores, con los gremios docentes, esto paso el día viernes, de esas reuniones se hablo mucho, se fijaron posiciones, se cambiaron posiciones, con el sector docente en particular, en la persona del Presidente de la Cámara, y algunos Legisladores hicimos algunas propuestas y ahí se avanzó sobre esta posibilidad. Es por eso Señor Presidente que quería informar eso al Diputado Haddad, que después de esa Reunión de Labor Parlamentaria pasaron muchas cosas que él si hubiera estado en la Cámara seguramente se hubiera enterado. Gracias Diputado.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Haddad. - **Manifestaciones de la barra** -

**Sr. Haddad:** El viejo refrán dice: no aclaren que oscurece, creo que esto oscureció un poco más las explicaciones. - **Manifestaciones de la barra** -

**Sr. Presidente (Poggi):** Yo le pido respeto a la gente que esta en las gradas, por favor dejen escuchar al orador. - **Manifestaciones de la barra** - Continúe Diputado Haddad, continúe, continúe hablando.

**Sr. Haddad:** Continuando, entonces voy a retomar, en esa Reunión Parlamentaria plantearon de que hoy iban a tratar el aumento docente sobre tablas, a lo cual nos opusimos todos los Bloques de la Oposición, pero además, le dijimos el despropósito que era por un lado llamar a los Secretarios Generales de los gremios, al Programa Relaciones Laborales o como se llame, irónicamente Derechos del Trabajador, y resulta que mientras tanto mandaban un proyecto por la puerta de atrás de la Legislatura; entonces, ¿cómo era la cuestión? primero retiren el proyecto si quieren seguir negociando, porque realmente era una hipocresía mandar un proyecto para después decir otro Poder del Estado lo ha hecho Ley, y mientras tanto pretender continuar las negociaciones con los gremios; entonces, cuando lo escucho hablar al Miembro Informante, habla de que el Oficialismo en la Cámara, que es lo que el reafirma el



Diputado Amitrano recién, había hablado con los Secretarios Generales, pero todas estas cuestiones Señor Presidente deben ubicarse en tiempo y espacio, ¿cuando se reunieron con los gremios? se reunieron a las 7 de la tarde el día viernes y la Sesión Extraordinaria estaba citada para el lunes a las 11, y el conflicto empezó el 8 de marzo, ahora ¿qué curioso Señor Presidente?, los Bloques de la Oposición cuando se espera.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado le pide una interrupción el Diputado Estrada Dubón.

**Sr. Haddad:** Que me disculpe pero no voy a dar más interrupciones, no doy más interrupciones ni Oficialista, ni de la Oposición, no doy mas interrupciones, voy a terminar la idea.

Entonces, que curioso Señor Presidente, nosotros nos enteramos de que querían tratar eso sobre tablas el día viernes a la mañana, e inmediatamente citamos, invitamos a los Secretarios Generales de los 5 gremio a la Cámara el día viernes a las 13 horas, cuando el Oficialismo a través de la prensa se enteró que nosotros habíamos citado a los Secretarios General de los Gremios, ahí recién decidieron citarlos para las 7 de la tarde, mire usted con cuanta anticipación lo hicieron, el viernes a las 7 de la tarde y el lunes a las 11 era el tratamiento ¿y que paso desde el 8 de marzo?,...

**Sr. Presidente (Poggi):** Le pide una interrupción...

**Sr. Haddad:** No, no, ya dije que no doy más interrupciones, que me disculpen todos, yo estoy haciendo lectura de la realidad Señor Presidente, entonces, mire usted que cosa curios, el conflicto empieza el 8 de marzo y los Diputados del Oficialismo se empiezan a preocupar a las 7 de la tarde del día viernes cuando la Sesión para imponer por ley el aumento docente estaba fijada para el lunes a las 11, es una falta de respeto Señor Presidente lo que hicieron, esto fue lo que paso, ////

SMD

DAVILA SONIA

29/03/2010 - 12:12 Hs.

//// Señor Presidente, lo que hicieron, (**Aplausos del público**) esto fue lo que pasó, pero resulta que entre la Sesión Parlamentaria y ahora hay un cambio de 180° grados ¿Qué pasó? Venimos acá a escuchar alguna explicación racional y ¿qué dijo? No, se fue en una semántica que no dijo nada porque no hubo ninguna explicación coherente, porque ahora no quieren tratarlo sobre tablas por qué lo quieren mandar a Comisión, entonces, como el oficialismo no nos da una explicación coherente, lo único que nos queda a nosotros, como estaba diciendo el Diputado Estrada, es interpretar, tenemos que interpretar este cambio de opinión del oficialismo ¿Cuál podría ser la



interpretación? Que no tienen los votos, ¡va! Suponemos, que como ellos son obedientes al Poder Ejecutivo los deben tener, entonces, esa no es la explicación. Yo voy a decir Señor Presidente, la interpretación que yo hago de este cambio de voluntad, el cambio de voluntad es porque se han dado cuenta que los docentes no aflojan, Señor Presidente, **(Aplausos y manifestaciones de la barra)**...

**Sr. Presidente (Poggi):** Por favor, por favor, la gente de las galerías, por favor continúe diputado.

**Sr. Haddad:** Este pase a Comisión es un triunfo de la lucha de los docentes, ¿Sabe porqué Señor Presidente? Lo he dicho en algunos medios radiales y televisivos y lo quiero reiterar porque este Recinto donde tenemos que expresar todas las ideas, porque la lucha docente no es más una lucha por dinero, **(aplausos y manifestaciones de la barra)**, comenzó como una lucha por dinero pero al encontrarse con la soberbia del Poder Ejecutivo, con la negación a pagarle lo que les corresponde, para lo cual esta Provincia tiene dinero y lo dispone, esta es la Provincia más rica del país por excelente dinerarios, una vez que el estado atiende los gastos generales, es la Provincia que más excedente de dinero tiene per cápita, el tema es cómo lo va usar, si para hacer un Cabildo, si para hacer un carnaval, si para hacer un velódromo cubierto o para pagarle a los docentes, a los empleados públicos, a los empleados judiciales, este es el fondo de la cuestión, este es el fondo de la cuestión, el fondo de la cuestión pasa por ahí, porque el dinero existe pero lo quieren usar para hacer mástiles, heiters y no para pagarle a los docentes ...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado, Diputado vaya cerrando.

**Sr. Haddad:** Voy a cerrar, ya nomás cierro, entonces, ¿cuál es el tema, Señor Presidente? Que debido a esa obcecación y a esa demostración, ¡porqué la mitad de la lucha docente hacer un carnaval de Río de Janeiro en el Potrero! Entonces, ante esta falta de respeto...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Haddad le pide una interrupción la Diputada Mazzarino.

**Sr. Haddad:** No, no ya termino, termino en diez segundos. Entonces, ante esta burla que el Poder Ejecutivo le ha hecho a los docentes, ante esta falta de respeto la lucha por dinero se transformó en una lucha por la dignidad, y la dignidad no tiene precio. **(Aplausos de la barra)**.



ATIVO

Sr. Presidente (Poggi): Tiene la palabra la Diputada Nicoletti. **(Manifestaciones y cánticos de la barra)** Por favor dejen escuchar al orador, por favor le pido a las gradas.

Sra. Nicoletti: Señor Presidente, Coincidiendo en un todo con el Diputado preopinante, tengo que decir que realmente esto es un triunfo, el pase a Comisión de este Proyecto, es un triunfo de la lucha docente, de la cual también me siento parte y, también, creo que es un triunfo el hecho de que hoy estemos tratando el aumento a las asignaciones familiares, algo tan solicitado por el Bloque de la Oposición durante casi tres años, hasta hemos llegado al INADI a hacer denuncias por discriminación de los hijos de los puntanos y hoy por suerte y gracias a la lucha docente, todos los empleados públicos de la Provincia van a gozar de ello **(Aplausos y manifestaciones de la barra)**...

Señor Presidente (Poggi): Continúe, continúe Diputada... Por favor las galerías dejemos escuchar al orador.

Sra. Nicoletti: Señor Presidente, también tengo que decir hoy, que estoy muy triste por lo que ha sucedido, por el incumplimiento a la palabra, porque se dijo, como lo dijo el Diputado Haddad, que iban a tener libre acceso los docentes que son quienes educan a nuestros hijos, no son unos maleantes que están en la calle, sino que todos deberían estar acá porque esta es la Casa del Pueblo y el hecho de esa escalera que esté en la otra grada no implica, Señor Presidente, que eso esté en refacción, eso es que no los quieren tener cerca del Bloque Oficialista, lamentable **(Aplausos)** Señor Presidente, yo estoy contenta de que este Proyecto pase a Comisión, porque voy a ver si de una vez por todas, los colegas Diputados interpretan cuál es la lucha docente, hace años que la venimos explicando, la venimos trayendo a esta Cámara, innumerables Proyectos, con el aval de los docentes, con el asesoramiento de ellos y lamentablemente hoy salen a los medios a decir y, es más utilizan los peajes provinciales para decirle a la ciudadanía y a los turistas la verdad sobre el aumento docente, que es una real mentira, porque lo que no se dice en la provincia de San Luis y lo que seguramente no dijo el Ministro de Educación cuando fue al Consejo Federal de Educación, es cómo se liquidan los sueldos en San Luis. Señor Presidente, es cierto lo que dicen ustedes de que tenemos un pido salarial de dos mil cien pesos, pero nadie pidió piso salarial en esta Provincia, lo que se está luchando y desde hace años y que somos el último escalafón de los empleados públicos de la Provincia, nos equiparamos los docentes a la "Categoría E" del Empleado Público Provincial, setecientos y pico de pesos en el salario básico.

ORIGINAL



setecientos quince, menos que un empleado público provincial y siendo que cualquier, tomando estos días como ejemplo en estos proyectos que envían ustedes hoy, mil ochocientos pesos para un camillero del hospital de básico y, los docentes setecientos quince, con un aumento del diez por ciento, es una vergüenza, Señor Presidente, es una vergüenza. Y, lo que quisiera, ojalá se dé, que ojalá cambie, que ojalá nos escuchen, ojala escuchen a los docentes, ¿en dónde está el reclamo?, el reclamo está, Señor Presidente, y es Ley, está en el Estatuto del Docente Público y está en nuestra Constitución, cuando nos habilita a trabajar más de cuatro horas por día, porque la política provincial, lo que pretende es que los maestros y los profesores trabajemos quince horas con cuatro horas de docente, ojalá pudiéramos hacerlo si tuviéramos un sueldo digno, pero resulta que por más que es Ley, acá se lo niegan, acá el segundo cargo, exactamente la cuenta que hace el Profesor Copelle, con la cual coincido perfectamente, es que al segundo cargo hay que restarle dos mil de lo que ganamos en el primero, si un docente gana dos mil trescientos pesos en el primer cargo en el segundo gana exactamente dos mil pesos menos, es decir, trescientos pesos por el segundo cargo (**Aplausos y manifestaciones de la barra**) esta es la lucha de los docentes, Señor Presidente, acá no venimos a discutir lo que se ha planteado en ese Proyecto, que ojalá tenga todos los cambios necesarios para ser aprobado posteriormente, acá no venimos a pedir un diez por ciento en el básico, eso es una cosa inútil, seguimos asistiendo a una política provincial que pretende premiar al que trabaja menos, en dónde se ha visto, esto es insólito, estamos últimos en el segundo cargo en la escala salarial nacional.

Por eso, Señor Presidente, creo que usted lo tiene que escuchar, porque ya que no quiso asistir a la reunión que lo invitaron los docentes en nuestro Departamento, no se olvide que representa al Departamento Junín, que lo haga acá !!!

IRT Isabel Torino

29-03-10 – 12:22 Hs.

(Manifestaciones de la Barra)

Sr. Presidente (Poggi): Continúe Diputada.

Sra. Nicoletti: Señores Legisladores, yo los comprometo a trabajar arduamente en este tema, los comprometo a trabajar por el pueblo, no en representación de un Gobierno porque ustedes no representan al Gobierno, ustedes representan al pueblo de la provincia... (**Manifestaciones de la Barra**) no olvidemos nuestro rol, como bien lo



olvidaron muchos Concejales de nuestra Provincia a lo largo y a lo ancho, lamentablemente...

**Presidente (Poggi):** Por favor, Diputada, vaya redondeando.

**Sra. Nicoletti:** Sí, los comprometo a trabajar en la Comisión de Educación para que San Luis no esté última en el porcentaje que se le destina al Salario Docente de la Provincia, que no llegamos al 12% del total del Presupuesto Provincial, siendo que la media está alrededor del 30%. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Señora Diputada. **(Aplausos y Manifestaciones de la Barra)** Diputado Casal, perdón, está el Diputado Casal, el Diputado Cecilio Quiroga y el Diputado Ponce; y, vamos cerrando esta etapa.

**Sr. Casal:** Señor Presidente, Señores Diputados, la verdad que el día de hoy es un momento más que importante que vivimos los que tenemos la responsabilidad institucional de representar a todos los sanluiseños, porque la verdad, que la lucha docente, como lo dijeron algunos Diputados preopinantes, ha dejado de ser solamente la expresión de un sector vinculado con la docencia sino que se ha hecho carne en la sociedad de San Luis; y esto sucede, realmente, cuando, la verdad, que quienes tienen la responsabilidad principal de regir los destinos de la Provincia han hecho oídos sordos durante tanto tiempo a los reclamos y a los planteos legítimos, tanto del sector docente, como de otros sectores vinculados con la Administración Pública Provincial. Espero que esta situación que hoy vivimos en la Cámara donde se ha dado un cambio de ciento ochenta grados respecto al planteo que habían hecho oportunamente, en principio, vinculado con este proyecto sea, sin duda, el puntapié inicial, la señal de que quienes son parte del oficialismo provincial en esta Cámara, y en ambas Cámaras Legislativas empiecen, realmente, a escuchar a quienes lo votaron y no quienes que por ahí le dan ordenes desde la Casa de Gobierno. **(Manifestaciones de la Barra)**

Sin duda, que este hecho lo planteo desde lo más profundo de mi convicción, porque me formo una docente, a mi me crio mi abuela que le dio treinta y seis años de su vida a la docencia en esta provincia; y, sin duda, que esta reivindicación de la lucha docente, como lo dije anteriormente, los debe identificar a todos. Por eso esta debe ser la señal para que quienes nos gobiernan dejen de ser sordos ante los reclamos, dejen de ver a San Luis que todos queremos desde afuera, dejen de preocuparse más por el que como lo ve a San Luis el que vive en Buenos Aires, La Pampa o en Mendoza cuando transitan por nuestras rutas; y empecemos a preocuparnos por los que habitamos, luchamos y



...omos parte de esta sociedad puntana. Sin duda, que hoy la responsabilidad es muy grande de todos los que están acá, porque muchos de estos docentes no solo que nos formaron sino que también, seguramente, que nos votaron tanto a nosotros como a ustedes; entonces, a raíz de ese voto, a raíz de ese mandato empezamos a generar las condiciones para que el consenso, el respeto, pero la confianza se de entre los sectores para llegar rápidamente a una solución que dignifique al sector docente, pero que también dignifique a todos los sanluiseños. Muchas gracias. **(Manifestaciones de la Barra)**

**Sr. Presidente (Poggi):** Muchas gracias Diputado.

Diputado Cecilio Quiroga.

**Sr. Quiroga:** Muchas gracias, Señor Presidente, la verdad que estoy gratamente sorprendido en esta mañana por la conducta de los docentes presentes, como así también el debate realizado en este Recinto. Y, acá no se trata de Oficialismo u Oposición, de que yo te llame, vos no me llamaste, vos fuiste, vos no fuiste; aquí se trata de un sector que ha luchado, que sigue en lucha, que seguirá luchando por sus derechos de los cuales este Cuerpo se ha hecho eco y por lo tanto ha tomado esta decisión. Seguramente, muchos de ustedes colegas docentes hoy tenían, quizás, un panorama diferente y también deben estar, de alguna, forma festejando esto que para ustedes puede llegar a llamarse un triunfo, esto no es un triunfo del Oficialismo, de la Oposición, es un triunfo de todos; seguiremos trabajando para que esto llegue a buen puerto, porque ¿quién más que nosotros no queremos que un trabajador gane dignamente lo que se merece?, todos estamos pensando en eso, todos estamos pensando en eso. Y es por eso, que la decisión me parece acertada, me parece conveniente y me parece prudente y ha demostrado señores docentes que este Cuerpo Legislativo...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diríjase al Presidente, Señor Diputado; diríjase a la Presidencia.

**Sr. Quiroga:** Bueno, pero me están escuchando quizás por ahí...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diríjase a mí o a los colegas. **(Manifestaciones de la Barra)**

**Sr. Quiroga:** Bueno, Señor Presidente, discúlpeme, a veces yo soy medio ignorante; yo no entiendo algunas cosas...

**Sr. Presidente (Poggi):** No, no; Siga, siga.

**Sr. Quiroga:** Gracias, Señor Presidente, me llama la atención pero el pueblo también se merece que escuchen mis palabras, acá se trata de hombres y mujeres de una misma



Provincia, con un mismo espíritu y hoy puedo decirlo en voz bien alta que no me avergüenzo de ser peronista; pero por ello también no soy obsecuente, estoy con la gente y seguiré con la gente y luchare por los derechos de la gente; gracias a este Cuerpo y hay que agradecerle a todos, a todos los Diputados que estuvieron presentes hoy, que vino puso el pecho y dio la cara y votó a favor de esta decisión . Muchas Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Diputado.

Diputado Ponce.

**Sr. Ponce:** Gracias, Señor Presidente, bueno para terminar es muy simple lo que tengo que decir, así como recién expresaba el compañero y Diputado del Bloque Oficialista, yo tengo una propuesta no se si el resto de la Oposición me va a acompañar, pero demás Vocación Sanluiseña que dado a los acontecimientos que se han suscitado en esta Cámara, nuestro Bloque junto con el Bloque..., el compañero Haddad vamos a solicitar que como un gesto de buena voluntad este proyecto sea enviado a Archivo, y que esa comisión estudie un proyecto que tiene que ser muy sencillo: **Art. 1º.-** Páguese mil cien Pesos de básico...(Manifestaciones de la Barra)

**Art. 2º.-** Reconocer el doble cargo.

Y, **Art. 3.-** No realizar ningún descuento por las protestas realizadas. (Manifestaciones de la Barra)

Es muy simple y muy sencillo ese proyecto hoy tal cual está así sea enviado a comisión, no tiene solución ya lo han manifestado los docentes y la comunidad en general. Esa es la propuesta y esperamos que sea escuchada. Gracias, Señor Presidente.

(Manifestaciones de la Barra)

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Gargiulo y Diputado Lucero; ¿Diputado Estrada quiere hablar de vuelta?.

Perdón, discúlpeme como está pedida la palabra por Gargiulo y Lucero...

**Sr. Estrada Dubor:** Como no, Señor Presidente.

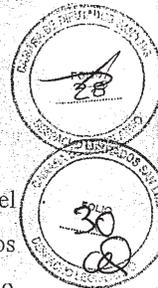
**Sr. Presidente (Poggi):** Y cerramos, si les parece, la lista de oradores por este tema; no se, si no hay otro pedido; bueno, listo Diputado Gargiulo, Diputado Lucero y Diputado Estrada Dubor.

Diputado Gargiulo.

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

29-03-2010 - 12.32 Hs.-



**Sr. Gargiulo:** Gracias, Señor Presidente, en virtud de los cambios en la conducta del Bloque Oficialista, me preguntaba recién, si los docentes no estuvieran movilizados hace 20 días, si no hubieran realizado ciento de marchas en toda la Provincia, si no hubieran cortado o semi-cortado rutas, si no hubieran asistido a decenas de reuniones con Funcionarios, con Legisladores etc., si no estuvieran acampando frente a Casa de Gobierno, si no hubieran venido hoy, este Proyecto pasaría a Comisión?  
**(Manifestaciones de la barra)**

**Sr. Presidente (Poggi):** Por favor, por favor, la gente de la galería dejen hablar al orador, por favor continúe Diputado. Continúe Diputado Gargiulo que yo lo escucho.  
**(Manifestaciones de la barra)**

**Sr. Gargiulo:** Decía, Señor Presidente, es evidente, decía, que el cambio en la decisión original de abordar sobre tablas este Proyecto que no responde a la sentida demanda docente, tiene como única explicación la férrea postura adoptada por un sector de la sociedad, que ha ido recogiendo acompañamientos de otros Sectores, de defender, como bien decía el Diputado Haddad, no ya el Salario, sino su dignidad como trabajador docente. Esto queda claro y, yo no lo había entendido, sinceramente, hasta hace aproximadamente 15 días, cuando la Secretaría General de uno de los Gremios en disputa, en un Acto Público dijo: "Compañeros somos pobres", y se hizo un gran silencio, nadie sabía si esa Dirigente Gremial estaba atacando al Gobierno o a los Docentes, los estaba llamando a todos sus compañeros, en una plaza pública, y diciéndoles que debían tomar conciencia "que eran pobres", Creo que dio en el blanco, porque evidentemente si estamos hablando de recomponer el sueldo, creo que tenía razón porque si estamos hablando de recomponer los salarios para que nadie gane menos de dos mil pesos, cuando la canasta familiar está a tres mil quinientos, evidentemente están en la línea por debajo de la pobreza. Y si decimos lo que ganan los docentes, yo quisiera preguntarles a todos ¿Está bien que el Maestro, que el Profesor de nuestros hijos gane, si esto queda así, setecientos ochenta y seis pesos de básico? ¡Tan mala persona es el maestro y el Profesor de nuestros hijos, tan porquería es, que le pagamos esta porquería! Digo porque, uno dice los docentes, pareciera ser que los abstraen están allá y no están allá, el docente está en todas partes, no está solamente en la escuela, está la calle, está cuando le da los deberes a nuestros hijos o está cuando les limpian los mocos, creo que, insisto, es un saludable síntoma de esta Cámara, por una vez porque no tengo tanta memoria que haya habido otras veces, por una vez no haya



respondido a pies juntillas los dictados del patrón, por una vez; porque creo que esta decisión se adoptó aquí dentro, no llegó de la 9 de julio (Aplausos de la barra) entonces, así como otras veces nos hemos dicho cosas mucho más gruesas, yo por esta vez le voy a expresar mi respeto a los Diputados del Bloque Oficialista y Partidos Aliados, creo que una vez tenía que darse, yo no sé si porque dentro de esta Cámara hay muchos que somos docentes entre ellos el propio Presidente de la Comisión de Finanzas, y han pensado que evidentemente llevar adelante este Proyecto era una nueva provocación, como la provocación que sufrieron el fin de semana, haciéndoles creer que una Comisión Mediadora iba a solucionar el conflicto, para que después el patrón les diga "no muchachos levanten el paro yo no reconozco mediadores" una nueva tomada de pelo como la que sufrieron en dos reuniones el viernes, tuvieron que venir a la una de la tarde y después a las 19 horas, para que el fin de semana fueran a un ámbito, supuestamente de resolución del conflicto y, hoy tengan que volver a movilizarse para frenar esto.

Son los peores pagos del país y, si alguien tiene dudas, ellos han trabajado bastante, pero hay una página de Internet sobre el Salario Docente donde se los puede consultar.

Yo sé, que los Funcionarios que vinieron el viernes y, por eso no vinimos, porque conocemos ya los argumentos, se han sentado en el primer cargo y a partir de allí dicen que son los mejores pagos, ese primer cargo que puede beneficiar, seguramente, algunos pero no al grueso de los docentes. Y lo que se está logrando con este tipo de aumento es achatar aun más la pirámide, achatar aun más la pirámide, que el que recién comienza en la Docencia con el primer cargo, tenga un sueldo más o menos digno, pero el que tiene 15 ó 20 años de antigüedad y tenga el doble cargo, evidentemente, apenas cobra entre cuatrocientos y ochocientos pesos más, realmente es un aumento injusto, de dos mil pesos pasar a ganar dos mil ochocientos teniendo más horas, es un aumento injusto.

Yo espero que esto de enviar a Comisión, que insisto y coincido debiera mandarse a archivo, no sea otra engaña pichanga, para después decirles, ojo en que no le vamos a dar ni siquiera el quince, espero que sea realmente un gesto, para que el Oficialismo, realmente, se siente a dialogar seriamente con los docentes y se alcance una solución, ni ellos, ni los padres, ni nosotros queremos que el conflicto siga, porque es un desgaste para todos, pero sobre todo para los chicos que pierden día a día clases, ni siquiera los funcionarios, calculo que a esta altura están contentos con ver permanentemente como se profundiza el conflicto. Creo que todos, en nuestra fibra íntima, queremos que esto se



solucione, pero a esta altura el Gobierno tiene que tomar registro de la realidad, no se los puede convencer con pavadas, a aquellos que están por debajo de la línea de pobreza, no se los puede convencer con apretadas, como es el descuento de los días o a apagarles la luz en Casa de Gobierno, se los va a convencer cuando se les diga: ustedes van a ganar esta cifra, que está dentro de lo que ellos consideran dignidad, con un básico promedio de mil cien pesos que es el promedio nada más, podría ser de mil quinientos, con reconocerles el doble cargo, no están pidiendo tanto, que se cumpla la Constitución "a igual trabajo igual remuneración".

Entonces, yo no sé, si puede salir una propuesta alternativa desde la Comisión de Educación, ojala saliera, ojala saliera que la Comisión de Educación o la Comisión de Finanzas o ambas, convoquen a todas las partes, a los Funcionarios de Hacienda, de Educación y a los Gremios Docentes; y en esta Cámara en la próxima semana o en los próximos 15 días se encuentre una solución, no estamos tan lejos, lo que hace falta es sentido común, racionalidad, abrir los oídos a este reclamo y por fin empezar a desandar una Provincia que no se encuentre entre las únicas dos provincia del país que no logran solucionar un conflicto docente, ese título ¿Le gustará al patrón? Tierra del Fuego y San Luis siguen sin clases. Nada más. **(Aplausos de la barra)**

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Diputado. Diputado Lucero, tiene la palabra.

**Sr. Lucero:** Gracias, Señor Presidente. Primero quiero adherir a los conceptos brillantes de las exposiciones de los Diputados de la Oposición que me han precedido en el uso de la palabra y además quiero analizar ///

gpm **Graciela Patricia Miranda**

29/03/2.010 - 12.42 Hs.

///

por qué estamos hoy sentados aquí, a setenta y dos horas de la Asamblea Legislativa, y yo creo que la primera intención que ha tenido el Poder Ejecutivo Provincial, Señor Presidente, es intentar, como bien me apunta el Diputado Estrada Dubor, es apuntar a descomprimir el conflicto, y evitar que el primero de Abril la Sociedad, ya no solo los Docentes, la Sociedad se manifieste en la puerta de esta Casa del Pueblo, a la que no pudieron ingresar hoy lamentablemente los Docentes a reclamar por sus legítimos intereses.

Pero acá hay algo mucho más grave que está sucediendo, y que también lo tenemos que decir, estamos entrando a la cuarta semana de medidas de fuerza de los Docentes, y acá



hay un solo responsable, Señor Presidente, que es quien debe garantizar el inicio de las Clases, y se llama Alberto Rodríguez Saá, Señor Presidente. (APLAUSOS)

Y lo único que manifiesta es la falta de voluntad política de resolver el conflicto, y le voy a explicar por qué. Porque si bien es cierto que es un avance este pase a Comisión que está proponiendo el Bloque Oficialista, no alcanza, Señor Presidente, no alcanza por los antecedentes de esta Cámara. En el trabajo en Comisión lamentablemente no hay apertura para entender los razonamientos de otros espacios que no sean el Oficialismo Provincial, y yo me temo, Señor Presidente, que en la discusión lo único que pretende el Oficialismo Provincial es legitimar a través de la Comisión este Proyecto de Ley que ha enviado el Ejecutivo, y que no alcanza en lo más mínimo los intereses que los Docentes están reclamando.

Pero además analicemos, que es oportuno ¿De qué números estamos hablando? ¿Qué es lo que propone el Oficialismo Provincial? Y ¿Qué es lo que están solicitando los Gremios Docentes? Sintéticamente, Señor Presidente, el Oficialismo Provincial está pretendiendo y ofreciendo, a través de este Proyecto, un aumento del diez por ciento de su Básico, setenta y un pesos, Señor Presidente ¿Qué pretenden los Docentes? No para estar por encima de las mejores Provincias que están pagas, sino solamente para alcanzar la media, estamos hablando un Sueldo Básico de mil cien pesos. Pero con esto analicemos cuál es la repercusión que tiene en el Presupuesto y en las Arcas de la Provincia para saber de lo que estamos hablando, para saber si los Docentes quieren llevar a la quiebra a la provincia de San Luis, o simplemente están pidiendo algo que es absolutamente viable en esta Provincia.

La diferencia implica trescientos setenta pesos, Señor Presidente, entre lo que están cobrando hoy y el Salario que pretenden ¿Saben cuánto es esto multiplicado por trece y por la cantidad de Docentes que tiene esta Provincia? No llega a sesenta millones de pesos, Señor Presidente. Y todos sabemos que aquí destinamos a obras faraónicas sumas que quintuplican este importe y obras que no son para nada necesarias, y mucho menos indispensables, Señor Presidente.

Pero además si hablamos de obligaciones y de cumplir con la Ley de parte del Poder Ejecutivo Provincial, y fundamentalmente del Gobernador, hablamos también, de dejar de meterle la mano al bolsillo de los Docentes, Señor Presidente... (APLAUSOS)... Y esto tiene íntima vinculación con el Doble Cargo, Doble Cargo que debe ser, por la Constitución y por las Leyes vigentes, abonado íntegramente a los Docentes, como a



cualquier otro Trabajador ¿Pero cuánto repercute esto en el Presupuesto Provincial, en las Arcas Provinciales? No llega a cincuenta millones de pesos, Señor Presidente; con lo cual estamos hablando de cerca de ciento diez millones de pesos.

Y si usted me permite, solamente le voy a recordar lo que el Gobierno de la provincia de San Luis en el año 2008, en el año 2009 y lo que ha presupuestado para el año 2010, de los Gastos Reservados del Señor Gobernador, Señor Presidente...

**(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)**... El Señor Gobernador gastó en el año 2008, de acuerdo a la Cuenta de Inversión, treinta y cinco millones de pesos, Señor Presidente ¿Sabe cuánto gastó en el año 2009, Señor Presidente? Treinta y nueve millones de pesos, Señor Presidente. Y estamos hablando que le metió la mano al bolsillo a los Docentes, y les sacó cincuenta millones de pesos...

**(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)**... No sé si será a todos.

Pero permítame, para terminar el concepto, Señor Presidente, y saber de qué estamos hablando...

**Sra. Mazzarino:** ¿Me permite una interrupción, Señor Presidente?

**Sr. Presidente (Poggi):** Señor Diputado: la Diputada Mazzarino le pide una interrupción.

**Sr. Lucero:** Ya termino, son cinco segundos.

¿Sabe cuánto presupuestó el Gobierno de la provincia de San Luis en el año 2008 para Gastos Reservados? Once millones de pesos ¿Y sabe cuánto ejecutó? Treinta y cinco. De esto hablamos cuando los Diputados de la Oposición nos oponemos a que el Gobernador de la provincia de San Luis disponga de los Fondos como se le antoja y a plena voluntad.

¿Sabe cuánto ha presupuestado en el año 2010, Señor Presidente? Dieciséis millones de pesos...

**Sra. Mazzarino:** ¿Me permite una interrupción, Señor Presidente?

**Sr. Presidente (Poggi):** Perdón, solicitan una interrupción para aclarar un tema que usted está diciendo, la Diputada Mazzarino insiste en solicitar.

**Sr. Lucero:** Ya termino el concepto. Que pida la palabra, Señor Presidente...

**(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)**

**Sr. Presidente (Poggi):** Continúe. Vaya cerrando, Diputado, que tenemos que avanzar... **(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)**... Son cinco minutos, Diputado, avance, por favor, cerremos, ya han hablado todos.



**Sr. Lucero:** Señor Presidente: tenemos las Gradadas vacías, no nos coarte la posibilidad de hablar a nosotros.

**Sr. Presidente (Poggi):** Pero respetemos el Reglamento, han hablado todos.

**Sr. Lucero:** Solamente terminé el concepto.

Si en el 2008 presupuestaron once millones y ejecutaron treinta y cinco; y en el año 2010 han presupuestado dieciséis, seguramente van a ejecutar más que lo que le están robando a los Docentes, Señor Presidente. Muchas gracias. (APLAUSOS)

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado.

**Sr. Magallanes:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Tiene la palabra, Diputado Magallanes. Diputado Magallanes, y Diputado Cobo, en todo caso, si después quiere cerrar el debate... (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)... Por favor, por favor, escuchemos al Orador.

**Sr. Magallanes:** Señor Presidente: como Diputado de la Provincia...

**Sr. Presidente (Poggi):** Adelante, Diputado, por favor.

Micrófono al Diputado Magallanes.

**Sr. Magallanes:** Como Diputado de la provincia de San Luis, Señor Presidente, y Presidente del Movimiento Popular Malvinense, siendo aliado al Gobierno Provincial, tengo derecho a pensar distinto.

Por lo tanto el Diputado Ponce hizo una propuesta recién que a los Maestros se les pague un Básico de mil cien pesos, mínimo; segundo, que se le pague el Doble Turno; y, tercero, que no se le haga el descuento, creo que ya se lo han hecho... (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

**Sr. Presidente (Poggi):** Por favor, silencio, dejemos que hable, por favor, por favor. Continúe, Diputado.

**Sr. Magallanes:** Como Presidente del Movimiento Malvinense voy a solicitar también apoyar al Diputado Ponce, como Oficialista, que los tres puntos que él hizo, voy a apoyar la Moción de él. Nada más. (APLAUSOS)

**Sr. Presidente (Poggi):** Perdón, el Diputado Ponce, para que quede claro. La Moción del Diputado Ponce, Diputado Magallanes, es retirar y pasar a Archivo el Proyecto, esa es la propuesta del Diputado Ponce. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

29-03-2010 - 12:52 Hs



Sr. Magallanes: Perfecto, que pase a archivo.

Sr. Presidente (Poggi): La propuesta, la otra alternativa que se está hablando es el pase a comisión y discutirlo en comisión. Usted acompaña la propuesta del Diputado Ponce, ¿que pase al archivo o que pase a comisión?

Sr. Magallanes: Que pase a archivo.

Señor Presidente y voy a agregar algo más, que pase a comisión el aumento de los empleados públicos porque vamos a tener un problema la semana que viene si a los maestros se les arregla, vamos a dejar abajo de nuevo otra vez, vamos a tener un problema con el empleado público que es una miseria lo que cobra, por lo tanto que pase a comisión el aumento del empleado público. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Diputado, antes de cerrar Diputado Cobo..., segunda intervención Diputado Estrada, después se enoja conmigo que no lo dejo hablar, segunda intervención y termina, y cierra el Diputado Cobo.

- 7 -

### MOCION

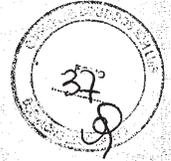
#### **Modificar Proyecto en tratamiento**

Sr. Presidente (Poggi): Hable Diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Señor Presidente, le recuerdo que el Reglamento no fija límites de intervenciones, pero igualmente Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Presidente, la propuesta difusa del Diputado Ponce tuvo nacimiento en una reunión del Interbloque de los Diputados de la Oposición, en donde este Diputado en representación del Bloque Radical y Participativo, propuesto que no aceptáramos el pase a comisión de este Proyecto de Ley, porque entendemos Señor Presidente que es una trampa del Oficialismo que va a terminar encerrando a los docentes, y tal es así Señor Presidente, que la propuesta concreta de este Diputado en esa reunión que tuvo lugar esta mañana en el Interbloque de la Oposición, fue proponer que se trate hoy sobre tablas el proyecto, modificarlo al tratamiento en general y en particular, modificarlo y que quedara reducido solamente a tres artículos que aquí los tengo redactados y lo voy a leer porque voy a hacer moción Señor Presidente, este Diputado, en representación del Bloque Radical y Participativo hace moción de tratamiento sobre tablas del proyecto remitido por el Ejecutivo, modificarlo y reducirlo a tres artículos que tienen que decir:

Artículo 1º: Fijase el sueldo básico para el cargo testigo de maestro de grado, en la suma de \$1.100.



**Artículo 2º:** Garantízase a los docentes el cobro del doble cargo.

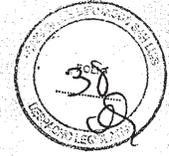
**Artículo 3º:** Disponese el pago de los salarios caídos a los docentes a partir del 8 de marzo, fecha de la iniciación del conflicto, - **Aplausos de la barra** - esa Señor Presidente es nuestra propuesta, y el Señor Diputado Jorge Lucero nos agrega las zonas que ya las vamos a agregar en un 4 artículo.

Señor Presidente, nosotros queremos prevenir el bloque, este bloque, y pido a toda la Oposición que nos acompañe, queremos prevenir de las trampas del Oficialismo, siempre que el Oficialismo hace una propuesta hay que tener cuidado, porque siempre esa propuesta trae una trampa, y la trampa acá Señor Presidente es pasar a comisión, se me termina de aclarar el panorama cuando el Diputado Jorge Lucero dice: El Gobernador no quiere que haya bochinche el 01 de abril, no quiere que cuando él inaugure la Asamblea Legislativa este presente la manifestación docente; entonces, Señor Presidente hago moción, este bloque hace moción y pido a todos los Diputados de la Oposición porque había consenso, pero después en esas trampas del Oficialismo dijimos, vamos a quedar encerrados en esta propuesta mañosa y van a decir, los Diputados de la Oposición no quieren adherir en el pase a comisión, por eso terminamos a regañadientes viniendo como vinimos, pero ahora que se ha aclarado todo el mapa, Señor Presidente concreta moción, tratar sobre tablas el proyecto del incremento del salario a los docentes con las modificaciones propuestas por este bloque.

Señor Presidente una última palabra, yo no comparto el concepto de otros Diputados de la Oposición que este va a ser un triunfo de los docentes, yo considero que esta va a ser una derrota de los docentes, porque Señor Presidente, van haber obtenido el Oficialismo va a festejar y con champagne si salen las cosas de la forma en que están saliendo, porque por una lado van haber separado a los docentes del grueso de los empleados públicos de la provincia de San Luis, de la Administración Pública, del Poder Judicial, del Poder Legislativo que tiene en el artículo 11º en este proyecto que se va a tratar enseguida sobre tablas, y por otra parte, Señor Presidente le van a ver franqueado el camino con la desmovilización docente, le van haber franqueado el camino al Señor Gobernador de la provincia de San Luis para que venga a dar su discurso inaugural el día de la apertura de la Asamblea Legislativa, que es el próximo 01 de abril, ahora si Señor Presidente se entiende todo esto. Muchas gracias Señor Presidente. - **Aplausos** -

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Señor Diputado.

Diputado Cobo, cerrando este tema.



**Sr. Cobo:** Gracias Señor Presidente. Sin entrar a analizar las apreciaciones de cada uno de los integrantes del bloque opositor y todos los Diputados que han hecho uso de la palabra, posiciones que yo respeto, estamos en un debate, estamos en democracia y cada uno tiene derecho a decir lo que siente y lo que quiere. Como así también se debe respetar el reclamo de los sectores de los trabajadores, y por eso estamos dentro del marco constitucional, por el que hemos luchado tanto tiempo y que tenemos que ser muy prudentes en todos los actos que nosotros desarrollemos, sean como Funcionarios Públicos, seamos como simple ciudadanos, porque los que estamos acá como Funcionarios Públicos somos también simple ciudadanos.

Señor Presidente, nosotros cuando debatimos este tema de no tratar esta Ley hoy, porque entendíamos que había que estudiarla concienzudamente, que había que recabar la información que nos faltaba, que había que mantener el dialogo, lo hicimos a conciencia y así se notó en los Diputados del Oficialismo que hicimos este planteo y algunos Diputados de la Oposición que lo aceptan; a mí no me preocupa tanto quien se lleva el triunfo en esta..., a mí me preocupa que las cosas se resuelvan favorablemente para la sociedad, el resto es materia de conciencia de cada uno como piensa. Cada uno tiene derecho a pensar si esto es una trampa o no es una trampa, si acá hay sinceridad no hay sinceridad, los hechos después demostraran quien tiene la razón. La verdad Señor Presidente es que este tema que no ha se ha resuelto en todo este tiempo, no lo vamos a resolver en una Sesión, esto me indica la sana lógica, el razonamiento común, no lo vamos a resolver, por eso yo creo, cuando cada..., yo he escuchado varias propuestas de todas hay algo positivo, yo creo que cuanto esto esté en comisión hay que arrimar todas esas propuestas a la comisión para que las evaluemos a todas, acá no están todos de acuerdo. Entonces Señor Presidente, es por estas mismas razones, independientemente de lo que piense cada uno, yo sostengo el planteamiento de nuestro Bloque, del pase a Comisión de la Ley, porque... - **Manifestaciones de la barra -**

**Sr. Presidente (Poggi):** Por favor silencio, por favor. ///

SMD

DAVILA SONIA

29/03/2010 - 13:02 hs.

///

**Sr. Cobo:** Nos va a dar el tiempo suficiente para hacer las cosas como corresponde. Gracias Señor Presidente.



**Sr. Presidente (Poggi):** Bueno, existirían tres mociones (**Abuceos de la barra**) la moción que pase a Comisión y existirías dos mociones de la Oposición que es... perdón, Diputado Ponce.

**Sr. Ponce:** Quisiera hacer una moción, de unificar estas posiciones que han surgido en este debate, la propuesta que hemos elevado, ahora unificada sería, que efectivamente esta Ley pase a Archivo y sea considerada la propuesta del Diputado "Lalo" Estrada.

**Sr. Presidente (Poggi):** O sea, deja la moción de pase a Archivo se saca, sería; la propuesta que hiciste vos, Ponce...

**Sr. Ponce:** Sería unificar la propuesta, la que fue hecha anteriormente y la que fue hecha por el Diputado...

**Sr. Presidente (Poggi):** Bueno, vamos en todo caso, entonces, para que me quede claro si ponemos a consideración la propuesta del pase a Comisión, si se llega a aprobar decaen las otras dos mociones, cualquiera sea, para que entendamos que es lo que votamos, entonces ponemos a consideración...

**Sr. Ponce:** Consiste en apoyar el tratamiento sobre tablas de una nueva Ley, con los básicos de mil cien pesos y el reconocimiento del doble cargo y la zona.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Mirábile, tiene la palabra.

**Sr. Mirábile:** Gracias Señor Presidente, (**Abuceos de la barra**)

**Sr. Presidente (Poggi):** Por favor, por favor, dejen hablar al orador, por favor.

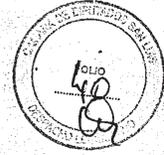
**Sr. Mirábile:** En primer lugar, no vamos a aceptar el chicaneo político que la Oposición está tratando de hacer, en primer lugar. Los Diputados de la Oposición saben que en el día de hoy, en una Sesión Extraordinaria se deben tratar exclusivamente, lo dice la Constitución, los temas que el Poder Ejecutivo envía, entonces... (**Manifestaciones de la barra**)...

**Sr. Presidente (Poggi):** Por favor, por favor, silencio por favor, continúe Diputado.

**Sr. Mirábile:** Estamos en un tema muy serio, estamos muy preocupados y no llega y no vale...

**Sr. Presidente (Poggi):** Por favor, dejen hablar al orador, por favor.

**Sr. Mirábile:** Y no vale más (**Abuceo de la barra**) basta de chicanas políticas, querido Diputado amigo, falta mucho para las elecciones de 2.011 seamos serios, por favor, no empecemos con chicaneo, (**Abuceo de la barra**), el carnaval ya lo hizo el Diputado Haddad, como siempre, él hizo el carnaval (**Abuceo y manifestaciones de la barra**), todo el circo que la oposición está haciendo (**Abuceo de la barra**).



**Sr. Haddad:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Está cerrado el debate, una palabra Diputado Haddad, por favor muy breve, ha sido aludido por eso, muy breve, adelante.

**Sr. Haddad:** Voy a ser breve. Yo no voy a plantear cuestiones de privilegio, pero me parece como mínimo una falta...ya le faltaron el respeto a los docentes, ahora me viene a faltar el respeto a mí diciendo que yo estaba haciendo un circo, no sé qué palabra dijo, no lo escuché bien, me parece que está totalmente desubicado, creo que lo que acá queda en claro es la absoluta falta de respeto del Oficialismo, el Ejecutivo y los Bloques del Oficialismo, salvo lo que ya se han manifestado en contra a la dignidad de los docentes, eso es lo único cierto acá, Señor Presidente, entonces que no venga a ofender en el Recinto, porque en realidad una ofensa que venga de ellos no deja de ser un mérito para mí. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Diputado. Vamos a poner a votación el pase a Comisión del Expediente Romano V, Nota 06, Romano II Punto 5) Nota 06 Poder Ejecutivo mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Incremento Salarial Docente, Expediente 006, folio 034, año 2010. Lo que se estaría votando es el pase a Comisión de Finanzas; Obras Públicas y Economía los que estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo

Así se hace –

**Aprobado- (Abucheos y manifestaciones de la barra)**

A continuación..., por 23 votos positivos, 11 por la negativa.

- 8 -

### TRATAMIENTO ROMANO I – PUNTO 1

#### **Resolución 17 de Presidencia**

**Sr. Presidente (Poggi):** Vamos a dar inicio al primer punto del Sumario, **(Continúan las manifestaciones de la barra)** por favor, por favor vamos a continuar con la Sesión, por favor. Vamos a dar inicio al primer punto del Sumario. Por Favor, por favor a las galerías, por favor, vamos a dar continuidad a la Sesión **(Manifestaciones de la barra)** Vamos a abordar la Resolución y con posterioridad a la Resolución de convocatoria a Extraordinarias tratamos el tema habilitación sobre tablas. Por favor, por favor solicito a la barra, por favor, por favor silencio por favor. Es la forma que podamos trabajar si ustedes hacen silencio, por favor **(Manifestaciones de la barra)**.



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



RESOLUCIÓN N° 01-CD-10

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las mociones realizadas en el Recinto respecto a la Nota N° 06-PE-10 de fecha 22 de marzo de 2010, Proyecto de Ley referido a: Incremento Salarial Docente;  
Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- PASAR a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía el Expediente N° 006 Folio 034 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Incremento Salarial Docente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintinueve días de marzo de dos mil diez.-  
(dm)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

CLAUDIO JAVIER POGGI  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio  
Ej. Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis





## SUMARIO

### CÁMARA DE DIPUTADOS

3º SESIÓN ORDINARIA – 3º REUNIÓN – 21 DE ABRIL DE 2010

#### ASUNTOS ENTRADOS:

#### I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución N° 098-P-CD-10 (15-04-10) referida a: **Conformación e integración de la Comisión Permanente de Trabajo de Asuntos Constitucionales de esta Cámara.** Expediente Interno N° 128 Folio 037 Año 2010 (kpg)

##### A CONOCIMIENTO

- 2 - Resolución N° 099-P-CD-10 (15-04-10) referida a: **Conformación e integración de la Comisión Permanente de Trabajo de Legislación General de esta Cámara.** Expediente Interno N° 129 Folio 037 Año 2010 (kpg)

##### A CONOCIMIENTO

#### II- COMUNICACIONES OFICIALES:

##### a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 16-HCS-10 (14-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 04-HCS-10 referida a: **Fija Audiencias Públicas en el Recinto de la Cámara de Senadores, para designar Magistrados de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, de acuerdo lo establecido por la Ley N° VI-0615-2008 “Selección de aspirantes a cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial”.** Expediente Interno N° 125 Folio 036 Año 2010. (dm)

##### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 19-HCS-10 (14-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 05-HCS-10 referida a: **Integración de las Comisiones Parlamentarias de Trabajo de la Cámara de Senadores para el Periodo Legislativo 2010.** Expediente Interno N° 126 Folio 037 Año 2010. (dm)

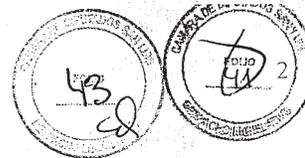
##### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 22-HCS-10 (14-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 01-HCS-10 referida a: **Expresa que el Senado de la Provincia, comparte en su totalidad el contenido del Proyecto de Ley que dispone integrar el CIEN POR CIENTO (100 %) de la recaudación del impuesto a los créditos y débitos establecidos por Ley Nacional N° 25.413, al Régimen de Coparticipación Federal establecido por Ley Nacional N° 23.548.** Expediente Interno N° 127 Folio 037 Año 2010. (dm)

##### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 01-CD-10)

- 4 - Nota N° 12-VG-AGL-10 (19-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 02-VG-AGL-10 referida a: **Citar a efectos de constituir Asamblea General Legislativa, para el día 27 de abril de 2010 a las 10:30 hs, en el Recinto de la Cámara de Diputados, a fin de dar cumplimiento a disposiciones constitucionales, contenidas en el Capítulo XXV, Artículo 241 y 242 Inciso 2) y Ley N° VI-0166-2004 (5454\*R) en su Artículo 6° “Integración del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis”.** Expediente Interno N° 137 Folio 040 Año 2010. (dm)

##### A CONOCIMIENTO



b) De otras Instituciones:

- 1 - Fax de fecha 15-04-2010 del la doctora María José Scivetti Arce Ministra Secretaria de Estado Transporte, Industria y Comercio mediante la cual **informa que no podrá asistir el día martes 20, a la reunión de la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, ya que los días 19 y 20 del corriente participará en el "Foro de Cooperación Económica e Inversiones entre Argentina y China"**. Expediente Interno N° 130 Folio 038 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 2 - Nota S/N, abril de 2010, de la señora Mercedes Sandra Altamirano, Intendente Comisionado Municipal de la localidad de Los Molles, departamento Junín mediante la cual **se expresa con referencia a los límites inter-departamentales de Junín-Chacabuco**. (MdE 218 F. 035/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 132 Folio 038 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 3 - Nota S/N° (31-03-10) del señor Leonardo Agnesi. Ministro Secretario de Estado de Turismo, de las Culturas y Deporte mediante la cual **solicita la designación de un representante y un suplente de esta Cámara de Diputados, para formar parte del Consejo Asesor Provincial de Turismo (CAPROTUR)**. (MdE 224 F. 036/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 134 Folio 039 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

- 4 - Nota S/N° (13-04-10) del señor Diputado Héctor Antonio Casal, Presidente del Bloque Radical Participativo Sanluiseño mediante la cual **comunica el cambio en la integración de la Comisión de Asuntos Constitucionales donde la Diputada Nicoletti será reemplazada por el Diputado Estrada Dubor; en el caso de la Comisión de Legislación General el Diputado Estrada Dubor será reemplazado por la Diputada Nicoletti**. (MdE 219 F. 035/10 Letra "C"). Expediente Interno N° 136 Folio 039 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 98-P-CD-10 y 99-P-CD-10)

- 5 - "Convenio de Constitución de Autoridad de Registro Remota de la Autoridad Certificante del Instituto de Firma Digital de la provincia de San Luis para la Política de Certificación para Agentes del Estado Provincial en la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 139 Folio 040 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1- Nota S/N° (13-04-10) del señor Jorge Brigido Gil, Secretario General de la Asociación Personal de Empleados Legislativos San Luis (APEL-SL) mediante la cual **solicita se declare de Interés Legislativo las "V Olimpiadas Legislativas Nacionales", a realizarse en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, en el mes de abril del corriente año**. (MdE 216 Folio 035/10 Letra "G") Expediente Interno N° 131 Folio 038 Año 2010.- (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 2- Nota S/N° (15-04-10) del señor Roberto Luis Villaverde y Otros, vecinos de la localidad de Villa Larca mediante la cual **detalla necesidades de la comuna**. (MdE 230 Folio 037/10 Letra "V") Expediente Interno N° 138 Folio 040 Año 2010.- (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Créase un sistema permanente para ordenar los textos de las Leyes Provinciales vigentes**. Expediente N° 015 Folio 037 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES



- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Ponce referido a: Modificación de la Ley Provincial N° IX-0465-2005 Estructura y Funcionamiento de la Autoridad Minera. Expediente N° 016 Folio 038 Año 2010. (mvr)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Ponce Carlos, Ruti Mónica, Haddad Fidel, Gargiulo Eduardo y Rodríguez José Luis referido a: La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Cámara de Diputados, cita a una audiencia a funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente, clubes de caza y especialistas en temas cinegéticos, para analizar el Decreto 547/09 (veda total de caza en la provincia de San Luis). Expediente N° 017 Folio 1027 Año 2010. (cg)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Amitrano Luis Marcelo referido a: Modificación del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente N° 018 Folio 1028 Año 2010. (mvr)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 3- Con fundamentos del señor Diputado autor Haddad, Fidel Ricardo del Bloque Acuerdo Cívico y Social referido a: La Cámara de Diputados se constituye en Comisión de Poderes a los efectos de analizar los diplomas de los Diputados impugnados de los departamentos General Belgrano y Gobernador Vicente Dupuy. Expediente N° 022 Folio 1028 Año 2010. (mvr)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISION DE PODERES (RESOLUCIÓN N° 66-CD-09)

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: Solicita al Ministerio de Salud, disponga un relevamiento del estado general del edificio donde funciona el Hospital de Justo Daract. Expediente N° 020 Folio 1028 Año 2010. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 2- Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Elva Novillo y Natalia Zabala Chacur referido a: Declarar de Interés Legislativo las XVII Jornadas Interprovinciales de Organismos Electorales de la República Argentina y XIV Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la República Argentina, a realizarse 13, 14 y 15 de mayo del corriente. Expediente N° 021 Folio 1029 Año 2010. (mvr)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

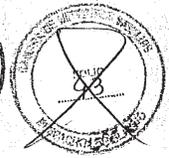
VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Carlos Ponce y José Luis Rodríguez referido a: Solicita informe a la Ministra Secretaria de Estado de Transporte, Industria y Comercio sobre la designación de la titular de la Escribanía en Minas. Expediente N° 019 Folio 1028 Año 2010. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO  
20/04/10 13:50 hs

LA TIENDA



Habiéndose aprobado los temas solicitados, para tratamiento sobre tablas, tratamos en todo caso..., usted, ¿Diputado Mirábile tenía un Pedido de Preferencia?

**Sr. Mirábile:** Señor Presidente, Preferencia para la Sesión siguiente con o sin Despacho de Comisión del Proyecto de Ley, "Aumento Docente", Expediente N° 006-Folio 34-Año 2010, que está en la Comisión de Finanzas.

**Sr. Presidente (Poggi):** Bien. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra, por este tema? Diputado Ponce.

**Sr. Ponce:** Gracias, Señor Presidente. Recién llegue hasta la banca del Compañero Mirábile, porque según el Artículo 110° el quórum es distinto, si se trata con Despacho de Comisión o sin Despacho de Comisión, entonces, cuando dice, con o sin Despacho, tendríamos que optar por la decisión más desfavorable, que sería los dos tercios de los diputados presentes. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado. Sí, Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Señor Presidente, tenemos los dos tercios que exige el tratamiento de este Despacho.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Sí, Presidente, tal como lo manifestamos en la Reunión de Finanzas, estamos en contra de esta Preferencia y la verdad que nos sorprende que la hayan planteado en la Parlamentaria de ayer, porque parecería que entonces el cuarto intermedio de la Comisión de Finanzas, para escuchar a los representantes Gremiales, de tres o cuatro de los Gremios que están en el conflicto y que están en este momento dialogando con el Ejecutivo, fue inútil porque parecería que no escucharon el mensaje de estos Secretarios Generales, ya que ellos consideran que cualquier acción que tomara la Cámara, aun aprobada la Preferencia, de alguna manera la sociedad mañana se entera por los Medios de Difusión y es una piedra en la rueda que se está intentando hacer correr para solucionar el conflicto, entonces, no entiendo la necesidad de esta Preferencia, cuando aun si hubiera un Despacho de Comisión, pueda pedir el tratamiento sobre tablas en la Sesión próxima, entonces, aprobar la Preferencia va ser mal leído por la comunidad docente, esto se lo explicaron ayer los Gremios Docentes, fundamentalmente la Señora Quattropani del Gremio de ASDE de Villa Mercedes, entonces, me parece que sería prudente que retiraran la moción y que veamos qué pasa con la negociación y, veamos si la Comisión de Finanzas emite o no Despacho el día martes. Pero, así como se cambió la idea de emitir el Despacho por no emitirlo, me



parece que al pedir la preferencia es casi, como decir, en la Sesión que viene va haber ley. Y el proyecto que hay hasta ahora en la Comisión en la Cámara, que tiene estado legislativo, el proyecto el que provocó el conflicto, por eso me parece que no están actuando de manera coherente por el Ejecutivo, no están actuando de una manera, con la prudencia necesaria para evitar que estalle nuevamente el conflicto, que no ha sido superado. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Haddad. Diputado Casal.

**Sr. Casal:** Señor Presidente, vinculado con este tema, la posición del Bloque la va a manifestar el Diputado Lucero.

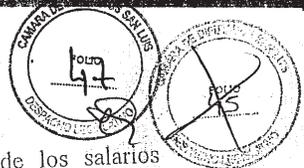
**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Lucero.

**Sr. Lucero:** Gracias, Presidente, si, nosotros también nos vamos a oponer al tratamiento, en función..., además de cómo va a ser leído este planteo por la sociedad en su conjunto y, fundamentalmente por los afectados que son los docentes, es porque sería una irresponsabilidad de nuestra parte, si no analizamos el momento en que está viviendo este conflicto. ¿De dónde venimos y en dónde estamos?, venimos de 35 días de una medida de fuerza, a la que el gobierno de la provincia de San Luis generó y, no le quedó otra alternativa al sector Docente de instrumentar esta medida de fuerza. Tomar una decisión de esta naturaleza, seguramente va ser, intentar apagar el fuego arrojándole nafta, Señor Presidente, las consecuencias que vamos a generar van a ser seguramente retrotraer la situación a lo que fue antes de la mesa del diálogo. Yo soy optimista por los resultados, tal vez sea ingenuo, o seré un optimista empedernido, lamentablemente la velocidad que está llevando la mesa de diálogo, a mi entender es muy lenta. No obstante ello, es mejor esta velocidad al no diálogo, al que tenía sometido el gobierno de la provincia de San Luis a los sectores docentes, Señor Presidente.

En consecuencia, si existe tanta necesidad por parte de los Señores Legisladores, de aportar una solución, creo que el carril para solucionar el tema, es la propuesta que hicieron los diputados de la oposición, y si me permite se la..., sintéticamente, se la hago recordar a los Señores Diputados; planteamos un básico de 1.100 pesos, el pago por cargo y no por persona, la liquidación correcta de la zona y el levantamiento definitivo e inmediato de las sanciones y las suspensiones de los docentes por las medidas, constitucionales que habían adoptado los señores docentes. Y, por supuesto,



SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN



en consecuencia con el levantamiento de las sanciones, el pago de los salarios ilegalmente retenidos.

En definitiva, lo que digo, nos oponemos a este tratamiento, porque sería encorsetar la discusión, sería cerrar el camino de dialogo, con el que seguramente todos hicimos nuestra contribución para que se realizara, porque tenemos relaciones con los docentes y ustedes, seguramente, con el gobierno de la provincia de San Luis, tal vez lo hicieron reflexionar después de 35 días, no debe haber sido fácil la tarea para ustedes, pero estando en la situación de dialogo..., no le escucho a la Diputada Mazzarino, pero seguramente, puedo intuir lo que dice, porque ayer tuvimos una larga charla en la Comisión de Finanzas. Lo cual quiero decir, en síntesis, que nos oponemos al tratamiento porque sería irresponsable de nuestra, tratar el proyecto que viene del Poder Ejecutivo, cuando fue la piedra de la discordia y ha planteado el rechazo de parte de todos los sectores involucrados en el tema docente. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Bien. Diputado Ponce.

**Sr. Ponce:** Gracias, Señor Presidente, nuestro bloque va adherir y compartimos plenamente lo expresado por el Diputado preopinante, así que, vamos a acompañar la decisión de no votar favorablemente este proyecto. ///

IRT

Isabel Torino

21/04/2.010 - 12.29 Hs.

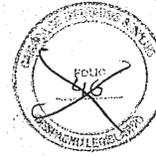
///

**Sr. Presidente (Poggi):** ¿Diputado Gargiulo, o Diputada Ruti? No.

**Sra. Nicoletti:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputada Nicoletti: el Diputado Casal dijo que a su Bloque lo representaba el Diputado Lucero. Muy breve, por favor.

**Sra. Nicoletti:** Para aunar lo que decía el Diputado Lucero. Creo que ayer estuvimos muy compenetrados con este tema, cuando nos visitaron los Secretarios Gremiales, y que los Representantes del Bloque Oficialista en la Comisión de Finanzas lo que dejaron entrever era la preocupación del no cobro con los haberes del mes de Abril, por parte de los Docentes, del aumento que se les fue otorgado por Decreto en el mes de Marzo, y ante esta preocupación claramente los Gremialistas nos ilustraron con esta situación que la Ministro podía prorrogar dicho Decreto, se había comprometido prorrogar este Decreto, con lo cual no veo la urgencia de la Preferencia para el miércoles próximo, en donde se está trabajando justamente sobre este Proyecto de Ley.



O sea, la Mesa de Negociación está trabajando sobre este Proyecto de Ley y, es más, hay una Comisión Técnica dedicada a la estimulación de los sueldos, en donde han hecho dos propuestas muy interesantes los Docentes, y el Gobierno los está seriamente escuchando; entonces, me parece realmente entrometernos en algo que en este momento donde están las aguas calmas, en donde se está hablando con racionalidad, y se está tratando de arribar a buen puerto, de repente que la Cámara, hoy, vote un tratamiento preferencial seguramente no va a ser bien recibido por parte, yo diría que hasta de ambas partes. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Gracias, Diputada Nicoletti.

¿Usted habló, Diputado Haddad ya, sobre este tema?

Sr. Haddad: Sí, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Habló ya, gracias. No me acordaba si había hablado el Diputado Haddad sobre este tema.

Sr. Mirábile: Pido la palabra, Señor presidente.

Sr. Presidente (Poggi): Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Pido que se vote, Señor Presidente, ya se agotó el tema.

Sr. Presidente (Poggi): Entonces, votamos la... Contróleme si lo digo bien, Diputado Mirábile... Votamos el pedido de Preferencia Con o Sin Despacho de Comisión para la próxima Sesión, es decir, para la Sesión del 28 de Abril del Expediente N° 006, Folio 034, Año 2010, Proyecto de Ley Incremento Salarial Docente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace-

Veintidós votos positivos, nueve votos negativos. Aprobada. Queda Aprobada la Preferencia, con la Mayoría necesaria.

Previo a pasar al tratamiento del Orden del Día, queríamos poner a consideración de los Diputados, de acuerdo a lo que conversamos ayer en la Labor Parlamentaria de este nuevo ordenamiento de los demás Temas del Sumario, se ponen a consideración de los Señores Diputados los Temas que están en el Sumario, con el destino que allí en cada caso se dispone.

Pero previamente a ese tratamiento, vamos a dar lectura a una Nota de la Ministro, como fue un tema que fue requerido a esta Presidencia, una Nota de la Ministro de Transporte que está en el Sumario, y una Nota que esta Presidencia esta mañana giró al Ministerio de Transporte. Primero la Nota que está en el Sumario, en el Punto b)-1).



## SUMARIO

### CÁMARA DE DIPUTADOS

4º SESIÓN ORDINARIA – 4º REUNIÓN – 28 DE ABRIL DE 2010

#### ASUNTOS ENTRADOS:

#### I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Rendir homenaje a la señora Eva Duarte de Perón, en el 91º aniversario de su natalicio, el día 7 de mayo de 1919. Expediente N° 028 Folio 1031 Año 2010. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Demetrio Augusto Alume referido a: Rendir homenaje a la Diputada Provincial (mandato cumplido) por el departamento Junín, licenciada Maby Ángela Bertello, fallecida el día 11 de enero de 2010. Expediente N° 029 Folio 1031 Año 2010. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

#### II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución N° 101-P-CD-10 (22-04-10) referida a: Conformación e integración de la Comisión Permanente de Trabajo de Seguridad Pública de esta Cámara. Expediente Interno N° 151 Folio 044 Año 2010 (dm)

#### A CONOCIMIENTO

- 2 - Resolución N° 102-P-CD-10 (22-04-10) referida a: Conformación e integración de la Comisión Permanente de Trabajo de Salud y Seguridad Social de esta Cámara. Expediente Interno N° 151 Folio 044 Año 2010 (dm)

#### A CONOCIMIENTO

#### III- COMUNICACIONES OFICIALES:

##### a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 29-HCS-10 (21-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 08-HCS-10 referida a: Declarar de Interés Legislativo el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de la Villa de Merlo. Expediente Interno N° 140 Folio 041 Año 2010. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 31-HCS-10 (21-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 09-HCS-10 referida a: Designa Integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad para el período 2010. Expediente Interno N° 141 Folio 041 Año 2010. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 05-CD-10)

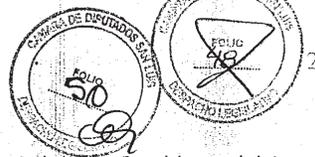
- 3 - Nota N° 33-HCS-10 (21-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 10-HCS-10 referida a: Fijar Audiencia Pública para cubrir el cargo de Fiscal de Cámara N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, para el día 12 de mayo del corriente. Expediente Interno N° 142 Folio 041 Año 2010. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 37-HCS-10 (21-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 13-HCS-10 referida a: Declarar de Interés Legislativo las "Primeras Jornadas Sanluisienses de Salud y Seguridad en el trabajo", en la Universidad de la Punta. Expediente Interno N° 143 Folio 041 Año 2010. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO





L. MARINO

b) De otras Instituciones:

1- Nota S/N° (21-04-10) del señor Diputado Carmelo Eduardo Mirabile, Presidente del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados mediante la cual comunica el cambio en la integración de la Comisión de Seguridad Pública donde la Diputada Natalia Zabala Chacur será reemplazada por el Diputado Héctor Romero Alaniz; en el caso de la Comisión de Salud y Seguridad Social los Diputados Héctor Romero Alaniz y Graciela Mazzarino serán reemplazados por los Diputados Natalia Zabala Chacur e Ivonne Ruiz de Miranda. (MdE 256 F. 041/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 145 Folio 042 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 101-P-CD-10 y 102-P-CD-10)

2- Nota S/N° (20-04-10) del señor Diputado Luis Marcelo Amitrano, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública mediante la cual comunica autoridades, día, hora y Oficina donde funcionará dicha Comisión. (MdE 244 F. 038/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 147 Folio 043 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3- Nota S/N° (20-04-10) del señor Diputado Demetrio Augusto Alume Presidente de la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur mediante la cual comunica autoridades de dicha Comisión. (MdE 247 F. 039/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 148 Folio 043 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4- Nota S/N° (21-04-10) de la Senadora Gloria Isabel Petrino y la Diputada Teresa Lobos de Salazar, integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas, mediante la cual eleva fotocopias de Resolución N° 51-CBPCLO-10 a N° 61-CBPCLO-10 confirmado Ordenanzas Municipales. (MdE 254 F.040/10 Letra "P"). Expediente Interno N° 150 Folio 043 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5- Nota N° 59-MTCyD-2010 (22-04-10) del señor Leonardo Agnesi Ministro Secretario de Estado de Turismo, de Las Culturas y Deporte, mediante la cual remite libros del Plan Maestro de Turismo. (MdE 257 F.041/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 144 Folio 042 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1- Nota S/N° (22-04-10) de la señora Lilian Videla Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Filial San Luis, mediante la cual invitaba a la conferencia sobre "Políticas Penitenciarias y Derechos Humanos", para el día 26 de abril de 2010 a las 19:30 horas en el Microcine de la Universidad Nacional de San Luis. (MdE 252 Folio 040/10 Letra "V") Expediente Interno N° 149 Folio 043 Año 2010.- (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Concepción Mazzarino referido a: Conservación de hierbas medicinales y/o aromáticas autóctonas, indígenas y/o naturales. Expediente N° 017 Folio 038 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1- Con fundamentos del señor Diputado autor Haddad, Fidel Ricardo del Bloque Acuerdo Cívico y Social referido a: La Cámara de Diputados suspende todo tipo de Actividad Legislativa hasta tanto se encuentre completamente integrada con sus CUARENTA Y TRES (43) Diputados Provinciales. Expediente N° 027 Folio 1031 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: Expresa su deseo de que el Ministerio de Educación, deje en suspenso las cesantías, sumarios y sanciones, a docentes que participaron del paro. Expediente N° 025 Folio 1030 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: Solicita a los Ministerios de Obra Pública e Infraestructura, Turismo de Las Culturas y Deportes y de Medio Ambiente informe sobre emprendimiento urbanístico en el Lago Potrero de Los Funes. Expediente N° 023 Folio 1029 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA Y DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: Solicita al Ministerio de Hacienda Pública, fundamente otorgamiento de aportes no reintegrables y modificaciones de partidas en el Presupuesto 2010. Expediente N° 024 Folio 1030 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA

- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Radical Participativo Sanluisense referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la implementación del Plan Hepatitis 0 en distintas ciudades y localidades de la provincia de San Luis. Expediente N° 026 Folio 1030 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IX - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 030 Folio 1032 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión. Miembro Informante Diputada Graciela Mazzarino. (dm)

DESPACHO N° 001/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 031 Folio 1032 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo “Las XVII Jornadas Interprovinciales de Organismos Electorales de la Republica Argentina” y “XIV Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la Republica Argentina”; a realizarse en la ciudad de San Luis, los días 13 y 14 de mayo de 2010. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (mvr)

DESPACHO N° 002/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

X - ORDEN DEL DÍA:

- a) MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1- Expediente N° 006 Folio 034 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Incremento Salarial Docente. (Autor: Poder Ejecutivo). (kpg)

XI.- LICENCIAS

DESPACHO LEGISLATIVO

27/04/10 13:40 hs



Pública e Infraestructura, Turismo de Las Culturas y Deportes y de Medio Ambiente informe sobre emprendimiento urbanístico en el Lago Potrero de Los Funes. Expediente N° 023 Folio 1029 Año 2010.

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA Y DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Solicita al Ministerio de Hacienda Pública, fundamente otorgamiento de aportes no reintegrables y modificaciones de partidas en el Presupuesto 2010.** Expediente N° 024 Folio 1030 Año 2010. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA**

- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Radical Participativo Sanluiseño referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la implementación del Plan Hepatitis 0 en distintas ciudades y localidades de la provincia de San Luis.** Expediente N° 026 Folio 1030 Año 2010. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

**IX - DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 030 Folio 1032 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputada Graciela Mazzarino. (dm)  
**DESPACHO N° 001/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**
- 2- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 031 Folio 1032 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo “Las XVII Jornadas Interprovinciales de Organismos Electorales de la Republica Argentina” y “XIV Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la Republica Argentina”, a realizarse en la ciudad de San Luis, los días 13 y 14 de mayo de 2010.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz.  
**DESPACHO N° 002/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**

**X - ORDEN DEL DÍA:**

a) **MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN:**

- 1- **Expediente N° 006 Folio 034 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Incremento Salarial Docente.** (Autor: Poder Ejecutivo). (kpg)

**XI.- LICENCIAS**

- 4 -

**MOCION**

**Solicitud que Romano I – Punto 1 pase para la próxima Sesión / Romano X-a) sea tratado en segundo término**

**Sr. Presidente (Poggi):** Tiene la palabra el Diputado Mirábile.



TIVO

**Sr. Mirábile:** Gracias Señor Presidente, en el Romano I – Punto 1 vamos a pedir que pase al Sumario del próximo miércoles, Proyecto de Homenaje, referido a rendir Homenaje a Eva Duarte de Perón, debido a que es el día 07 de Mayo, por ese motivo pedimos que pase al Sumario del día miércoles 05 de Mayo.

**Sr. Presidente (Poggi):** ¿Es una moción Señor Diputado?

**Sr. Mirábile:** Es una moción.

También hago otra moción del Romano X – a) Proyecto que estaba con preferencia para la Sesión del día de la fecha, el Expediente N° 006 Folio 034 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Incremento Salarial Docente**. Que pasemos a tratarlo en segundo término; o sea, el Homenaje de acuerdo al Sumario para la Diputada Bertello y luego el aumento docente. Es una moción Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Bien, primero vamos a poner a consideración la propuesta de posponer el tratamiento del Homenaje, de rendir homenaje a la Señora Eva Duarte de Perón en el 91° Aniversario de su natalicio, el día 07 de Mayo de 1919, para el próximo miércoles, para la próxima Sesión.

Si quieren lo ponemos a consideración, los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

**Aprobado por unanimidad**, pasa su tratamiento a la próxima Sesión.

- 5 -

#### RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4

##### **Incremento Salarial Docente**

**Sr. Presidente (Poggi):** La segunda moción que el Diputado Mirábile propone, es adelantar en el tratamiento de los temas de la presente Sesión, el Orden del Día, la Moción de Preferencia para esta Sesión, del Expediente 006 – Folio 034 –Año 2010, Proyecto de Ley referido a: Incremento Salarial Docente.

**Sr. Haddad:** Señor Presidente, ¿podría dar los fundamentos?

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Sí Señor Presidente no hace falta ningún fundamento, los fundamentos están dados, pero les voy a dar las razones por el primer tratamiento. Debido a que los docentes están excluidos de este pago por no tener instrumento legal la provincia de San Luis, y tiene que aprobarlo el Senado, es una cuestión de tiempo, para que luego que lo



LA TINA  
54

tratemos nosotros tiene que darle sanción definitiva el Senado de la Provincia. Gracias  
Señor Presidente.

- 6 -

### MOCION

#### Solicitud de tratamiento Romano VII – Punto 1

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Señor Presidente, es para adelantar el voto negativo a cerca de esta propuesta de adelantar el tratamiento de este expediente, en virtud de que existe, he presentado y vamos a pedir tratamiento sobre tablas, de un Proyecto de Declaración que expresa el deseo de que el Ministerio de Educación deje en suspenso todas las cesantías, sumarios, sanciones y retrotraiga todo al 08 de marzo, en función de que este aumento ya ha sido ampliamente rechazado por todos los docentes, e implica echar más leña al fuego, más nafta al fuego en este conflicto, no coadyuva en nada a la superación del conflicto, aprobar un aumento que ya ha sido rechazado, esto es caprichoso, es arbitrario, es totalitario, no tiene ningún sentido, creo que si hay vocación política de pacificar los ánimos por parte del gobierno, lo que tiene que hacer es asumir una actitud madura, prudente, llevar adelante con mesura esta negociación, porque sino, evidentemente lo que esta haciendo es exacerbar el conflicto, hasta ahora ha descontado los días de paro, ha sumariado a tres docentes, ha declarado arbitrariamente la ilegalidad de la medida de fuerza, que es una apretada a los gremios para quitarle la personería gremial, ha cesanteado a dos docentes del Instituto de Formación Docente y Continua, ha echado a catorce docentes de los Centros de Acciones Juveniles, ahora quiere aprobar este aumento que ya ha sido plebiscitado a través de cinco semanas de un plan de lucha, entonces nos parece que es realmente ridículo, es una tontería llevar adelante este proyecto y mucho menos que ahora venga el Oficialismo a intentar adelantar el tratamiento.

Por eso, vamos a expresar nuestro total rechazo a esto, y vamos a pedir y vamos a mocionar, para que tratemos en primer lugar después de este homenaje, el Romano VII – Punto 1, que es un Proyecto de Declaración en el mismo sentido, pero que trata de pacificar los ánimos.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Señor Presidente, quería escuchar los argumentos, no me convencieron para nada, pensé que iba a decir que lo habían pedido los docentes, si lo hubieran pedido



tratemos nosotros tiene que darle sanción definitiva el Senado de la Provincia. Gracias Señor Presidente.

- 6 -

### MOCION

#### **Solicitud de tratamiento Romano VII – Punto 1**

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Señor Presidente, es para adelantar el voto negativo a cerca de esta propuesta de adelantar el tratamiento de este expediente, en virtud de que existe, he presentado y vamos a pedir tratamiento sobre tablas, de un Proyecto de Declaración que expresa el deseo de que el Ministerio de Educación deje en suspenso todas las cesantías, sumarios, sanciones y retrotraiga todo al 08 de marzo, en función de que este aumento ya ha sido ampliamente rechazado por todos los docentes, e implica echar más leña al fuego, más nafta al fuego en este conflicto, no coadyuva en nada a la superación del conflicto, aprobar un aumento que ya ha sido rechazado, esto es caprichoso, es arbitrario, es totalitario, no tiene ningún sentido, creo que si hay vocación política de pacificar los ánimos por parte del gobierno, lo que tiene que hacer es asumir una actitud madura, prudente, llevar adelante con mesura esta negociación, porque sino, evidentemente lo que esta haciendo es exacerbar el conflicto, hasta ahora ha descontado los días de paro, ha sumariado a tres docentes, ha declarado arbitrariamente la ilegalidad de la medida de fuerza, que es una apretada a los gremios para quitarle la personería gremial, ha cesanteado a dos docentes del Instituto de Formación Docente y Continua, ha echado a catorce docentes de los Centros de Acciones Juveniles, ahora quiere aprobar este aumento que ya ha sido plebiscitado a través de cinco semanas de un plan de lucha, entonces nos parece que es realmente ridículo, es una tontería llevar adelante este proyecto y mucho menos que ahora venga el Oficialismo a intentar adelantar el tratamiento.

Por eso, vamos a expresar nuestro total rechazo a esto, y vamos a pedir y vamos a mocionar, para que tratemos en primer lugar después de este homenaje, el Romano VII – Punto 1, que es un Proyecto de Declaración en el mismo sentido, pero que trata de pacificar los ánimos.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Señor Presidente, quería escuchar los argumentos, no me convencieron para nada, pensé que iba a decir que lo habían pedido los docentes, si lo hubieran pedido



los docentes bueno, pero la excusa que es porque hace falta para pagar los sueldos, si hoy es 28 de abril, me parece que no es cierto.

Por otra parte, como se lo he manifestado al Presidente del Bloque y a usted mismo, cuando hemos discutido este tema ya en semanas anteriores, y también lo manifesté en la Comisión de Finanzas, nunca los aumentos se dieron por Ley, se dieron una sola vez por Ley, entonces, si les quieren pagar basta que el gobierno haga un decreto y les pague, ahora no entiendo el argumento este que hay que aprobar la ley hoy para llevarla hoy al Senado, van a hacer la Ley hoy, mañana van a hacer las liquidaciones y el 30 les van a pagar, me parece que realmente no es cierto lo que está diciendo el Presidente del Bloque Oficialista, no creo que el argumento sea válido, no creo que..., además estoy de acuerdo con lo que dice el Diputado Gargiulo, pero esto cuando entremos al tratamiento de la Ley, los fundamentos para entenderlo no tienen ninguna razón de ser, por lo tanto no estamos de acuerdo que se altere el orden Señor Presidente. Nada más.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Diputado. Diputado Casal.

**Sr. Casal:** Sí Señor Presidente respecto a la posición vinculada con este tema, nuestro Bloque lo va a manifestar el Diputado Estrada.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Estrada.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias Diputado Casal, gracias Señor Presidente, nuestro Bloque se opone Señor Presidente a este tratamiento propuesto por el Oficialismo a través del Diputado Mirabile, pero además de las razones dadas por el Diputado Gargiulo, hay otra razón Señor Presidente, que es de fundamental importancia y que no podemos soslayar, que es el principio de buena fe Señor Presidente, el Estado, los órganos del Estado, los órganos Públicos Señor Presidente, tienen la obligación de actuar dentro de un marco de buena fe, y no se puede entender dentro de la buena fe, que el gobierno este integrando una Mesa de Diálogo en la cual, de los cuatro gremios ya hay uno que se ha retirado, pero han quedado SADOP, UTEP y UDA, se ha retirado ASDE.

En esa Mesa de Diálogo no ha habido acuerdo, se ha pospuesto la reunión para el día 05 de Mayo, y Señor Presidente se le va a presentar como hecho consumado que ya se ha establecido el aumento que el Ejecutivo está discutiendo con los Gremios y que lo va a continuar discutiendo el día 05 de Mayo. ///

SMD

DAVILA SONIA

28-04-10 – 10:54 Hs.

///



Entonces, Señor Presidente, es una tremenda incoherencia y una tremenda mala fe, impulsar el dictado de esta..., de este Proyecto de Ley, en esta instancia, en la Legislatura y obviar que el Ejecutivo está dialogando con los Gremios este tema de los incrementos de los salarios y que se ha fijado reunión para el día 05 de Mayo; o, tenemos que entender que el Gobierno actúa siempre de mala fe, o tenemos que entender que hay una incoherencia tan grande y una falta de comunicación entre los distintos Estamentos Públicos que integran el Gobierno del oficialismo en la provincia de San Luis que no les permite ser coherente. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Estrada.

Diputada Ruti, creo que usted me había pedido para después para tratar el tema docente. Bien, gracias. Diputado Mirábile, perdón, Diputado Mirábile; Diputado Ponce.

**Sr. Ponce:** Gracias, Señor Presidente, creo que los miembros preopinantes han sido sumamente claros, vamos a adherir en totalidad a sus expresiones. Y, quiero comunicarles que nuestro Bloque no va a acompañar el tratamiento de este proyecto. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Ponce.

Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, Señor Presidente, yo no sé si los Diputados preopinantes están desinformados o no quieren informarse. Todos sabemos que los Gremios estuvieron reunidos ayer a la tarde, se levantó uno de los Gremios la Señora Quatropani, quedaron tres Gremios SADOCA arregló, que es el Gremio de los Docentes Privados y la negociación pasó..., entre los puntos de la negociación, entre uno de los puntos está el proyecto que el Diputado Gargiulo presenta y pide Sobre Tablas. Entonces, obviamente, que la oposición no se molesta, la oposición no quiere arreglar el problema con los docentes, "siguen echando nafta al fuego"; entonces no quieren ni que saquemos la ley y si la ley no sale, Señor Presidente, los docentes no van a cobrar el aumento; porque el Gobierno de la Provincia de San Luis ha dicho: que para eso está la ley en la Legislatura. No van a hacer un nuevo Decreto porque se le ocurra al Diputado Haddad y a los Diputados preopinantes; ellos no lo van a manejar al Gobierno de la Provincia de San Luis.

Cuando ellos ganen las elecciones, Señor Presidente, entonces podrán disponer de los recursos y de los decretos que quieran hacer. Entonces, Señor Presidente, esos son los motivos por el cual nosotros...



**Sr. Presidente (Poggi):** El Diputado Casal le pide una interrupción.

**Sr. Mirábile:** No le doy la interrupción porque ya termino, ya hablaron suficiente. Y, usted, le vuelvo a repetir, Señor Presidente, muy bondadoso con otorgarnos la palabra.

Yo he pedido una Moción de Orden y he explicado el porque tenemos que tratar esto, porque sino los docentes no van a cobrar el aumento de este sueldo; entonces, Señor Presidente, pido que se vote...

**Sr. Presidente (Poggi):** Recuerdo la moción que usted hizo Diputado, que es adelantar el tratamiento de un tema que esta en el Sumario, que está en el Orden del día de la fecha.

**Sr. Mirábile:** Está pedido con Preferencia con o sin despacho de comisión; y, yo solamente pedí que adelantemos el tema este para tratarlo al principio y di los motivos, Señor Presidente. Así que pido que votemos y que sigamos con la Sesión. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Bien hay una moción que ponemos...; perdón, Diputado Casal.

**Sr. Casal:** En realidad el planteo era considerar que esta decisión que plantea el Diputado Mirábile de modificar el orden, sin duda, que desvirtúa el origen de lo que es la Reunión de Labor Parlamentaria, porque ayer acordamos otra cosa; digo, simplemente dejarlo sentado siempre lo hemos hablado, inclusive el propio Diputado Mirábile nos dice: que nunca nos va a sorprender y hoy ha terminado modificando o planteando la modificación del orden en el Sumario, digamos, esto como que genera una situación de que..., hasta que se pierde un poco la confianza, digo, para que participar de la Reunión Labor Parlamentaria, si después se modifica lo que se acuerda en ese ámbito.

Y, con respeto a un concepto que acaba de verter, diciendo: que ya hablaron lo suficiente, digo, cada uno ha sido elegido legítimamente tienen derecho de expresarse en la medida que lo hagan correctamente; y ninguno de nosotros, más allá de la representación que tenga tiene la autoridad para modificar eso y tratar de alterar lo que es la libertad de expresión de cada uno de nosotros en este Recinto. Gracias.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Casal.

Diputada Nicoletti.

**Sra. Nicoletti:** Señor Presidente, adhiriendo a lo que han opinado los Diputados del Interbloque de la oposición; me parece que no es un argumento valido, no entiendo cual es "el capricho", entre comillas, del oficialismo de alterar el Sumario, sería media hora



más, media hora menos, o ¿qué pasa?; o no nos van a dar tratamiento a los temas nuestros; bueno, uno puede suponer varias cosas. Pero, la verdad es que el sueldo docente ya ha sido liquidado, de acuerdo a lo que vengo escuchando en los medios; al menos en el sector privado, ha sido liquidado con veintitrés días de descuento, cuestión que no corresponde porque si lo que liquida es el mes de Abril han sido...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputada el Diputado Surroca le solicita una interrupción.

**Sra. Nicoletti:** Sí, se lo otorgo.

**Sr. Surroca:** Gracias, Diputada; gracias, Señor Presidente, es para informarle a la Diputada que en el Diario de La República se está publicando el cronograma de pago del mes de Abril; y, casualmente, no figuran el personal docente. Y, dice: “destacamos que el presente cronograma no incluye al personal docente debido a no contar con instrumento legal para liquidar los haberes de Abril del 2.010, no habiéndose acordado el mismo al día 26 del cuatro del 2.010 entre los representantes de la mesa de dialogo del Poder Ejecutivo Provincial y el Frente Gremial representado por ASDE, UDA, UTEP y SADOC. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Continúe Diputada.

**Sra. Nicoletti:** Señor Presidente, es cierto que el Diario dice eso, lo leí esta mañana...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputada Nicoletti, le pide una interrupción el Diputado Estrada Dubor.

**Sra. Nicoletti:** Sí, se la otorgo.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias, Diputada Nicoletti, es un segundo nada más. Lo que acaba de decir el Diputado Surroca, se puede inscribir dentro de las expresiones “disparatadas parlamentarias” a que hizo referencia ayer el Diputado Sergnese; porque, Señor Presidente, que el Boletín Oficial de la Provincia, que es el Diario de La República, diga: que no hay un instrumento legal para liquidar el sueldo es “un cuento para bobos”, Señor Presidente, porque todos sabemos que mientras no se modifica la legislación, sigue vigente la legislación, valga la redundancia, Señor Presidente, que está vigente. Así que esa “bobería”, Señor Presidente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Señor Diputado.

Diputada Nicoletti.

**Sra. Nicoletti:** Señor Presidente, continuando con lo que venía manifestando el Diario de la República dice una cosa y en la mesa de negociación pasa otra; en el día de la



fecha he escuchado a uno de los Secretarios Gremiales, específicamente al Secretario Gremial del Gremio Privado...

**Sr. Presidente (Poggi):** Señora Diputada, discúlpeme, le recuerdo que estamos en el tema de las mociones, el tema se va a bordar en pleno desarrollo. Adelante, digo para ir redondeando el tema.

**Sra. Nicoletti:** En base al fundamento que da el Bloque oficialista de porque se debe alterar el Orden del Día, yo les estoy diciendo que más allá de hoy aprobemos la ley tal como está, o propongamos otra, ya se ha liquidado el sueldo docente de Abril del sector privado con veintitrés días de descuento; cosa que la Ministra de Hacienda ayer dijo: que no había dado la orden porque correspondía al mes de Abril diez días y no veintitrés; o sea que prácticamente no van a cobrar nada los docentes. Y, no sabía porque, quién había dado la orden de ese tipo de liquidación o sea que ya están hechas las liquidaciones, muchachos, no se hagan problema aprobemos o no aprobemos la ley va a pagar el cinco; pero porque están extendiendo la mesa de dialogo. Nada más.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias.

Ponemos a votación la primera moción que formuló el Diputado Mirábile, cual es..., la segunda moción; la primera la aprobamos; la segunda moción. A ver, corríjame Diputado, que es a continuidad del Homenaje de la Diputada Provincial, mandato cumplido, Maby Bertello; tratar el Orden del Día, cual es el Expte. 006 Folio 034 año 2. 010. Ponemos a consideración esa moción. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

**Aprobado 24 votos por la afirmativa, 10 por la negativa.**

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

**28-04-2010 - 11.04 Hs.-**

/// En consecuencia... perdón.

**Sr. Magallanes:** Yo no vote, Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** No voto, bien, rectifico: **22 votos por la Afirmativa, 12 votos por la Negativa.** ¿Está bien?

- 7 -

#### HOMENAJE

Ex Diputada Maby Ángela Bertello



la oficina teníamos una tarjetita de ella, en reconocimiento, o sea, veía en nosotros no solo el legislador, sino que podía ver un poco más allá, cosa que no todos tenemos esa posibilidad de hacerlo en estos días que vivimos, tan ligeramente y tan superficialmente. Yo quiero dejar, realmente, el Homenaje para esta mujer que hasta el último día luchó con su salud y lo hizo aquí dentro, mientras pudo, dejaba el respirador en su Bloque y venía a las Sesiones, y salía a tomar un poco de oxígeno, realmente una tarea invalorable, lamenté mucho no estar, cuando sucedió esto el 11 de enero, pero bueno, más allá de lo partidario y, por supuesto, la reconozco como una militante justicialista, dejarle todo nuestro afecto y reconocimiento y acompañar a los compañeros Justicialistas en este momento.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputada. Bueno, sin ningún otro Diputado va hacer uso de la palabra, vamos a someter a consideración la proposición del Homenaje. ///

gpm **Graciela Patricia Miranda**

28/04/10 - 11:14 Hs.

///

Los que estén por la afirmativa sírvanse así expresarlo

**Así se hace -**

**Aprobado por unanimidad.**

La proposición de homenaje ha solicitado un minuto de silencio que vamos a proceder a cumplirlo, por favor

**- Así se hace, puestos de pie los Señores Diputados y público presente -**

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias.

- 8 -

#### TRATAMIENTO PUNTO 4

X - a)

**Sr. Presidente (Poggi):** Damos tratamiento al Orden del Día, de acuerdo a la moción aprobada y luego damos continuidad a los restantes temas del Sumario. Señores Diputados ponemos a consideración el Proyecto Romano X, punto a), moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha con o sin Despacho de Comisión, Expediente N° 006, folio 034/2.010, Proyecto de Ley, referido a: Incremento Salarial Docente. Diputado Mirábile, ¿va hacer uso de la palabra?

**Sr. Mirábile:** Gracias Señor Presidente, lo va informar el Diputado Marcelo Amitrano.

**Sr. Presidente (Poggi):** Bien, Diputado Marcelo Amitrano, adelante.



**Sr. Amitrano:** Gracias Señor Presidente. Me corresponde como Vicepresidente de la Comisión de Finanzas, informar este Proyecto, voy tratar de ser lo más breve y claro posible, suplantando al Miembro Informante natural, que es nuestro Presidente el Diputado Cobo.

Señor Presidente, corresponde tratar este Proyecto, que posiblemente haya sido en los últimos tiempos uno de los Proyectos más discutido, más debatido, más trabajado en esta Cámara, pero que los tiempos nos fuerzan en el día de la fecha a tratar, recordemos, Señor Presidente, que este Proyecto entró allá por los primeros días de abril, en un conjunto de medidas que el Poder Ejecutivo remitió a esta Legislatura, una serie de Proyectos de Ley, destinados, fundamentalmente a un incremento salarial a sostener el poder adquisitivo, de los empleados públicos en la Administración Pública Provincial, debido fundamentalmente, al fenómeno que todos padecemos de la inflación, este era uno de esos proyectos que ..., era uno de esos proyectos, Señor Presidente, donde otro refería a las asignaciones familiares..., **Diputado Estrada me permite expresarme...**

**Sr. Estrada Dubor:** Por favor, le pido disculpas

**Sr. Amitrano: (Risas),** Está bien, está bien por favor.

Como le decía Señor Presidente, Señores Legisladores, eran tres los Proyectos de Ley, uno referido a las Asignaciones Familiares, otro referido al aumento de los Empleados de la Administración Pública y uno en particular respecto a los docentes, al personal docente.

Esto en términos muy generales, porque no quiero entrar a desmenuzar el Proyecto porque, como dije al principio, es algo que hemos trabajado mucho en esta Cámara y que todos los Legisladores lo conocemos profundamente en especial este Proyecto hablaba de un aumento al básico del 15 %, en dos etapas, 10 % en marzo y 5% en octubre, que iba..., que generaba un piso de 2.000 pesos y 2.100 pesos en octubre por sobre, entendemos nosotros, por encima de las Paritaria Nacional, que significaba un aumento presupuestario de cuarenta y siete, casi cuarenta y ocho millones de pesos que significaba el 22 % de la masa salarial del estado provincial, dejando por fuera de esto los otros adicionales que tienen los empelados docentes como es la zona, como es el incentivo docente, y otra serie de cuestiones.

Esto generó un conflicto en la Provincia, generó de parte de sector docente un paro, generó grandes discusiones en este Legislatura, generó posiciones diferentes, no solo



entre el oficialismo y la oposición, sino entre los mismos..., dentro del Bloque con respecto a este tema porque había posiciones diferentes y tuvimos un inicio de clases complicado en la provincia, este escenario fue, por suerte, normalizándose, por suerte primó la racionalidad y primó, creo yo, el valor supremo que es la educación y la educación de nuestros niños y se generaron condiciones de diálogo entre el sector docente y el Poder Ejecutivo, que todos conocemos que se está llevando a cabo.

En este marco, Señor Presidente, se produjeron en marzo situaciones, que los docentes recibieran una remuneración a partir de estas Leyes, que estaban en tratamiento en esta Legislatura, a partir de una excepcionalidad, que era un Decreto del Poder Ejecutivo, que autorizaba a liquidar en estos términos, ¿porqué el Poder Ejecutivo? Porque cuando se dan estos anuncios o se producen estos aumentos, la Legislatura estaba en febrero, marzo en un receso, a partir del 1º de abril ya en Sesión Ordinaria, tenemos los Proyectos de Ley y de esta batería de tres Proyectos hay dos que han sido aprobados; han sido promulgados y están vigentes; queda esto que a los efectos no es una cuestión menor, a los efectos de darle el sustento legal a la situación de marzo es necesario aprobar este Proyecto de Ley en el día de la fecha, antes que venza el mes de abril, a los efectos de poder producir con total certeza, tranquilidad y en un marco de legalidad la liquidación que se hizo igual a la de marzo.

El resto de los temas que si este aumento salarial es insuficiente, si alcanza o no, las situaciones que se generaron en el momento del conflicto, del paro, la calidad educativa, los Estatutos Docentes, una serie de agendas que se están discutiendo se lo está haciendo en la Mesa del Dialogo, lo cual respetamos, favorecemos y creemos que es el medio más idóneo para avanzar. Ha habido propuestas, hemos tomado conocimiento por vía de los Ministros de Finanzas y Educación de la Provincia, por medio de prensa habido..., hay propuestas de mejoras salariales que los gremios estarían estudiando, y todas ellas, todo el dialogo en este ámbito, el piso es la Ley nunca el techo, nunca el techo, el piso es la Ley, podemos discutir de acá para arriba..., por lo cual no hay ningún perjuicio que nosotros provocamos con este instrumento legal, a los solos efectos de poder garantizar, que cada docente cobre en los términos que cobró marzo, con los aumentos que están estipulados es que tratamos esta Ley y tuvimos la voluntad, en esta Legislatura, de esperar hasta el último momento posible, a los efectos de que cualquier acuerdo que se diera en el marco de la Mesa del Dialogo se incorporara inmediatamente en este texto normativo, lamentablemente todavía no hay estos



acuerdos, hay creo que se han citado para la primera semana de mayo, nuevas reuniones para seguir tratar sobre el tema, y desde el Bloques de la mayoría, por supuesto, vamos a estar permeables y abiertos a acompañar con nuestro voto cualquier modificación que en el futuro se produzca en el marco del dialogo y del consenso en la Mesa del Dialogo. Por eso, Señor Presidente, es para nosotros necesario ///

**IRT Isabel Torino**

**28/04/2.010 - 11.24 Hs.**

///

hoy, última Sesión del mes de Abril, avanzar en la Aprobación de este Proyecto, en general y en particular.

Señor Presidente, y a los efectos de ordenar el debate, y con esto termino por ahora, voy a solicitarle que elaboremos la lista de Oradores, y avancemos en el tratamiento del mismo. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** ¿Diputado Casal, de su Bloque?

**Sr. Casal:** La Diputada Nicoletti, Presidente, va a hablar en nombre del Bloque.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputada Nicoletti.

**Sr. Estrada Dubor:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente (Poggi):** Le pide una interrupción, Diputada Nicoletti, el Diputado Estrada Dubor.

**Sra. Nicoletti:** ¡Sí, cómo no!

**Sr. Estrada Dubor:** Señor Presidente: el Diputado Amitrano pidió que se elabore lista de Oradores, y allí no van a hablar solamente los Presidentes de Bloques.

**Sr. Presidente (Poggi):** No, no, no, por supuesto, le estoy dando la palabra a los Presidentes de Bloques, y después hacemos la lista de Oradores.

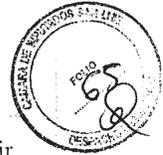
**Sr. Estrada Dubor:** ¡Ah, bueno! Muchas gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Presidente del Bloque Radical, Diputado Casal, Radical Participativo, Diputado Casal.

**Sr. Casal:** La Diputada Nicoletti va a hablar.

**Sr. Presidente (Poggi):** Le cedió a la palabra a la Diputada Nicoletti.

**Sra. Nicoletti:** Gracias, Señor Presidente. Nosotros con respecto a este tema, sobre el cual nos hemos expedido ampliamente en las Sesiones anteriores, vamos a hacer una propuesta alternativa de Proyecto, ya que no hay Despacho de Comisión, tenemos la



posibilidad de presentar un Proyecto alternativo al que está hoy en danza, que va a decir lo siguiente:

**“Art. 1º.- Se establece un Sueldo Básico Docente de mil cien pesos (\$1100).-**

**Art. 2º.- Se reconoce y garantiza la Liquidación del Sueldo Docente por Cargo y no por Persona.**

**Art. 3º.- Se reconoce y establece la adecuada Liquidación de Zona.-**

**Art. 4º.- Se dispone que se paguen los Salarios caídos, a partir del 08 de Marzo inclusive, y que se dejen sin efecto las Suspensiones aplicadas y los Sumarios iniciados.-”**

Esto, por el momento, es lo que vamos a plantear, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputada.

¿Diputado Ponce, por su Bloque?

**Sr. Ponce:** Gracias, Señor Presidente. Nosotros ya hemos manifestado ampliamente nuestra posición en este tema; yo solamente quiero hacer una reflexión en lo referido a lo que expresó el Diputado Amitrano, cuando él se refiere que esta Ley es el piso.

Si hacemos un poco de memoria, el Diario de la República, en su Edición del día domingo, en donde habla de los índices nacionales del INDEC, y de la inflación que ha afectado a distintas Provincias de la República Argentina, en las cuales está San Luis, en un recuadro y con números rojos dice que las estadísticas en San Luis, en los dos últimos años, la inflación ha sido el setenta por ciento. Ésta es una información que, viniendo desde el ámbito del Diario de la República, puede ser cierta o no.

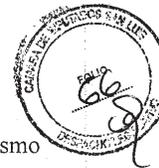
Pero lo que sí queremos hacer mención es que este aumento del diez por ciento, más el cinco por ciento para Octubre, no contempla las expectativas y los reclamos del Sector Docente, creemos que ese piso no tendría que ser inferior al treinta o al treinta y cinco por ciento, de acuerdo a los datos que se han brindado y que está brindando la Oficina de Censos de la provincia de San Luis.

Por lo tanto, Señor Presidente, concordamos con lo expresado por los distintos sectores de la Oposición, y no vamos a acompañar este tratamiento. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado.

Diputado Gargiulo, por su Bloque.

**Sr. Gargiulo:** Gracias, Señor Presidente. Dijimos que era absolutamente inconveniente tratar en forma tan apresurada y anticipada este Proyecto de Ley porque, no solamente ha sido rechazado por todos los Docentes, sino también porque se está todavía desarrollando una Mesa de Negociación, como ha sido reconocido por el Oficialismo.



Pero además nos resulta francamente incomprensible que Legisladores del Oficialismo sigan insistiendo con que hemos trabajado, y hemos trabajado este Proyecto, que tiene más de un mes de antigüedad, y no le han cambiado ni una coma ¿Muchachos, qué han trabajado si no han cambiado nada? No nos disfracemos acá de primer trabajador, cuando no se trabajó nada, no ha habido ninguna voluntad de modificar ni un punto, ni una coma, de este Proyecto que envía el Ejecutivo, y que ha sido rechazado por todos.

Entonces, seamos sinceros, acá estamos frente a una pulseada, porque eso es lo que considera este Gobierno, que está pulseando con el Sector Docente, al cual hay que torcerle la muñeca, hay que dejarlo por el piso, para que sirva como ejemplo para todo el resto, no solamente de la Administración, sino de la Sociedad, que acá el patrón de estancia impone su criterio y al que no le gusta se jode, como dice la canción.

Ahora, digo yo, ya hemos dicho que esto es una barbaridad por todos lados, ya hemos dicho que se la pasan apretando en actitudes cuasi mafiosas y patoteriles, descontando los días de paro, sumariando a los que se encadenan, cesanteando a los Docentes que osan decir las cosas que piensan, como lo del IFDC, y ahora también despiden, sin ningún tipo de escrúpulos, sin ningún tipo de disfraz retórico ni dialéctico, a través de un e-mail, que voy a leer, está dirigido a un Coordinador del Centro de Acción Juvenil, y dice así:

**“Estimado Coordinador: por la presente, lamento comunicarte -ni siquiera en tercera persona, lo tuteamos- que el Ministerio de Educación ha desestimado la firma de Contratos de todos aquellos Coordinadores que, siendo Docentes, han hecho efectivo el paro, razón por la cual sin ese aval no se puede continuar ejerciendo la actividad de Coordinador de CAJ. Se informa así mismo que se liquidará el pago del primer trimestre del 2009.**

**Firma: Cecilia Semino - Coordinadora General PROMEDU San Luis.”**

Es decir, el que hace paro se lo echa.

Entonces, esto implica un retroceso brutal, grosero, en todo lo que son las conquistas laborales, que el Partido Justicialista, digamos mejor el Movimiento Nacional, o el Peronismo, enarbola como Bandera, las Banderas, por supuesto, ya pasan a ser un entequeia, justicia social, soberanía política, independencia económica ¿Esto es justicia social, muchachos? ¿El Peronismo, que supo imponer el derecho de huelga hoy se hace el distraído? ¿Ustedes son Peronistas o liberales? ¿O gorilas?... Gorilas... Bueno, no sé si son gorilas, yo no quiero ser ofensivo.

Pero si queremos defender la Doctrina, como la defendemos en los discursos, como figura acá, Moción de Preferencia para la semana que viene, Rendir Homenaje a la Señora Eva Duarte de Perón ¿Para qué, muchachos? Olvídense de Evita y de Juan



Domingo Perón ¿Para qué? Si lo hacen en la retórica, en el discurso, en los hechos no están defendiendo a los Trabajadores; no están diciendo nada por lo que están cesanteando, este Gobierno que se dice Peronista, nadie lo está defendiendo, no he escuchado a ninguno, perdón, creo que hay, uno o dos que están votando en contra en algunas cuestiones, uno o dos, pero el resto nadie está defendiendo la Doctrina Peronista ¿El derecho de huelga ya no existe? ¿O existe en el resto del País, pero no en el otro País que es San Luis? No, acá ya no existe, acá se para y se lo echa, y si se encadena para protestar por los Salarios miserables que cobran los sumariamos.

Y cuando queremos hacer un paro, como tienen Contratos precarios, basuras, el IFDC, los echamos, como han hecho con dos Docentes del IFDC, Sebastian Quiroga Torres y Mariela Villazón, los echamos y los ignoramos, y que los defiendan magoya, que vayan con Recurso de Amparo, en esta Justicia que no hace justicia con nadie.

Entonces, muchachos, empecemos a sacarnos las caretas, no digamos que hemos trabajado un Proyecto al que no le cambiamos una coma; no digamos que somos Peronistas, porque no defendemos a los Trabajadores; no digamos que vamos a hacer Homenaje a María Eva Duarte de Perón, porque ya nos olvidamos de las conquistas laborales, que fue el Peronismo, y eso nadie se lo va a quitar ni lo va a negar, el que las impuso en este País, y que es un orgullo para todos, la Ley de Contrato de Trabajo, los Derechos Sociales y Laborales, el Voto Femenino ¿Quién va a discutir eso? ¿Quién va a discutir la sangre derramada en la dictadura que hubo mayoría de Trabajadores y mayoría de Sindicalistas? Agustín Tosco, por nombrar solo uno.

Ahora bien, llega la orden desde la 9 de Julio, y acá apuramos el tranco, hay que Aprobar un Aumento porque sino los Docentes no cobran, mentira, mentira, ya está hecha la Liquidación, ///

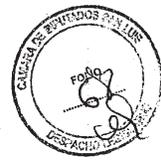
**E.V.R.**

**ESTELA DEL V. ROSALES.**

**28-04-2010 - 11: 34 Hs.**

////

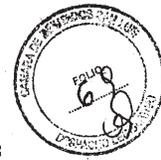
y si fuera problema de un acto administrativo, se hace un nuevo decreto, se copia el decreto que rigió para marzo, se le cambia la fecha y se le hace la firma, como se han dado todos los aumentos por decreto, ahora no, ahora parece que la legalidad se impone, hay que hacerlo por un Proyecto de Ley, esto es un mamarracho, esto es una gran fantochada, por este camino, evidentemente, lo que rige en la provincia de San Luis es la formalidad democrática, la formalidad de que hay División de Poderes, por supuesto,



porque hay tres Poderes, pero de los tres Poderes digamos la verdad, hay una Legislatura con mayoría automática que hace todo lo que dice el Ejecutivo, hay una justicia que no hace justicia, por lo tanto, lo que en definitiva hay, es un Poder Ejecutivo que se arroga la suma del Poder Público diciendo que respeta la vigencia democrática, el Estado de Derecho y la División de Poderes, por supuesto, la formalidad democrática se respeta, pero por este camino lo que estamos viendo también, es un Poder Ejecutivo que maneja el Estado como si fuera un autito chocador, choca con los docentes, choca con la Oposición, choca con los trabajadores de la salud pública, choca con todo el mundo, y hasta ahora como tiene la legitimidad electoral y tiene la fuerza política termina imponiendo todos sus proyectos, desde los más estúpidos e irrazonables, como esta nueva Casa de Gobierno, como este Cabildo replica de Plaza de Mayo, hasta los más autoritarios, como es este aumento que con force se intenta imponer hoy.

Este no es el camino, esto no es lo que uno espera de un gobernador, que actúa con prudencia, con mesura, que ponga en primer plano garantizar la paz social, el acuerdo sectorial, la búsqueda de consensos. Y después se ofenden cuando decimos que estamos en frente de un patrón de estancia, a un jeque o un faraón; pero el comportamiento que asume el Señor Gobernador, evidentemente lo coloca a la altura de esos calificativos, no de un demócrata que debe respetar el Estado de Derecho, ¡pero claro! cuando uno tiene la mayoría, termine ganando las votaciones aunque pierda en el plano de la razón, y uno se ha ido a su casa siempre con la cabeza gacha diciendo, esta bien, perdimos, son las reglas del juego de la democracia, la mayoría gobierna y las minorías, a lo sumo, quedamos cacareando en el vacío, y seguimos, y nos encontramos con que supuestamente vivimos en una provincia esquizofrénica, donde el año pasado aprueba una ley, declarando a la provincia de San Luis en emergencia económica, financiera y social.

Emergencia económica, financiera y social, en aquella oportunidad, cuando dijimos, por lo menos hagamos un diagnóstico, vamos a aprobar la emergencia económica, eso implica si uno razona con algún sentido común, que tenemos una provincia con algunas dificultades, económicas, financieras y sociales. Por lo tanto debemos asumir en adelante una gestión que tenga como hoja de ruta la austeridad, tenemos que manejarnos austeramente, porque estamos en emergencia, que le diría cualquier familia si un día llega el padre de familia dice: mira flaca, le dice a la esposa, miren chicos, nos vamos a tener que ajustar el cinturón porque estamos en emergencia, no llegamos a fin de mes,



no alcanzamos a pagar las cuotas, las cuentas pendientes, vamos a tener que reducir las compras en el supermercado, y la familia tiene que decir que sí, ahora, si el papá después de declararse en emergencia la familia, se compra un 0km, se va a Cancún y encima luego no viene en tres meses, uno termina pensando que el papá de la familia es un caradura, porque los hace matar de hambre a la familia pero él sigue de farra; bueno, algo parecido a partir de este ejemplo chiquito esta pasando en la provincia de San Luis, declaramos la emergencia, decimos que no tenemos plata para dar un aumento digno a los empleados públicos en general, y sobre todo a los docentes y médicos, decimos que estamos en problemas, no podemos construir viviendas, no podemos habilitar, no digo ya construir, porque están construidos, habilitar algunos Centros Asistenciales como la Clínica Modelo Materno Infantil de Dosep en Villa Mercedes, hace un año que está terminada, hay que cortar la cintita nada mas, ya esta terminada y el único y pequeño problema es que no tiene personal, no pueden dotar a los edificios públicos de personal como son médicos, enfermeros, técnicos profesionales, entonces esta parada, como estuvo más de 6 meses el Hospital de Juana Koslay. Seguimos apostando a los cascarones, a la gran obra pública, porque eso implica que es una Provincia pujante, que piensa en la salud, en la educación, pero después no la podemos llenar con gente, no es porque falten profesionales y técnicos de la salud en San Luis, porque se pagan sueldos miserables, entonces nadie quiere entrar al sistema, porque además existe un sistema perverso que se llama Carrera Sanitaria, que bloquea el título entonces, como se pagan sueldos miserables nadie quiere entrar en la salud; entonces, yo lo que digo ...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Gargiulo le pide una interrupción la Diputada Mazzarino.

**Sr. Gargiulo:** Sí, por supuesto.

**Sr. Presidente (Poggi):** Tienen la palabra la Diputada Mazzarino.

**Sra. Mazzarino:** Hay dos cosas que quiero decir. Primero yo creo que puede haber también personalidades autoritarias, y por ahí en el discurso que estoy anotando las cuestiones que va planteando el Diputado Gargiulo, aparecen ciertos términos que verdaderamente lo pintan como una personalidad autoritaria, porque ¿qué hace una persona autoritaria?, descalifica, plantea que esto es rechazado por todos, o sea, él es el dueño de la verdad y los demás somos peones de alguien, y creo que debería él revisar su discurso, porque no sea cosa que lo que él mismo esta diciendo se le vuelva en contra.



Por otro lado, la Carrera Sanitaria ha significado en la provincia de San Luis que podamos tener un sistema de salud cuyo profesional trabaje exclusivamente en el sector estatal, esto implica que no esta en forma parcial y es lo que le ha dado una ventaja importantísima en nuestra provincia, donde tenemos médicos generalistas que hacen una tarea muy importante, que es una tarea de prevención de la salud, y que son verdaderos militantes de la salud, porque el que decide trabajar en el sector público de manera exclusiva, es un militante de la salud que apuesta al Hospital Público y su dedicación es para atender aquellas personas que verdaderamente tienen necesidades y que no tienen otro lugar dónde recurrir, destruir la Carrera Sanitaria realmente es, sería, yo creo, un retroceso en lo que es la salud pública en la provincia. Gracias.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Diputada Mazzarino.

Diputado Gargiulo le pide una interrupción la Diputada Ruti.

**Sr. Gargiulo:** Bueno.

**Sra. Ruti:** Es para contestarle a la Diputada Mazzarino, que si tan buena es la Carrera Sanitaria, vaya a los hospitales de la provincia de San Luis, como Hospitales de cabecera, contamos con un solo médico para atender a toda la zona.

Donde varios aparatología de dichos hospitales no funcionan, donde cuentan con una sola ambulancia, donde hay hospitales que hay veces que hacen paro por 10 ó 15 días porque el médico no da abasto para poder cubrir lo que es la zona y los pueblitos aledaños. Gracias.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Gargiulo, le recuerdo que ya estamos bastante avanzados en su tema.

**Sr. Gargiulo:** Respondo nada más, me habían dicho montos de cosas menos autoritario, pero si así suena mi expresión, lo lamento, es imposible cambiarlo; cuando uno tiene sangre en las venas, habla y defiende sus ideas, ahora, se asusta el muerto del degollado, si yo soy autoritario en esta provincia estamos en el horno.

Ahora, defender el actual sistema de salud, es realmente parte de una concepción equivocada de alguien que solamente puede hacerlo viviendo en un termo, en una pequeña burbuja.

Que la carrera Sanitaria funciona bien, que ha sido una salvación en el sistema de salud, pero recorramos un poco la provincia, yo hablo de lo que entiendo.

Digo, Hospital de Día en la Ribera, dos profesionales para un hospital, Hospital de Día del Barrio Jardín del Sur en Villa Mercedes, tres profesionales para todo un hospital;



hospital de Justo Daract ya vieron el desastre que es, lo hablamos la semana pasada, entonces, yo lo que pido es que empecemos a sincerar el debate, han recibido la orden de aprobar sin ninguna modificación el proyecto, pues bien muchachos háganlo, sigan haciendo lo que quieran, esto no lo dijeron ayer en la Reunión de Labor Parlamentaria,

//

**SMD**

**DAVILA SONIA**

**28-04-10 - 11:44 Hs.**

///

no dijeron que iban a anticipar el debate; tenemos otro proyecto para retrotraer todo al ocho de Marzo y dejar atrás las cesantías, los descuentos, la suspensión, los sumarios para que los docentes lleven adelante una mesa de negociación en serio, no en el marco de la apretada; esta es la propuesta nuestra, hay una propuesta que dijo la Diputada Nicoletti de un Proyecto de Ley, que responda a la demanda de los docentes. Pero no, la orden es de apurar el proyecto tal cual está, después habrá que hacerse cargo si el conflicto recrudece porque acá va a haber un solo responsable que es aquel que sí lleva adelante con autoritarismo la política de Gobierno.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Gargiulo.

Diputado Haddad, por su Bloque.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señor Presidente, tal como lo manifesté en la reunión ampliada de la Comisión de Finanzas, que en realidad fue un Cuarto Intermedio, para recibir al Secretario General y a algunos Gremios; creo que lo que el oficialismo está haciendo hoy es apretando el dedo en la guillotina, ya que les dijimos en ese momento que si insistían con ese proyecto ya sea haciendo un despacho de comisión o con la Preferencia de la semana pasada era continuar negociando el Ejecutivo con los docentes; pero negociaban con la "cabeza de los docentes en la guillotina" de tal manera que cuando les gustara apretaban el botón, con la excusa que fuera como la excusa mentirosa de que no pueden pagar los sueldos, lo cual no es cierto de ninguna manera; entonces, ¿cuál fue el motivo del conflicto?; que lo que el Miembro Informante de la mayoría no lo dijo; el motivo del conflicto fue este Proyecto de Ley. Entonces, ¿que remedio trae hoy el oficialismo al conflicto?, aprobar el Proyecto de Ley, la verdad, que hasta parece un acto de provocación porque, realmente, cuando uno lee en el Art. 2º: "Establecer el sueldo básico para el cargo testigo de Maestro de Grado en la suma de Pesos setecientos ochenta y seis con cincuenta". Lo menos que puede sentir es vergüenza, Presidente, yo



verdaderamente lo confieso me da vergüenza pensar que en la Provincia más rica del país, insisto, la más rica del país por excedente dinerarios per cápita esto ya está demostrado, Presidente, no lo vamos a demostrar hoy, ya está demostrado, una vez atendidos los Gastos Corrientes a esta Provincia le sobre per cápita un dinero que no le sobra a ninguna Provincia argentina, ni a Tierra del Fuego siquiera.

Y, por otra parte el Gobierno hace gala de que tiene dinero para cosas suntuosas y lo puede despilfarrar, que también me voy a referir aunque al oficialismo no le guste, vamos a hablar de algunas de las cosas que mencionó el Diputado Gargiulo, pero le voy a agregar uno para no nos vayamos olvidando de algún otro despilfarro innecesario de este Gobierno que como dije, en alguna oportunidad, en este Recinto no atiende las necesidades básicas de la población. Hoy vamos a hablar de educación, alguien quiso..., introdujo el tema de la salud; ya llegará el momento de la Salud, de la Seguridad, de la Justicia y de la Generación de Empleo los cinco pilares básicos, las cinco necesidades primarias del ser humano que no son atendidas por este Gobierno. Y, por eso insisto que el régimen se está suicidando aunque algunos me han sugerido que no se los recuerde, que no los avive; pero creo que aunque los avive van a seguir suicidando igual y van a seguir apretándose de la soga en el cuello porque lo demuestran hoy, digamos, de esta porfía de venir hoy con este proyecto, veía levantar la mano para decir que un maestro de grado va a cobrar como salario básico o como sueldo básico setecientos ochenta y seis Pesos con cincuenta, verdaderamente es dejar bien en claro que a este Gobierno, al que yo llamo régimen, porque cuando un Gobierno dura veintisiete años, ya se transforma en un régimen, no. Y esto es un régimen el que nos gobierna, verdaderamente de este régimen creo que hoy está poniendo bien en claro que no le importa la Educación, la Educación es una obligación del Estado es algo que a este Gobierno decididamente lo ha dejado en un plano muy, pero muy inferior; yo voy a explicar porque, Señor Presidente, podríamos en primer lugar plantearnos si es necesaria una ley para darle un aumento a los docentes no, no era necesario, Presidente, yo creo que debería haber una ley que sea la Ley de los Salarios Docentes, no del incremento salarial el incremento salarial sale por decreto, el decreto en el quince el diez ahora el cinco en octubre y se acabó no necesitamos un decreto esto..., esto nosotros no somos tan infantiles los miembros de la oposición para poderle creer a algún miembro del oficialismo que hacía falta hacer una ley; lo que si podrían haberse preocupado, ya que el tema educativo viene repitiéndose en esta Provincia; y, yo no se,



si a veces, la historia nos presenta esas casualidades, esas casualidades trágicas, Señor Presidente, quizás hoy los Diputados de oficialismo no recuerden que día es hoy, yo se los voy a recordar hoy es 28 de Abril, Señor Presidente, y el 28 de Abril se vivió en esta Legislatura una de las jornadas más negras de la historia de esta Provincia precisamente por el conflicto docente, vivimos una jornada trágica tuvimos docentes encadenados, los Legisladores del oficialismo huyeron con las luces apagadas de los autos por la puerta de atrás, custodiados por la Policía, por la Gendarmería, por toda Fuerzas Armadas ese hecho pasó acá.

Es más tuvieron que simular una Sesión a las siete de la mañana al día siguiente, a oscuras, para que todas las leyes educativas no caducaran; y este relato histórico, Señor Presidente, tiene mucho que ver con lo que pasa hoy porque esto es la demostración de la importancia que el régimen le da al tema docente. Y, como algunos Legisladores estaban pero la mayoría probablemente no estaban en aquella revisión de leyes, que se ha homenajeado hace poco entregando unos "diplomitas"; les tengo que recordar que esa ley que permitió un buen ordenamiento, pero que tenía una cláusula, como la dije siempre muy aberrante que ponía un plazo que era el 31 de Octubre del 2.003 y que la ley que no se revisaba caducaba; no conozco en los anales de la legislación del mundo, y no soy Abogado, pero estoy seguro de lo que digo, que una ley pueda caducar, las leyes están vigentes o las leyes se derogan o las leyes, como las del Presupuesto, pierden vigencia al sancionar una Ley de Presupuesto para el período siguiente; pero no puede una ley caducar, no puede una ley decir que una ley va a caducar. Bueno, con esa cláusula aberrante después fue postergada la ley hasta el día 30 de Abril del año 2.004; llegamos a la última Sesión de la Revisión de Leyes que se celebraba un 28 de Abril, mire las casualidades de la historia. Por eso estamos a seis años de aquella trágica jornada; ¿y que pasó?, no había un solo despacho de comisión para la revisión de una sola ley que tuviera que ver con los docentes ni en el Estatuto, ni en ninguna. Entonces, veamos la coherencia, la coherencia del régimen, el régimen a la educación no le importa, el régimen está con que más brutos sea el pueblo más años vamos a gobernar y hasta acá les ha dado resultado; ese es el único resultado palpable del régimen cuando hablan de que las gente nos votan, por supuesto, han logrado ir embruteciendo al pueblo, degradando la educación para lograr perpetrarse lo cual tiene parangón en la historia. Podríamos decir que a Struener en el Paraguay también lo votaron muchísimos años los paraguayos; bueno, vayamos y veamos que nivel estaba la educación en el



Paraguay y como lograba Struener que lo votaran. Y así hay muchísimos regímenes en Sudamérica que podríamos mencionar. Entonces, mire la coherencia Revisión de Leves!..

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Haddad, le pido una interrupción el Diputado Braverman.

**Sr. Haddad:** Como no, Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Braverman.

**Sr. Braverman:** Gracias, Diputado, gracias, Señor Presidente, para que explicité el Diputado Haddad esta mención que ha hecho que el pueblo de San Luis es cada vez más bruto, que significa si puede explicarlo. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Continúe Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señor Presidente, es precisamente creí que lo había entendido degradando el nivel de la educación uno va logrando un pueblo menos instruido, es lo que tenemos en San Luis, no nos podemos engañar de que la famosa cuna de maestro o el nivel educativo que había acá a mitad del siglo XX, no tiene nada que ver con el que hay hoy, nada que ver y ¡como va a haber! O no se dan cuenta que estuvieron durante...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Haddad, le pido una interrupción la Diputada Mazzarino.

**Sr. Haddad:** Como no.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputada Mazzarino.

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

28-04-2010 - 11.54 Hs.-

///

**Sra. Mazzarino:** Como él está haciendo afirmaciones, que yo creo que son falsas, quiero que me diga en qué fuente se está basando para afirmar semejante disparate.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señor Presidente. Si los datos estadísticos, quiere que lo traiga a Garraza, vamos mal Presidente, acá hay dos que no pueden dar datos, Moreno a nivel nacional, con un índice que este gobierno dice que es mentiroso y le aplica menos que el índice de Moreno para aumentarle los sueldo a los docentes o lo que trae Garraza en el Diario La Re-pública, ustedes sabrán lo que es la Re..., ¿no? del tesoro. El Diario se llama de La Re-pública, entonces, evidentemente, si el gobierno desprecia la educación, ¿Qué resultado puede tener en los educandos? ¿Qué resultado puede tener en los



educados?, pero que estadísticas quiere que le traiga, no se da cuenta que durante cinco semanas la única provincia del país que no tuvieron clase los chicos, los chicos no iban a la escuela, era San Luis, qué estadística quiere que le traiga, si hace hoy 6 años tuvimos el día y la noche más negra de esta Legislatura...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Haddad, le pide nuevamente una interrupción la Diputada Mazzarino.

**Sr. Haddad:** Sí, cómo no, Presidente.

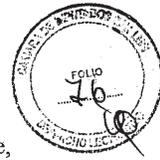
**Sr. Presidente (Poggi):** Tiene la palabra.

**Sra. Mazzarino:** Hemos sido la única provincia o una de las únicas que hemos cumplido con los 180 días de clase. Si usted hace afirmaciones tiene que tener fundamentos, sino sus afirmaciones son "chabacanas".

**Sr. Presidente (Poggi):** Continúe, Diputado.

**Sr. Haddad:** Bien, Presidente, voy a tomar las cosas como de quien viene y no me voy a sentir ofendido.

Voy a continuar para que se entienda la idea de lo que estamos mencionando que es muy coherente. Hoy hace 6 años de aquella jornada, pero ¿qué representó esa jornada?, todos los docentes estaban acá, ¿por qué estaban acá?, porque queda palpado..., haber si la Diputada que me hace pregunta entiende de estadísticas. Si estuvimos 6 meses hasta el 31 de octubre para revisar las leyes y no revisaron, ni sacaron un despacho de toda el Área de Educación, ¿Qué importancia le ha dado el gobierno a la educación?, cero, no le importa la educación del pueblo, al gobierno, al régimen de esta provincia, no le importa la educación, si les parece bien la estadística, se lo voy a dar con números, 6 meses ningún despacho, entonces, después se prorroga, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril, se lo cuento con los dedos, 6 meses, ahí tiene una estadística, 6 meses más, no sacaron un solo despacho de una sola ley educativa, ¿Qué quería decir?, ¡no nos importa la educación!, hay despacho de todo, menos de educación, esto que estoy diciendo, puede ir la Diputada, si le interesa ver las pruebas de lo que digo, y tomar el Diario de Sesiones del año 2003 hasta el 28 del 2004 y comprobar que no hubo un solo Despacho de Comisión de las leyes educativas, entonces, yo, iba y se lo reclamaba, no, no ya lo vamos a tratar, no..., claro, me dí cuenta como al gobierno no le importa la educación del pueblo, con lo cual busca que el pueblo este cada vez más instruido, si la palabra bruto no es adecuada, la podemos testar en la Versión Taquigráfica, vamos a reemplazar por pueblo no instruido, o sea, el pueblo busca, el



gobierno busca, el régimen busca que el pueblo tenga la menor instrucción posible, mientras menos instruidos estemos lo va a votar, esto es evidente, y esto, le puse el ejemplo como el del Paraguay con Stroessner, también lo votaban a Stroessner, como lo votan acá a los Rodríguez Saa. Entonces, fíjense que coherencia, llegamos al 28 de abril y no había ninguna ley, entonces, ¿Qué pretendieron?, dice, bueno, vamos a ratificar todo como está, claro porque, como decía recién Gargiulo, los trabajadores no habían trabajado nada, entonces hay dos alternativas, o eran vagos o no querían ocuparse de la educación de la gente. Entonces, yo pretendo en este Recinto discutir un Proyecto del Estatuto Docente, que seguramente estaba lleno de imperfecciones, pero era al menos un proyecto alternativo y ahí no me dejaron hablar, Presidente, y ahí empezó lo que sucedió de los cuales después el Oficialismo, por supuesto, se lavó las manos y nos quiso echar la culpa a los opositores, fundamentalmente en mí persona hasta el día de hoy lo siguen diciendo, fue un secuestro, que no se qué, otras estupideces dijeron a raíz de eso. Pero fíjese, Presidente, que ha pasado en 6 años, estamos peor que en el 2004 y como puede ser que si desde el '83 gobernando llegan al 2004 en la situación que se llegó, todos los docentes acá adentro, algo había andado mal. Y qué pasó en el 2004-2010, el gobierno ignora a los educando, ignora la importancia de la educación, tiene plata para todo, para todo menos para educación. Y si quieren, Señor Presidente, podemos hablar de números, por ejemplo, a ver, ¿Cuántos educadores hay? 7.000, a ver, supongamos que le pagáramos 1.000 pesos más por mes a cada educador, son 7 millones de pesos, 7 millones de pesos, ¿qué quiere? ¿multiplicarlo por año?, multipliquemos 7 por 2, son 84 millones de pesos, que son 84 millones de pesos para una provincia que despilfarra el dinero de una manera obscena, y yo estoy con lo que decía el Diputado Gargiulo, porque hace cosas innecesarias, es decir, si estuviera la educación bien atendida, la salud bien atendida, la seguridad bien atendida, la justicia bien atendida y el pueblo tuviera el empleo porque el gobierno se preocupara en la generación de empleos, bueno, podemos empezar hacer géiser en Villa General Roca, mástiles ahí en Toro Negro, Cabildo, pirámide, hito, no sé ahora van hacer un coso ahí de ciento y pico de metros, no se sabe para qué...

**Sr. Braverman:** Autopistas, cloacas, agua potable...

**Sr. Presidente (Poggi):** Por favor, por favor continúe... (Hablan varios Diputados)  
continúe, Diputado.

**Sr. Haddad:** Estoy en el uso de la palabra, Señor Presidente.



**Sr. Presidente (Poggi):** Vaya redondeando, Diputado.

**Sr. Haddad:** Evidentemente, está bien, de todos modos anóteme después en la lista de oradores, porque no me da el tiempo, que creo que la educación es más importante para hablar en tan poco tiempo. Pero bueno, vamos a continuar, Señor Presidente, que no me interrumpen...

**Sr. Presidente (Poggi):** Siga, Diputado, siga.

**Sr. Haddad:** Entonces, Señor Presidente, nos quiere... nos quieren engañar con que el régimen le importa la cultura, entonces, aparecemos con el San Luis Cine, con el Sony Music, claro para una elite, este es un gobierno de elite, no es un gobierno ni popular, ni que se preocupe por la educación del pueblo, un gobierno de elite. Entonces, tiramos la plata, manteca al techo, en películas que nunca se inauguraron, en el "Corcho" Rodríguez que... o sea, andaba un día por Buenos Aires, un Diputado de acá tratando de cobrarle al "Corcho", en el hijo de la novia, "El Hijo de la Novia" se llamaba la película, pero el hijo de la Benedetto, que era el hijo de la novia, fue hacer una película...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Haddad, le pide una interrupción el Diputado Karim Alume.

**Sr. Haddad:** Sí, como no, Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Tiene la palabra Karim Alume, adelante.

**Sr. Alume Sbodio:** Gracias, Señor Presidente, gracias, Diputado Haddad. La verdad que no es la primera vez, han sido repetidas veces, me preocupan algunas expresiones del Diputado Haddad, creo que esa reflexión de: en San Luis los votan porque cada vez son más brutos. Se identifica linealmente con la expresión: "el pueblo no sabe lo que vota, el pueblo es bruto"; que fue el fundamento de todos los golpes de estado en Latinoamérica, durante la Guerra Fría. Fue el fundamento que durante el Gobierno de Frondizi, cuando ganó el Peronismo en elecciones en distintas provincias de la Argentina, se intervinieran las provincias. El pueblo no sabe lo que vota, porque es bruto, por eso nosotros venimos al poder, ese fue el fundamento y la verdad que, en un ámbito democrático como es esta Legislatura, a mí, ese tipo de expresiones me molestan y me preocupan mucho. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Alume. Continúe, Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Presidente, de todos modos...

**Sr. Presidente (Poggi):** Estamos bastante avanzados de tiempo, Diputado...



**Sr. Haddad:** Anóteme después en la lista de oradores porque tengo otra cosa que decir. Pero, doy las interrupciones porque enriquecen el debate y es muy joven el Diputado Karim Alume, respecto a las expresiones que hizo él, respecto a los golpes de estados y las cuestiones autoritarias, que el pueblo no sabe lo que vota y todo esto. ///

**gpm** **Graciela Patricia Miranda**

**28/04/2.010 - 12:04 Hs.**

/// Debo decirle que yo pertenezco a un Partido que solamente ha llegado al poder por la democracia y otros que han llegado por un golpe de estado o una cosa así, pero no es el tema discusión en este momento, ni quiero que la desvíemos Presidente. Evidentemente que mientras el pueblo está más necesitado, porque no se le satisface las necesidades básicas es más fácil comprarlos Presidente, es más fácil comprarlos, yo he visto a este gobierno repartir gallinas en el BARRIO LOTE EVA PERÓN, antes de una elección, lo he visto no me lo contaron, no es de la fabula de los libros "Anti" como se decía en una época, no, no los vi yo repartiendo gallinas, Presidente, a un pueblo que estaba hasta hambreado, entonces, con gallinas podía comprar un voto, ¿está claro? Entonces, Presidente, voy a continuar, ya he demostrado con estadísticas de que evidentemente al gobierno la educación no le importa, por eso ni revisó las leyes, ni se preocupó por el Estatuto y, fíjese lo que yo estaba planteando al principio, Presidente, que sentido tiene una Ley de aumento? ¡no! Acá lo que habría que hacer es una Ley que tenga que ver con la remuneración docente, y me parece que sería bueno que algún día también se pusiera sobre el tapete de la discusión, en ese Proyecto de Ley, que tiene que ver..., porque todos los años vamos a estar con lo mismo, no hay alguna manera de hacer una Ley que tenga que ver con la remuneración de los docentes, que después permita, con el solo aumento de un básico poder modificar toda la escala?, sí lo existe, Presidente, y yo voy a reconocer que he sido, hasta hace poco, he sido bastante ignorante porque no era mi tema, he hablado con la Señora Velia Vílchez, que está presente en este Recinto, o estaba recién por lo menos **(Hablan desde la gradas, inaudible)**...

**Sr. Presidente (Poggi):** Por favor, por favor las expresiones...continúe diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Quisiera saber si hay un Legislador del oficialismo, que conozca que lo que es el ordenamiento, quisiera saber si hay alguien que lo conozca, para ver si se ha preocupado, como decía el Diputado Gargiulo, si tanto han trabajado saben a qué se le llama ordenamiento de cargo y/o horas de cátedra, si lo conocen, si han estudiado, si ha



elaborado alguna propuesta porque evidentemente este sistema de ordenamiento que yo no conocía y no digo que sea lo mejor ni sea perfecto, pero que creo que ..., no lo escuché nunca en la discusión de los funcionarios del gobierno, ni lo escuché nunca en los miembros del oficialismo de la bancada oficialista, pero lo he estado analizando y creo que es un sistema que permite que esta discusión no se hagan lo desgastante que se hacen, porque a partir de un valor de referencia todos los cargos quedan totalmente actualizados, los cargos administrativos, los cargos médicos, los cargos de los auxiliares, todos quedan absolutamente..., pero resulta que de esto no habla nadie, está en un proyectito que dice 10 % ..., no Presidente, me parece que no hay seriedad, no hay seriedad, no hay propuesta, no hay seriedad en el debate, no hay seriedad en el análisis, entonces, en definitiva, es lo que yo decía al principio, no le importa la educación, ahora digo yo una cosa Presidente, que ...

**Sr. Presidente (Poggi):** Por favor Diputado vaya redondeando.

**Sr. Haddad:** Cuando es que interrumpieron, esto que estaba planteando el tema monetario, podíamos decir bueno, los docentes quieren ganar más y acá no hay plata para pagarles, me estaba refiriendo a un número: siete millones de pesos, miren que hablé de mil pesos, yo creo que no está en la idea de los docentes cobrar todo mil pesos más por mes, pero miren que no estoy exagerando son siete millones ochenta y cuatro millones de pesos..., ochenta y cuatro millones de pesos en el Presupuesto provincial, no, no del presupuesto, es los excedentes dinerarios de este gobierno, que son ochenta y cuatro millones de pesos, pero yo no vi absolutamente nada o sea el dinero está, pero está la mansalva intención de decir no les voy a pagar a los docentes, porque me aseguro de que de esa manera, mientras el pueblo sea menos educado, voy a usar la palabra menos educado, para no ofender a nadie, mientras estén menos educado más fácilmente los van a votar, yo digo una cosa Presidente, porque no se hace una comparación entre el salario básico y la dieta de un Legislador, por ejemplo, haber hagámosla, ¿sería descabellado decir que el salario básico de un docente, que va educar a nuestros hijos y a nuestros nietos sea el 15 % de la dieta de un Legislador? ¿sería descabellado? A mí me parece que no, alguna relación debería haber de las escalas de aquellos que son atendidos por el erario, por el tesoro público, debería haber alguna relación, entonces, si yo dispongo del erario que un Legislador va ganar determinada cantidad de dinero puedo relacionar lo que va a ganar un educador, miren que buena propuesta, Presidente, porque no adaptamos el básico a la dieta de los legisladores,



miren que fácil solucionarían los problemas presidente, entonces, por ejemplo si usted toma hoy cuanto es la dieta bruta, sujeta a descuentos de un Legislador, yo creo que con el 10 % alcanza, ni siquiera el 15 %, con el 10 % alcanza y esto tampoco lo escuché decir en este Recinto ni del oficialismo ni lo escuché en ningún canal a donde habla el Ministro...

**Sr. Presidente (Poggi):** Por favor Diputado vaya terminando, por favor...

**Sr. Haddad:** Voy a terminar Presidente y, espero que al Presidente no le manejen el debate..., entonces, Presidente creo que como dijo, Muy bien, el Diputado Gargiulo, esto más que un Proyecto es un mamarracho, que nos da vergüenza, nos da vergüenza que hoy esta Legislatura, 27 años después los de continuidad democrática puedan venir a presentar esto, como propuesta de solución al problema docente.

Como usted me lo ha pedido Presidente, voy a terminar por ahora, pero tengo algunas cosas más por decir por lo tanto como usted dijo que hablaban los Presidentes en la lista de oradores le voy a pedir..., quiero estar incluido en esa lista de oradores porque tengo algunas cosas más por decir. Nada más Señor Presidente por ahora.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias. Tengo anotado en lista de oradores al Diputado Estrada Dubor, sí pero habíamos anotado para después, terminamos con los Presidentes de Bloques, sería ¿no? Diputado Estrada; Diputada Nicoletti; ¿de nuevo Diputado Haddad? Diputado Haddad; Diputado Magallanes. Bien, Diputado Estrada.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias Señor Presidente. Este Diputado se había propuesto no hablar en esta Sesión, pero me veo obligado a hacerlo por dos motivos, Señor Presidente, en primer lugar, porque al desconocer Presidencia, y al desconocer el Presidente del Bloque oficialista, la existencia del Bloque Radical y Participativo, me obligan a intervenir Señor Presidente, porque sino parece que están hablando solamente los diputados radicales que integran este Bloque, yo señor Presidente...

**Sr. Presidente (Poggi):** No, no si lo aclaré Diputado.

**Sr. Estrada Dubor:** No lo escuché Señor Presidente...

**Sr. Presidente (Poggi):** Si dije: "y Participativo", "y Participativo.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracia Señor Presidente, pero ahora me veo en la obligación de hacer notar que este Diputado no es radical y que les pide tanto a usted, Señor Presidente como al Señor Diputado Mirábile, Presidente del bloque oficialista, que lo tengan presente porque, Señor Presidente, no me inhibe para nada ser del Bloque Radical y Participativo, por el contrario me siento muy cómodo, pero las diferencias



ideológicas partidarias existen, porque sino yo no sería miembro del Partido de la Participación Popular, sería miembro del partido Radical, hemos formado un Bloque Parlamentario pero la diferencia subsiste, por supuesto que hacemos el esfuerzo propio de esta etapa de la democracia, que es tratar de consensuar, de entendernos, de limar asperezas y ojala, Señor Presidente, lo que hemos logrado con los Diputados radicales, lo pudiéramos lograr con otros Diputados de la oposición y también con los Diputados de los Bloques oficialista con los cuales tengo mucha afinidad, mucho respeto en mucho temas y fundamentalmente, Señor Presidente, tenemos el mismo origen político partidario, así que Señor Presidente, hay cosas que no sabemos si pasan porque hay descuidos o si pasan porque quieren que se pasen y, Señor Presidente...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Estrada, le pido una interrupción el Diputado Braverman.

**Sr. Estrada Dubor:** Le pido al Diputado Braverman que me disculpe pero prefiero mantener el hilo del discurso.

**Sr. Presidente (Poggi):** Adelante Diputado.

**Sr. Estrada Dubor:** Y si no dijera esto Señor Presidente, quedaría como que este sector del peronismo que no forma parte del oficialismo en la provincia de San Luis, ///

IRT Isabel Torino

28/04/2.010 – 12.14 Hs.

///

no tiene opinión en un tema tan importante como es el tema Docente, porque a veces tenemos que cuidarnos, Señor Presidente, que nosotros no somos solamente nosotros, nosotros representamos al Pueblo de la provincia de San Luis, si cada uno de los Diputados...

Le pido, Señor Presidente, que como usted muchas veces me ha interrumpido, le pido que por favor no me interrumpa en esta ocasión, ya lo conozco solamente en el comienzo de su expresión ¿Sabe, Señor Presidente? Y si me equivoco, así como usted se equivocó recién, Señor Presidente, le pido disculpas, porque también yo me puedo equivocar...

**Sr. Presidente (Poggi):** Le doy la disculpa, Diputado.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias, Señor Presidente, por haberme disculpado, está muy generoso usted hoy.



Señor Presidente, tenemos que tener cuidado porque nosotros representamos al Pueblo de la Provincia, en el conjunto de la Cámara de Diputados, y cada uno de estos Diputados representa una porción del Pueblo; y si yo no dijera lo que estoy diciendo, si este Diputado no dijera lo que está diciendo, quedaría como que todo el Peronismo, Señor Presidente, como que todo el Peronismo de la provincia de San Luis participa de la ideología reaccionaria y conservadora que comprende el Proyecto de Ley de Incremento de los Salarios de los Docentes; Señor Presidente, no todo el Peronismo coincide, la porción del Peronismo que este Diputado representa está totalmente en contra de ese Proyecto de Ley que hoy seguramente va a tener Media Sanción.

Nosotros, Señor Presidente, aspiramos a que se le de un trato digno a los Docentes, como a todos los Trabajadores de la República Argentina y de la provincia de San Luis, este Gobierno, Señor Presidente, se caracteriza por ser un Gobierno conservador, que atiende a los intereses de los poderosos, económicamente, y que descuida, maltrata y ofende permanentemente al Pueblo Trabajador. En esa condición de maltrato inscriben a los Docentes.

Y, Señor Presidente, para que no quepa ninguna duda, este Diputado sabía de este final, y si nosotros revisamos el Diario de Sesiones de aquel 29 de Marzo van a encontrar que cuando algunos Diputados de la Oposición misma sentían como un triunfo de los Docentes el pase a Comisión del Proyecto de Ley de Incremento de los Salarios, este Diputado dijo, Señor Presidente, éste es un triunfo a lo pirro, y a ahora estamos viendo, Señor Presidente, lo que es un triunfo a lo pirro, porque que se logró lo que nosotros dijimos en aquella Sesión del 29 de Marzo, y que está en el Diario de Sesiones.

En aquella oportunidad, nosotros dijimos estar aislando a los Docentes, se los está dejando solos, se va a tratar el Incremento Salarial para la Administración Pública, el Incremento Salarial para los Empleados del Poder Judicial, se los va a separar a los Docentes, se los va a dejar solos, y al finas se les va a dar el mismo Incremento que se les va a dar a todos, o sea, monedas.

Señor presidente, este Diputado, junto con el Bloque Radical y Participativo, propone un Proyecto de Ley que es verdaderamente un piso en las aspiraciones de los Docentes: un reconocimiento del Sueldo de los Docentes en el Básico de mil cien pesos; el reconocimiento del Doble Cargo; el pago por Cargo y no por Persona; el reconocimiento de la Zona; el pago de los Salarios caídos, el levantamiento de las Suspensiones y de los Sumarios que se hayan instruido. Sabemos que no se va a



ARTICULO

Sancionar esta Ley, pero también, Señor Presidente, sabemos que todo esto va a quedar escrito, en algún momento, Señor Presidente, el Pueblo de la provincia de San Luis, como el Pueblo de la República Argentina, va a tomar conciencia, y va a saber que tiene que defender necesariamente sus derechos, si quieren que les reconozcan su dignidad.

Este tema que estamos tratando, Señor Presidente, no es un tema común en la Cámara de Diputados, cuando tuvo lugar la Parlamentaria, la Reunión Parlamentaria previa al tratamiento por primera vez del Proyecto de Incremento del Salario Docente, en representación del Bloque Radical y Participativo fue este Diputado a la Reunión, y tuvo un fuerte altercado este Diputado con usted con usted, Señor Presidente; y ese altercado, Señor Presidente, nació fundamentalmente, por lo que este Diputado entendió, fue una subestimación de Presidencia a este Diputado, en dos temas, porque en esa Parlamentaria se trataron dos temas, el tema de los Diputados que hoy están ausentes en el Recinto, y que invalidan esta Gestión Legislativa, estamos hablando de los seis Diputados que no han podido Asumir, y las medidas de Seguridad que el Señor Presidente, sabía este Diputado, que iba a disponer para la Sesión de esta Legislatura del día 29 de Marzo.

Este Diputado le dijo, Señor Presidente: 'Señor Presidente, no ofenda a la Legislatura; Señor Presidente, no ofenda al Pueblo de la provincia de San Luis; Señor Presidente, no nos llene de Policías dentro del Palacio Legislativo', usted, Señor Presidente, un poco subestimando a este Diputado, así lo entendió este Diputado, junto con el Diputado Presidente del Bloque Oficialista, el Diputado Mirábile, dijeron: 'se han tomado las medidas de seguridad mínimas', que nosotros después vimos después el 29 de Marzo, que eran horrendas, ofensivas para los Diputados y ofensivas para el Pueblo de la provincia de San Luis, tan ofensivas, Señor Presidente, que este Diputado no podía transitar los pasillos, porque estaban todos cerrados, todos con llaves, las puertas, y no se pudo encontrar al Policía que tenía a su cargo el cuidado del Recinto, según se nos explicó; y, Señor Presidente, esta Legislatura tiene un Comisario. Señor Presidente, la Seguridad en esta Legislatura tiene que estar dispuesta por el Poder Legislativo y no por el Poder Ejecutivo, con los Policías que usted, Señor Presidente, hizo introducir en el Recinto.

¿Y sabe, Señor Presidente? Yo todo esto, tenga la más absoluta seguridad, aunque usted tiene la bondad de disculpar cuando considera que se lo ha ofendido, este Diputado no disculpa porque no considera que haya ofensa cuando tratamos estas cosas. Estas cosas



LA TINA  
MUNDADOS

Así digo, Señor Presidente, y también le dijo este Diputado a usted, Señor Presidente, que usted es un Diputado más, que era Presidente, pero que eso no le da más jerarquía como Diputado.

Cuando este Diputado concurrió el día 29 de Marzo a este Palacio Legislativo, y observó esa ofensa cruel al Poder Legislativo, a los Diputados y al Pueblo de la Provincia, que era estar tomada militarmente la Policía, o Policialmente, y advirtió este Diputado que el Pueblo era impedido de ingresar en el Recinto Legislativo, este Diputado, como Diputado, arrancó una reja para que los Docentes pasaran ¿Y sabe lo que pasó, Señor Presidente? Pasaron treinta Docentes, que fueron los que se ubicaron sobre el Ala Izquierda de donde se encuentra este Diputado; los demás Docentes, o no quisieron o no se animaron a ingresar.

En ese momento los Docentes estaban renunciando a su derecho, a su derecho y obligación, que era estar aquí en este Recinto, en las Gradass, cuando se discutiera ese Proyecto de Ley; y recién el Diputado Fidel Haddad hizo referencia que el día 28 de Abril esta Cámara de Diputados estaba llena de Docentes, y que hoy no hay ningún Docente, cuando usted renuncia una vez a sus derechos y obligaciones después cuesta encontrarlos en el camino, y cumplir con esos derechos con esas obligaciones.

Señor Presidente, por allí algún Diputado, ///

**E.V.R.**

**ESTELA DEL V. ROSALES.**

**28-04-2010 - 12:24 Hs.**

////

como el Diputado Gargiulo dijo previamente se considera que nuestro gobernador es un autito chocador que anda rompiendo Instituciones y peleando, pero también otro sector de la comunidad considera que nuestro gobernador en su persona es vengativo y que hoy, 28 de abril, va a tener lugar la media sanción de este Proyecto de Ley, porque hace 6 años atrás el entendió que se le infería una ofensa, cuando en este Recinto Legislativo se le torcía, se le doblaba el brazo al Ejecutivo y se aprobaba el Estatuto Docente, hoy, 6 años después estaría tomándose la revancha o estaría tomándose la venganza.

Señor Presidente, yo le quedo muy agradecido que no me haya interrumpido, le quedo muy agradecido que me haya permitido expresar. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias por todas las palabras Diputado Estrada.

Diputada Nicoletti.



**Sra. Nicoletti:** Gracias Señor Presidente, coincido perfectamente con las palabras del Diputado Haddad, cuando dice que en esta provincia nunca, considero que nunca en estos 26 años de democracia se le ha dado prioridad a la educación; sobre todo cuando si salimos de lo netamente salarial, esa ha sido una lucha eterna, y nos vamos a cuando hablamos de que nunca nos sentamos a hablar de calidad educativa, estoy en ese sentido coincidiendo también con el Oficialismo cuando dice que nunca hablamos de calidad educativa, pero creo que la principal responsabilidad pasa por el lado del gobierno, y de esta Legislatura también, porque la provincia de San Luis debe ser una de las pocas provincias del país que no tiene una Ley de Educación, los puntanos, los docentes puntanos, los padres de los alumnos y alumnas de nuestra provincia no sabemos, desconocemos cual es la educación que queremos, no existe un Plan Maestro de Educación Señor Presidente, no sabemos cual es la finalidad, no contamos en este momento en donde se esta trabajando hacia el interior de las escuelas, con el secundario que establece la nueva Ley de Educación con diseños curriculares provinciales que estén acordes a lo que se debe brindar cuando hablamos de secundario y ya no hablamos más de EGB3 y Polimodal, tampoco hablamos cuando se habló de EGB3 y Polimodal la provincia hizo el cambio pero hacia el interior, hacia lo que es los contenidos, la currícula, qué cosas debe dar el docente, lamentablemente, nunca en la provincia se ocupó de trabajar en eso, y para eso tiene que estar el Ministro de Educación, si ya esta a la vista que el Ministro de Educación no tiene nada que ver con lo salarial, porque para eso esta la Ministro de Hacienda, pues que se ocupe de lo que es la calidad educativa, que tiene que ver con esto, qué nos van a diferenciar o nos van hacer mejores ante el ámbito nacional en el tema educativo, sino tenemos una ley, no sabemos hacia donde vamos, no sabemos que cosas dar los docentes, yo les digo Señores Legisladores que los docentes se manejan más por la literatura vigente que hay, porque no hay una línea concensuada, porque esto tampoco se hace de arriba para abajo, sino que se hace entre todos los actores de la educación, aquellos que entendemos que la educación implica algo más amplio que solamente no es bajada de línea, sino que tenemos que construir entre todos los docentes, los alumnos, los padres y por supuesto el Estado, antes que nada, no desentender este aspecto que es el fundamental y lo digo sobre todo como Legisladora, pero también lo digo como madre que ha sufrido que sus hijos vivan todos estos cambios sin ninguna línea de cómo deben ser, ni siquiera se han tomado los recaudos de quienes van a dar cada asignatura, si están preparados para ello, si la



COMISION  
SCON

cuestión fue llenar los espacios y se llenaron a dedo, tampoco se respetaron, se respetó el Estatuto tan discutido en el año 2004, es lo que hay y hasta el momento lo debemos que respetar.

Y ese Estatuto seguimos ignorándolo, lo ignora el Estado, lo ignora esta Ley que ustedes proponen que hoy se apruebe, en donde seguimos liquidando los sueldos por persona y no por cargo, el Estatuto establece claramente Señores Legisladores que un docente puede tener dos cargos de maestros, pueda tener un cargo de docente y 15 horas cátedras, puede ser Director y tener 12 horas cátedras, parece que seguimos sin entender esa situación y tampoco lo sigue entendiendo la Mesa de Diálogo cuando les propone por el segundo cargo, un cargo fijo irrisorio por el segundo cargo, entonces, evidentemente no nos estamos escuchando, evidentemente hoy no vamos a solucionar nada, lo han manifestado todos los Legisladores aquí de que solamente esto va a ser otro mal rato para los docentes cuando..., están atentos seguramente esperando, es más, nos están llamando para ver qué decidimos sobre este tema, y no estamos queriendo solucionar nada.

Lamentablemente sabemos que esto, lo sabemos por los medios, lo sabemos por los Secretarios Gremiales que han salido a hacer declaraciones, los sueldos ya están liquidados, están hechos con descuentos en lo que es privado, aparentemente van a tener algún tipo de reconocimiento a los \$200 que no se les habían otorgado hasta el momento, y hay otro tipo de reconocimiento que en este momento no recuerdo, pero el hecho de que hoy aprobemos esta ley como ustedes la están proponiendo y también coincido con el Legislador que dijo que nadie se sentó a trabajar, Señores Legisladores ustedes ninguno se sentó a trabajar a cerca de hacer una propuesta alternativa a este proyecto, en 20 días, no se hace cuantos días esta presentado este proyecto, nadie, la Comisión de Educación ni se les cruzo por la cabeza hacer alguna propuesta, menos la de Finanzas y todo lo demás; entonces, creo que hoy realmente vamos asistir a la aprobación irresponsable totalmente, porque una cosa es que el Ejecutivo se tomó el trabajo de hacer algún tipo de cosas, pero acá nadie del Oficialismo, porque nosotros hemos hecho varios tipo de propuestas, el Oficialismo no ha hecho ninguna propuesta, entonces creo que va a hacer una aprobación irresponsable que vamos, mañana a estar de nuevo en conflicto, yo quiero llamarlos a la reflexión por décima vez más o menos, y pedirles que piensen un poquito sobre todo lo que hay, sobre todo lo que esta en la mesa.



U. A. D. O.  
S. A. D. O.

Señores Legisladores, yo no se si ustedes leyeron la Ley Impositiva Anual, que ya hace dos semanas tienen consigo. La Ley Impositiva Anual habla de un 80 a un 500% de aumento en algunos rubros, y en los que no los aumentaron van a aumentar el avalúo,...

**Sr. Rodríguez R.:** No estamos tratando ese tema.

**Sra. Nicoletti:** Señor Diputado Rodríguez no se si usted sabe que ese es el dinero que entra a la provincia y lo que estamos necesitando ahora es saber el dinero que sale, qué dinero le vamos a destinar de aumento a los docentes; ¿sabe cuanto es el piso que ha puesto el gobierno? Cuarenta y siete millones, lo que es nada; entonces, usted tiene que estar viendo el todo, no se puede poner una máscara y evadirse de todo, es muy fácil la posición suya lamentablemente, acá tenemos que ser un poco más responsables y ponernos a estudiar qué posibilidad tenemos nosotros los Legisladores de resolver esta situación, y no aprobar todo como viene.

Realmente nos encontramos en este momento en un punto cero, no hemos avanzado nada, nadie estudio nada, nadie leyó nada de lo que ha entrado en estos Sumarios anteriores, y esto habla de la irresponsabilidad de los Legisladores, que una vez más no le dimos ninguna respuesta a ese que es uno de los tantos temas conflictivos que esta viviendo esta provincia en este momento. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Diputada Nicoletti.

Diputado Magallanes.

**Sr. Magallanes:** Señor Presidente, muchas gracias. ///

SMD

DAVILA SONIA

28-04-10 - 12:34 Hs.

///

Usted sabe que en la última votación que hubo no estaba de acuerdo con el aumento de los maestros; yo voy a ir más allá de lo que no se ha dicho acá en este Recinto que es que realmente sería lindo que en país y en la provincia de San Luis, principalmente, que es una Provincia distinta, los Legisladores, los Concejales, los Intendentes cuando llegan al poder cuando vota el pueblo realmente se pongan la camiseta para trabajar para el pueblo, porque no lo hacemos el Movimiento Popular Malvinense tiene plataforma como todo Partido político en la Junta Electoral. Y, en uno de los párrafos en el primero o en el segundo dice: que todo Legislador, Concejal que lleguen a un cargo de ese Partido, que hace seis años que tiene vida, tiene que donar el 50% del sueldo y lo estamos haciendo todos los meses como corresponde ante Escribano Público; pero va



... más allá tenemos que trabajar: nuestro Gobernador de la Provincia ha dicho muchas veces en los medios nacionales: que cuando hay que tomar mate cocido, hay que tomar mate cocido y que hay que hablar con el pueblo, y que hay que hablar con el pobre inclusive ha dicho mucha veces a nosotros mismos los Diputados, del Partido oficialista, de que cuando él manda una ley a la Legislatura nosotros la mejoremos, no la votamos como está; pero él nos da la orden de que nosotros la mejoremos, le voy a decir algo muy fuerte que va..., posiblemente me cueste el costo político, pero voy a tener dignidad muchos Diputados del oficialismo que dice: cuando van al pueblo y que hablan y que dicen: que el Gobernador de la Provincia últimamente se está equivocando; pero nadie se anima a decirlo, yo lo voy a decir, ¿por qué? Porque ha sido así todo el Gobierno de la Provincia de San Luis de los Rodríguez Saa ha sido exitoso, no a todo está mal, ha hecho obras importantes; pero se está equivocando, últimamente se está equivocando, pero nadie se anima a decirlo porque no me interesa. Y, a un Diputado hace poco le mande un mensaje y le dije: mira hermano, yo voy a tener dignidad el próximo miércoles, no quiero irme de este mundo sin decirles a mis nietos y a mis hijos voté en contra de los maestros que son los que te enseñan; todos nosotros hemos pasado por una maestra, mayormente una mujer. Lo que no decimos los Diputados de que a nosotros nos aumentaron mil Pesos, cuando al maestro le quieren meter setenta y cuatro, setenta, ochenta, doscientos, más ciento ochenta, trescientos, cuatrocientos Pesos... **(Interrupciones)** ve la Diputada me está corrigiendo, me está diciendo que estoy equivocado, no estoy equivocado si el no tiene coraje de hablar, yo si tengo coraje de hablar, me cueste lo que me cueste; ella ha sido maestra, entonces tendría que defender al maestro, no ponerse la camiseta de Diputado porque si es Diputado va a cobrar trece mil Pesos, ¡claro!, ellos comen milanesas, lomo, vivo bien, pago mis impuestos, estoy bien económicamente, parte lo que produzco afuera; pero no pienso el que está abajo, es muy triste, Señor Presidente, que nos pongamos...

- 9 -

#### MOCION

**Cierre de debate y solicitud de descuento por inasistencia de los Señores Diputados**

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado...

**Sr. Magallanes:** No le voy a dar a nadie, no le voy a dar la palabra a nadie.

**Sr. Presidente (Poggi):** Continúe, entonces.



**Sr. Magallanes:** Porque yo no coro nunca a nadie; entonces a mi me pone triste, Señor Presidente, que tengamos que andar dándole a un maestro setenta y cuatro, llamarlos a reuniones y se van y no hace más nada. El Ministro prometió que si volvían a las Escuelas en medios nacionales iban a arreglar el asunto, no han arreglado nada todavía; y hoy nos obliga o al Bloque dice: tenemos que votar tal cosa, yo voy a votar a favor de los maestros, no voy a votar que a un maestro se lo discrimine de tal forma, porque a mi me da vergüenza cobrar mil Pesos mas por mes. Por eso le mande una nota hace rato a usted, Presidente, diciéndole que no voy a usar más el teléfono de la Cámara, ni voy a usar el auto, no quiero más privilegio.

Por lo tanto, Señor Presidente, también voy a hacer una moción para cerrar; porque me voy a..., en descontar a los maestros doscientos Pesos, trescientos Pesos que a nosotros no nos hace nada pero a ellos si les hace. Voy a hacer una Moción de Orden, Señor Presidente, que los Diputados a partir de la fecha, es una moción, Señor Presidente, se les descuenta cuando no vengan a las comisiones y cuando no vengan los días miércoles se les descuenta el sueldo, **(Manifestaciones de la Barra)** como se les hace a todos, a partir de la fecha cuando el venga a las comisiones y no esté firmado con su propia firma se les descuenta el sueldo como se le descuenta a los maestros, eso se llama justicia social, Señor Presidente...**(Interrupciones)**

**Sr. Presidente (Poggi):** Dice que no acepta ninguna interrupción.

**Sr. Magallanes:** Es una moción de orden, ahora quiero saber cuantos Diputados me van a acompañar en esta moción... **(Interrupciones)**

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado, lo que usted está pidiendo ya está reglamentado en el Reglamento Interno, Diputado.

**Sr. Magallanes:** Yo se bien cuantos Diputados me van a acompañar.

**Sr. Presidente (Poggi):** Está establecido ya en el Reglamento Interno las pautas, pautas de la ausencia...

**Sr. Magallanes:** Bueno, yo voy a cerrar; yo fui leal al Señor Gobernador de la Provincia, pero no me quita de que yo por estos medios porque hay periodistas oficialistas que se lo van a decir y hay Diputados muy allegados a él que el van a decir: Magallanes dijo, tal cosa; sí, Señor, que vaya y se lo diga, yo voy a ser leal al Gobernador, pero no “chupa media”; voy a ser leal al Gobernador, pero no “chupa media”, ni me voy a arrodillar. Y, cuando alguien me diga que me tengo que ir, me voy tranquilamente, con dignidad como Diputado. Nada más, Señor Presidente.



RECEBIDO  
SAN LUIS  
28/04/2010

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado.

Vengo al Diputado Olivera Aguirre y después usted Diputado Hernández.

Diputado Olivera Aguirre.

**Sr. Olivera Aguirre:** Señor Presidente, bueno, hoy estuve temprano, volví del campo temprano me puse a leer el Diario y veo en la página N° 5, del Diario de la República, donde está el cronograma de pago de Abril del 2.010, figura para el día 29: Secretaría de Estado General, Ministerio de Gobierno, Seguridad Pública, Inclusión, Salud, Turismo, Tribunal de Cuentas, Fiscalía de Estado, Poder Legislativo.

Para el día 30: Ministerio de Obras Públicas, Educación, Transporte, Medio Ambiente, Progreso y Campo.

El Ministerio de Educación cobra. Y arriba, en este cronograma, dice: destacamos que el presente cronograma no incluye al personal docente, debiendo no contar con instrumento legal para liquidar los haberes de Abril del 2.010, no habiéndose acordado el mismo el día 26 de Abril entre los representantes de la mesa de dialogo del Poder Ejecutivo Provincial y el Frente Gremial representado ASDE, UDA, UTEP y SADO, realmente, está el instrumento legal con un Decreto se puede pagar a los maestros, está, esto lo hacen para intimidar. Ahora, yo creo que el problema de fondo acá y el sentido común que tendría que usarse es la interlocución entre el Poder Ejecutivo y los Gremios, dentro del Poder Ejecutivo está el Ministerio de Educación que está representado por su Ministro, obviamente, y los Gremios por cuatro dirigentes gremiales; esto no viene desde ahora viene desde Noviembre del año pasado, que vienen hablando del aumento salarial para los docentes, Noviembre, Diciembre terminaron las clases, se tomaron los exámenes, pasó vacaciones; y ya en el inicio de las clases y siempre preguntan, ¿por qué los maestros siempre empiezan a reclamar el aumento o lo que le correspondiera cuando van a empezar las clases?, no es así los maestros empiezan a reclamar sus aumentos, sus haberes lo que ellos creen que les corresponde antes de terminar las clases, solamente que no se los escucha, por eso llegamos y terminamos en este problema que el pueblo de San Luis no se lo merece, no se lo merece el Gobernador, no se lo merecen los habitantes del pueblo de San Luis, no se lo merecen nuestro hijos y no se lo merecen los maestros.

**N. R. B.**

**Nery R. Balmaceda.**

**28-04-2010 - 12.44 Hs.-**



TELEVISIVO  
11:00

Creo que habría que cambiar el interlocutor o mediador entre los Gremios y el Estado Provincial. Nos hemos dado cuenta, después de semanas de diálogo, que empezó el diálogo, gracias..., fijese usted, una cosa insólita, tiene que venir un periodista porteño, en un programa de televisión porteño, para que haga la conciliación, para que empiecen hablar los Gremios con el Ministro de Educación, creo que es el Programa de Castro, era, él consiguió que se juntaran los Gremios con el Ministro de Educación, ¡es una cosa de loco!, nosotros vivimos a 800 kilómetros de Buenos Aires y un programa de televisión hace de que se juntaron, se juntaron gracias a Dios, empezaron a avanzar en algunas cosas, otras cosas no llegaron a nada, después de varias semanas, creo que van tres semanas de diálogo. Creo que hay que cambiar el interlocutor de parte del Ejecutivo, yo le pediría y lo hago público, le pido la renuncia al Ministro de Educación porque ha fracasado, ha fracasado, públicamente se lo digo, ha fracasado en tramitar lo que ha pedido el Ejecutivo y, ha fracasado con los Gremios y ha fracasado con los maestros. Así que, anticipo mi voto negativo, nada más, Señor Presidente, muchas gracias.

**Sr. Presidente (Poggi):** Tiene la palabra el Diputado Haddad, por segunda vez, Diputado, muy breve.

**Sr. Haddad:** Presidente, si usted quiere darle la palabra a otro Legislador, no tengo problema...

**Sr. Presidente (Poggi):** Avance, breve, porque usted ya ha hablado.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señor Presidente. En primer lugar, como siempre los debates se van nutriendo de lo que dicen otros Legisladores, quiero felicitar la sinceridad del Diputado Magallanes, él ha manifestado su lealtad e inclusive al gobierno, al Gobernador; pero debo manifestar que me ha conmovido su sinceridad respecto a lo que hace a la dignidad de los Legisladores, que es un tema que siempre me ha preocupado, después se lo manifestaré personalmente.

En la alocución anterior, Señor Presidente, debido a las interrupciones, y a que es un tema que no debería ser tratado a la ligera, quería..., no tuve tiempo de mencionar que el Señor Gobernador, en la Apertura del Período Legislativo, al cual no vinimos, porque acá sigue faltando la representación de los pueblos de dos Departamentos, manifestó, según lo que vi por ahí en un algún programa televisivo, manifestó que del tema del doble cargo iban hablar en el 2011, entonces esto, enlazado con lo que manifestaba anteriormente, está marcando la importancia que el Gobernador le da al



tema de la educación, es más, repetía: “no voy a parar la obra pública” “no voy a parar la obra pública” ¿Cuál obra pública? ¿la del Cabildo? ¿la del hito? ¿la de los ódromos que hacen? No voy a nombrarlos porque son muchos, la del campeonato mundial de polo; la verdad que, está marcando con absoluta claridad, en qué lugar ubica el régimen para la educación.

Quería decir, Señor Presidente, que si no sé si han leído y analizado la ley...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Haddad, le pido una interrupción el Diputado Braverman.

**Sr. Haddad:** Sí, como no.

**Sr. Braverman:** Gracias, Señor Presidente. Quería saber, porque me resulta importante, amén de que tengo la Versión Taquigráfica en mi despacho, del discurso del Gobernador, de la Apertura de Sesiones por si algún Diputado quiere conocerlo, gracias a la labor del señor Jolivot del Senado, que me lo ha proporcionado, un excelente taquígrafo, tengo la Versión Taquigráfica, porque me dá la impresión que el Diputado Haddad, ha escuchado el discurso del Gobernador a escondidas de la prensa, no quería que se lo vea escuchándolo al Gobernador, porque dije, por ahí escuché, yo quisiera saber si lo escuchó o no lo escuchó, si lo escuchó, por qué se escondió, porque podría haber venido al Recinto, lo que pasaba, era que no quería que todos los periodistas lo vieran escuchando el discurso del Gobernador, ahora si lo quiere conocer bien, se lo puedo proporcionar porque tengo la Versión Taquigráfica en mi despacho. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Adelante, Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señor Presidente. Me parece que, yo lo escucho atentamente, pero me parece que el Diputado Braverman no me escucha cuando hablo, manifesté, que no vinimos, no para que no nos viera la prensa, yo he participado de la Apertura del Período Ordinario de Sesiones de esta Legislatura, durante 4 años, a veces vino Alicia Lemme, a veces vino Alberto Rodríguez Saa, yo no tengo problema, yo cumplo con mis obligaciones, como no las cumplen ustedes, cuando le niegan al pueblo de Dupuy y Belgrano, que sus representantes ocupen las bancas, por esa causa no vinimos. Si lo escuché entero no, hay partes por las cuales el estómago no me da, no tengo reliveran suficiente para escucharlo al Gobernador, pero en algún programa de un Canal de Cable que me invitaron, pasaron algunos fragmentos y, la verdad que bueno, ya con eso, no me dio gana de escucharlo entero, pero en uno de esos fragmentos escuché que



decía, que del doble cargo iban a hablar en el 2011, o sea, esta es la manera en que el gobierno, el representante, el jefe, el zar, el monarca trata..., trata, el dueño, el patrón, el jefe del régimen trata a los docentes.

En el año, en el 2011 vamos a empezar a hablar del doble cargo, mientras tanto, le vamos a seguir robando, esto lo dijeron los representantes Gremiales..., que ha habido un robo y se les adeuda a los docentes todo lo que no se ha pagado en concepto del doble cargo, porque la Constitución Provincial y Nacional es clarísima, que el doble cargo debe pagarse igual que el primero, de esto no hay ninguna duda.

Pero ustedes han leído la ley, lo que están por votar, ustedes saben que el gobierno está por pagar en negro, han leído el Artículo 7° dice en un párrafo, no lo voy a leer entero, pero dice: "Que recibirán en carácter suplementario una suma no remunerativa...", pero el gobierno lo puede pagar en negro, lo último que debe hacer el Estado es pagarle a un trabajador en negro, es una vergüenza lo que están haciendo, es una vergüenza. Y, acá viene un tema importante, no solo está perjudicando a los docentes, está perjudicando a los jubilados, porque después, cuando un jubilado..., y por eso es que siempre tiran el básico para abajo, porque después cuando se van a jubilar le van a tomar el 82% del básico, por eso, Señor Presidente, es que también acá hay un daño, no sólo a los docentes en ejercicio, sino a los docentes jubilados. Yo creo que esta ley la están por aprobar a ojos cerrados, creo que ni la han leído, mire, porque no se puede votar semejante ataque, semejante denigración al Gremio Docente de la provincia.

Quería, Señor Presidente, decirle, que verdaderamente podemos acortar este debate como usted propone, lo vamos a acortar, porque realmente lo que nosotros deberíamos debatir, no es una ley de aumento docente, deberíamos debatir como bien decía la Diputada Nicoletti, el tema de la educación, que nunca fue una política de estado, y esta política de estado debería debatirse en este Recinto, que es donde están algunos representantes del pueblo, algunos, no todos.

De todos modos, Señor Presidente, voy a acceder a su solicitud de la brevedad, creo que las cosas más importantes las he manifestado, respecto a la vergüenza del básico, respecto a la relación de la remuneración de un docente, respecto a la dieta de un Legislador y realmente, creo que lo que decía el Diputado Magallanes es muy cierto, el aumento que nos dieron a nosotros en la dieta es superior al básico docente, el aumento no más nuestro, entonces, la verdad que podríamos solucionar esto para toda la vida, por lo menos a lo que hace al básico, porque no votamos hoy, qué porcentaje de la dieta del



Legislador, va a ser el básico docente, pero miren que cosa más sencilla, habrá voluntad acá en el Oficialismo, de aprobar eso, de debatir ese tema, de hacer un cuarto intermedio y decir, bueno, a ver, qué ponemos, el 10, 12 el 15, porque la plata está, esto ya quedó sumamente demostrado, que el dinero para pagarle a los docentes existe, porque son sumas mínimas del presupuesto provincial, que además se están destinando a fines suntuosos.

Mire, Presidente, yo cuando..., ///

**gpm** **Graciela Patricia Miranda**

**28/04/2.010 - 12:54 hs.**

////

voy a decir esto y voy a terminar con una cuestión del contrato Social de Rousseau, no sé a qué vienen las expresiones, quizás cuando lean lo que pasa cuando los pueblos no se ilustran, de den cuenta porque había que leerlo. Yo fijese que no agredo a nadie, me están agrediendo desde la bancada oficialista, me están agrediendo, Señor Presidente. Usted habrá visto que ayer en la Parlamentaria, pude explicarle quienes eran los cínicos, porque alguien los tomó....

**Sr. Presidente (Poggi):** Es un desarrollo muy largo, no lo repita...

**Sr. Haddad:** No, no lo vamos a repetir, no lo vamos a repetir...

**Sr. Presidente (Poggi):** Avance con el tema Diputado.

**Sr. Haddad:** Cuando debata, dos cositas voy a decir, cuando el debate de la Ley de Cine, yo manifesté que a mí me encanta el cine, veo películas semanalmente, creo que es verdaderamente el séptimo arte, pero que creo que la concepción de que administra el Estado tiene que ser similar al que administra una familia, si los miembros de la familia han tenido una posibilidad de educarse, si tienen un buen acceso de servicio de salud, si el padre tiene asegurado su empleo, su remuneración, si están dentro de un lugar que les ofrezca cierta seguridad, entonces se puede decir, "vamos al cine". Pero si empezamos al revés primero empezamos por los lujos, por los despilfarros, por el cine, por la música y no hemos satisfechos las necesidades básicas, algo no funciona, esto está pasando hoy en la provincia de San Luis, las necesidades básicas de la población están desatendidas, fundamentalmente, en la educación y la salud, va en realidad en seguridad estamos mal también en la justicia, ni que hablemos de la generación de empleo. Presidente, fijese que la historia cíclica, fijese que lo que decían lo pensadores griegos

LA CÁMARA DE DIPUTADOS



sigue teniendo vigencia el día de hoy, por eso con su anuencia y siendo muy breve quiero leer un párrafo de lo que Rousseau escribió en el prólogo de su Contrato Social, que acá muchos lo deben recordar porque esta frase se la atribuía a Mariano Moreno, ahora que estamos en el Bicentenario, Mariano Moreno, Secretario de la Primera Junta de Gobierno, siempre hacía alusión a los más..., él propuso que los Sacerdotes en los Púlpitos enseñaran a Rousseau, lo cual se ganó la repulsión de muchos Sacerdotes conservadores, todo esto es cultura y es historia. Ahora que estamos en el bicentenario vamos a recordar la Mariano Moreno, Moreno hacía alusión siempre a lo que Rousseau había escrito en el Contrato Social, es decir el Prólogo, que para los que somos afectos a la televisión lo repetía siempre y en algunos de sus ciclos, el actor conocido como Tato Bores, lo sabía decir con una calavera en la mano "Si los pueblos no se ilustran, sino se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que sabe prueba ilusiones sucederán a las antiguas y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos sin destruir la tiranía" yo no quiero mudar de tiranos, Presidente, quiero destruir la tiranía. Nada más, gracias Diputado.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Diputado, tiene la palabra Diputado Hernández.

**Sr. Hernández:** Señor Presidente, luego de haberlo escuchado al Diputado, quiero felicitarlo al Diputado Magallanes por la moción presentada, lo apoyo en los descuentos para la gente que no viene a trabajar, los Diputados que no vienen a trabajar no se hacen presente.

Yo digo que trabajar en la Cámara de Diputados es el lunes, martes, miércoles, jueves y si es preciso el viernes también y si es sábado también. Señor Diputado Magallanes, el año pasado si lo vi cuatro o cinco veces asistir a este Recinto, a la Comisión no lo vi nunca trabajar, y sin ir más lejos le pido Señor Presidente que veamos desde el 1° de abril hasta la fecha, cuantas veces ha venido, cuantos certificados médicos ha presentado, si me hace el favor de presentarlo, porque así ser patriota con la mano, es muy fácil decirlo, algunos Diputados no todos aceptan o no aceptan y es más Señor Presidente, me gustaría que en esta Cámara se presente o tenga un control de los certificados médicos, porque la mayoría son falsos, dicen que están enfermos y no viene a trabajar y eso es muy claro muchachos, la gente el Estado nos paga a nosotros para que cumplamos con el trabajo lunes, martes y miércoles. Entonces yo le diría, pero claro quizás no se ha enterado porque no ha venido a trabajar muy seguido, acá también viene



5  
L  
A  
M  
A  
S

gente de Malvinas, gente de Malvinas que yo al Movimiento Malvinense lo relaciono con que es un partido de los soldados de Malvinas, que es un defensor de los soldados de Malvinas. Y, acá vienen muchos todavía soldados, ex soldados de Malvinas pidiendo apoyo de nuestros Diputados, a que le hagamos tramites y que tienen problemas porque el representante de ellos no existe, si es que me equivoco, el partido ese pertenece a Soldados de Malvinas o ex de Malvinas cosa que queda allá.

Pido que se controle a rajatabla a todos los Diputados, que se descuenta, que vengan a trabajo y a Comisión, ir a las otras Comisiones, atender a los Ministros cuando vienen, a dialogar con nosotros y presentarse en la Sesiones en el Recinto, es para eso que nos paga el Estado. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Diputado. Está la Diputada Ivonne Ruiz de Miranda y está el Diputado Surroca, Diputado Ivonne Ruiz de Miranda, tengo el Diputado Surroca, perdón, perdón, después del Diputado Surroca el Diputado Lucero y cerraríamos con Mazzarino y Amitrano, ¿cerramos ahí? Bien, Diputada Ivonne Ruiz de Miranda

**Sra. Ruiz de Miranda:** Gracias Señor Presidente. No puedo hacer mucho uso de la palabra porque tengo problemas de prótesis dentaria, pero no he querido faltar, pero no sé qué pasa con mi persona, que en la Sesión anterior fui agredida por el Diputado Gargiulo, hoy me hace mención. Soy docente, y voy a hablar cuando tenga..., o esté en condiciones, sino que no quiero faltar, como docente no quiero faltar a mis obligaciones, Señor Presidente. Gracias

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Señora Diputada. Diputado Surroca.

**Sr. Surroca:** Gracias señor Presidente, en primer lugar Señor Presidente deseo expresar mi más absoluto respaldo al Ministro de Educación de la Provincia de San Luis, el Licenciado Fernando Salino, que considero está llevando este conflicto en forma absolutamente adecuada y, creo que va a llegar a muy buen final.

Segundo lugar, Señor Presidente, estamos asombrándonos como si estuviéramos de repente planteado..., que estamos votando contra los docentes, se advierte un montón de palabras ///

**IRT Isabel Torino**

**28/04/2.010 - 13.04 Hs.**

///

y yo digo que todos sabíamos, la Oposición incluida, qué es lo que íbamos a hacer hoy, porque hoy había una Moción de Preferencia para tratar este tema, Con o Sin Despacho

SE  
L E  
G I  
S L A  
D O  
S  
E  
J  
E  
C  
U  
T  
I  
V  
O



de Comisión; y es más, Señor Presidente, es un tema que fue acordado con los Representantes Gremiales, quienes nos solicitaron que no emitiéramos Despacho el miércoles anterior, y así se cumplió, porque no lo emitimos al Despacho, pero los Dirigentes Gremiales sabían perfectamente que nosotros íbamos a votar esta Ley en el día de hoy, y es más, no se opusieron, Señor Presidente.

Porque yo personalmente, si los que estuvieron en esa Reunión recuerdan, le planteé el escenario que estamos viviendo en este momento, y ellos plantearon que no había ningún problema, porque no querían, si yo sigo la línea que deduce el Doctor Estrada Dubor y no el Diputado Estrada Dubor, no queríamos retrotraer, desde el punto de vista salarial, al mes de Febrero a los Docentes. Por otro lado, Señor Presidente ¿Qué nos pidieron los Dirigentes Gremiales? Nos pidieron que nos quedáramos, de alguna manera, tranquilos, que ellos estaban conformes con la Mesa de Negociación que se abría con el Poder Ejecutivo, porque ellos se sentaron a esa Mesa porque tuvieron confianza, y sé que la siguen teniendo, algunos por lo menos.

Fue entonces, Señor Presidente, que no estamos haciendo nada, no estamos votando en contra de los Docentes, simplemente estamos dictando un Instrumento Legal para que el Sueldo de los Docentes no se retrotraiga al mes de Febrero...

**Sr. Estrada Dubor:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Ponce:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Surroca: le piden una interrupción el Diputado Estrada y también el Diputado Ponce.

**Sr. Surroca:** Sí, se las concedo.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Estrada.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias, Señor Presidente. Es para hacerle notar al Diputado Surroca que cuando este Diputado habló del Marco Legal existente, no me refería a la Legislación del mes de Febrero, me refería a la Legislación con la cual se liquidó el mes de Marzo, porque el mes de Marzo se liquidó con aumento a los Docentes, y este Diputado entiende que se hizo en mérito de un Decreto, porque sino vamos a creer que el Ejecutivo da las órdenes verbales, desde el mes de Marzo se liquidó con un aumento del diez por ciento a los Docentes. Gracias, Señor Presidente, gracias, Señor Diputado Surroca.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado.  
Diputado Ponce.



NO  
**Sr. Ponce:** Gracias, Señor Presidente. Diputado Surroca, yo acá tengo en mi poder una fotocopia del Acta, fechada el día 27 de Abril del año 2010, o sea que calculo que ha sido fresquita, en donde está firmada por los integrantes de los Gremios y por los representantes del Gobierno, y en esta Acta en ningún lado se manifiesta que el Frente Gremial esté contento o satisfechos como han sido tratados con los representantes del Gobierno.

Yo no sé si el Diputado Surroca tiene una copia, pero sino con mucho gusto yo le voy a ceder mi copia para que tome conocimiento de esta última Acta. Gracias, Señor Presidente, gracias, Diputado Surroca.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias.

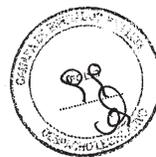
Continúe, Diputado.

**Sr. Surroca:** Le voy a contestar un poco al Doctor Estrada Dubor, en virtud que el Instrumento Legal con el cual se pagó el Aumento del mes de Marzo fue por un Decreto de Necesidad y Urgencia que únicamente habilitaba pagarlo durante el mes de Marzo; por eso fue girada esta Ley a la Cámara, y por eso hoy no tiene Instrumento Legal para dictarla, para poder hacer la Liquidación de Haberes de los Docentes.

Vuelvo a repetir que no estamos, de ninguna manera, votando en contra de los Docentes, no les estamos bajando el Sueldo, sabemos perfectamente que ellos no han rechazado todavía el diálogo, que hay una fecha para ese diálogo, y si hay que hacer alguna corrección a partir, que yo creo que se va a llegar a un acuerdo en esa Mesa, seguramente habrá otra Ley que satisficará lo solicitado por el reclamo de los Gremios Docentes, que es un reclamo que yo considero absoluta y totalmente justo.

Por otro lado, Señor Presidente, con respecto al trabajo de los Legisladores, nos decían, y vuelvo a repetir, que nosotros no nos metiéramos, porque alguien dijo que nadie quiso trabajar, que nadie trabajó, que los Diputados no trabajaron en la Ley, no, porque todo era como echarle nafta al conflicto, entonces, ni emitir Despacho, pero sí se acordó en esa Reunión que íbamos a Aprobar esta Ley, independientemente de cómo estuvieran las negociaciones en la Mesa.

Por otro lado, Señor Presidente, un poco para terminar, me alegro haya dos Diputados preopinantes que de repente hablaron de Ley de Educación, de calidad educativa, está bien, no hablaron de repitencia, no hablaron de deserción escolar, pero más allá de los números, más allá de lo que es el Salario, estos son temas que se deben discutir, y disiento en cuanto a quién tiene la responsabilidad, la responsabilidad es de todos, Señor



ACTIVO

Presidente, es del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y, dentro del Poder Legislativo, tanto de la Oposición como del Oficialismo, así que espero que aparezcan muchas propuestas en este sentido.

Bueno, parece que primero hay que superar el tema salarial, para después poder ocuparse de estos temas. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado.

**Sr. Lucero:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Lucero.

**Sr. Lucero:** Gracias, Señor Presidente. Antes de abocarme al tema que estamos tratando del Proyecto de Ley de Aumento Docente, no puedo dejar de expresarme sobre la maniobra artera y de mala fe que ha realizado el Bloque del Oficialismo Provincial, al incorporar a este Proyecto en un tratamiento distinto al que se había acordado en Labor Parlamentaria el día de ayer.

Y voy a manifestar públicamente que le voy hacer el pedido al Presidente de mi Bloque, que de mantenerse este tipo de conductas se retire de este tipo de Reuniones, en función de que, como usted bien sabe, Presidente, que además es garante del resultado de Labor Parlamentaria, es un Contrato de buena fe que se realiza, conjuntamente con el Presidente de esta Cámara, los Presidentes de todos los Bloques que tienen Representación Parlamentaria en este Recinto, no es un tema menor, es un tema de gravedad institucional importante, por lo cual no podía dejarlo pasar.

Para abocarme al tema de la Ley en cuestión debo remitirme a la posición que adopté el 29 de Marzo, Señor Presidente, y en ese momento dije que estábamos asistiendo a una Sesión maquiavélica, ///

E.V.R.

**ESTELA DEL V. ROSALES.**

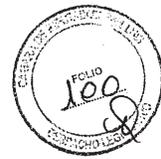
**28-04-2010 - 13:14 Hs.**

////

expresión que generó en algunos Diputados del Bloque del Oficialismo, incluso haberse sentido ofendidos por esta situación, pero la realidad lamentablemente, me ha dado la razón Señor Presidente, porque durante todo el tiempo en la Mesa de Negociación, el más alto representante...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Lucero, le pido una interrupción el Diputado Miráble.

**Sr. Lucero:** Como no.



**Sr. Presidente (Poggi):** Tiene la palabra el Señor Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias Señor Presidente, gracias Diputado Lucero, con respecto a la modificación del Orden del Día, nosotros acordamos en la Parlamentaria, porque nosotros tenemos una reunión de Bloque los días miércoles a las 9 de la mañana justamente para concensuar y para explicarle a los Diputados... **(Manifestaciones de los Diputados)** los temas que tratamos en la Parlamentaria, es así que quedamos con los Diputados de la Oposición yo de contestarle los pedidos que ellos suelen hacer en la Parlamentaria, les digo mañana a la mañana acordamos y le comento o les contesto respecto de los pedidos de ustedes, así que no les debe sorprender porque yo esta mañana a los Diputados de los Bloques de la Oposición les anuncie lo que íbamos a tratar y lo que habíamos cambiado, es decir, lo que se habló en la Parlamentaria del Homenaje, y también les dije que íbamos a pedir en primer término el Proyecto del Aumento Docente, así que me parece que..., es así.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Lucero continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Lucero:** Realmente los argumentos vertidos por el Diputado preopinante además de ser falsos son un disparate Señor Presidente, porque sino no tiene razón de ser Labor Parlamentaria, esta es la realidad, salvo que el crea que es más importante su reunión de Bloque que la Reunión de Labor Parlamentaria, lo cual es un disparate, si piensa realmente eso, pero es un tema votado, yo voy a insistir con el Presidente de mi Bloque, que de persistir este tipo de conductas, deje de participar de Labor Parlamentaria.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Lucero, le pide una interrupción el Diputado Estrada Dubor.

**Sr. Lucero:** Sí como no.

**Sr. Presidente (Poggi):** Tiene la palabra el Diputado Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias Señor Presidente, gracias Diputado Lucero, es para hacer notar Señor Presidente el éxito de la terminología parlamentaria impuesta por el Diputado Sergnese, la palabra disparate hoy esta en todas las alocuciones. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Adelante Diputado Lucero.

**Sr. Lucero:** Le vamos a reconocer derecho de autor entonces Señor Diputado. Pero como bien decía, avocándome ya al tema particular, estábamos diciendo que habíamos asistido a una Sesión maquiavélica el 29 de marzo cuando se aprobó en este Recinto y con la mayoría automática del Oficialismo provincial el aumento de

ACTIVO  
F. ADCS



presupuesto, y yo en ese momento dije que era maquiavélica la maniobra del Oficialismo provincial en razón de que estábamos encorsetando la discusión del aumento docente Señor Presidente.

Y dije que la realidad me había dado la razón porque este ha sido el mensaje y el discurso de la mas alta magistratura que asistió al diálogo por parte del gobierno provincial, dijo que estaban dispuestos a discutir todo lo que sea de Salario Docente pero que no podían salir de lo presupuestado por esta Cámara de Diputados; es decir, el Ministro dijo que ustedes son los responsables del conflicto docente, pero además los esta haciendo responsables de la votación de que hoy va a generar seguramente a partir de la sanción de esta norma la profundización de la tensión social, que va a exceder el conflicto docente Señores Diputados.

De dársele media sanción a este Proyecto de Ley, seguramente va a trascender como el Proyecto de Ley que viola la dignidad docente Señor Presidente, y esto ha sido manifestado no por los Diputados de la Oposición como están acostumbrados para deslegitimar el discurso de muchos sectores que forman la parte activa de la vida social de la provincia de San Luis, de la misma manera cuando atacan y tratan de deslegitimar la visión que tenemos a cerca de la seguridad, a cerca de la generación de empleos, pero lamentablemente y esto no es motivo de orgullo Señor Presidente, tengo que decir que terminan bebiendo su propia medicina, porque cuando dicen que lo que esta criticando la Oposición respecto de la seguridad es una sensación o es una situación de microclima la que quiere imponer la Oposición, vemos que días atrás ha sufrido una Ministro del Poder Ejecutivo Provincial, un hecho de violencia al que repudiamos, pero entonces no es la sensación la que ingresó en su casa, no es la sensación de inseguridad la que maniató a su marido, no es la sensación de inseguridad la que tomo un vehículo de la Ministro y se llevó un televisor, celular, dinero y otras pertenencias personales de la Ministro, es la realidad la que los esta golpeando en la cara Señor Presidente.

Varios Diputados del Oficialismo han comenzado sus alocuciones haciendo lectura del Diario de La República, yo por ser uno de los últimos Diputados en el uso de la palabra solo me ha quedado el horóscopo, pero por una cuestión de decoro no lo voy a leer Señor Presidente. Pero sí voy a decir y voy a sostener la posición que el representante de mi Bloque ha realizado como moción concreta para ayudar a descomprimir la situación docente Señor Presidente, y es el aumento en el básico de \$1.100, pero esto no es caprichoso, no es solamente porque lo estén sosteniendo legítimamente los sectores



docentes, sino porque además hicimos un estudio presupuestario y dijimos cual era el impacto que generaba en los recursos de la provincia de San Luis, que no se si los Diputados que sostienen el 10% del Oficialismo provincial han hecho la adecuada suma aritmética para establecer cual es el impacto que genera en el presupuesto provincial Señor Presidente.

Este aumento que estamos solicitando genera solamente un aumento de la masa presupuestaria que tenia el sistema educativo para su personal de sesenta y cinco millones de pesos, menos ahora, porque ya ha pasado un mes más y con los descuentos que seguramente le va a hacer el gobierno de la provincia de San Luis a los docentes, irregular e ilegalmente a los docentes, seguramente va a necesitar menor capacidad presupuestaria para afrontarlo; pero además sostenemos que la liquidación debe hacerse de acuerdo a los principio constitucionales, Constitución que muchos de los Diputados del Oficialismo preopinantes dicen responder, dicen respetar y quieren garantizar con el cumplimiento y ejercicio de sus funciones.

La liquidación debe hacerse por cargo y no por persona Señor Presidente, y en consecuencia, quedaría zanjada la discusión del doble cargo en este Recinto y en este Proyecto de Ley, ¿Sabe cual es el impacto presupuestario que genera esto? Cincuenta millones de pesos Señor Presidente.

Y también establecimos en aquella Sesión del 29 de marzo de dónde debían sacarse los recursos presupuestarios, y a esos argumentos nos vamos a remitir en este momento en razón de la brevedad que usted solicita.

Señor Presidente, para finalizar quiero decir que adhiero en un todo a la propuesta realizada por la representante de mi Bloque, y llamo a la reflexión a los Diputados del Oficialismo, todavía tenemos la posibilidad de coadyuvar entre todos a la resolución definitiva del conflicto docente, y para recién a partir de ese momento, empezar a discutir cual es el modelo de educación que queremos para nosotros y para nuestros hijos. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Diputado Lucero.

Tengo Diputada Mazzarino y finalizando Diputado Amitrano.

Diputada Mazzarino.

**Sra. Mazzarino:** Gracias Señor Presidente...

**Sr. Presidente (Poggi):** Perdón, perdón, sí Diputado.

**Sr. Gargiulo:** Pido la palabra Señor Presidente.



**Sr. Presidente (Poggi):** Lo anoto ahora. Diputado Gargiulo usted ya habló sobre el tema como representante del Bloque, le pido muchísima brevedad.

**Sr. Gargiulo:** Si, muy breve, es para hacer una moción de orden, ver la posibilidad de que encontremos un consenso en torno de una alternativa, de un Proyecto de Declaración que tenga el mismo sentido de lo que aquí se está discutiendo, estamos todos preocupados para que se cobre el aumento docente, por lo tanto hago una moción de Cuarto Intermedio a los fines de poder proponerle a mis pares un proyecto de un considerando y un artículo, es muy breve, que creo que podría servir para destrabar esta discusión que ya se ha hecho bastante extensa. Es moción de orden de un Cuarto Intermedio.

**Sr. Presidente (Poggi):** Bien, Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Póngalo a votación Señor Presidente. ///

**SMD**

**SONIA DAVILA**

**28-04-10 – 13:24 Hs.**

///

**Sr. Presidente (Poggi):** Moción de Orden para hacer un Cuarto Intermedio, del Diputado Gargiulo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

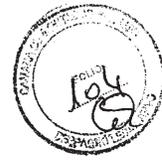
**-Así se hace-**

**11...;** Moción de Orden para hacer una Cuarto Intermedio estamos votando.

**18 votos por la negativa y 15 por la positiva. Rechazado.**

Avancemos. Diputada Mazzarino, le toca su turno.

**Sra. Mazzarino:** Gracias, Señor Presidente, bueno, la verdad que coincido con el Diputado Haddad de que el debate enriquece, cuando verdaderamente en este debate hay ideas para exponer, para discutir; creo que no enriquece cuando lo que se hace es atacar, cuando lo que se hace es agraviar, cuando lo que se hace es insultar. Y, por eso antes decía, bueno, a veces, se adjudica a una forma de actuar que es totalitaria, que es caprichosa, etc. y muchas veces lo que uno puede observar es quién está planteando esto en su propio discurso, está teniendo actitudes verdaderamente graves y totalitarias cuando se dice: nunca tal cosa, nadie tal otra cosa, todos; eso es un discurso autoritario; lamentablemente, lo he observado y he ido anotando cada una de las frases que venía diciendo algunos Diputados, que creo que, bueno, están diciendo algo y están cometiendo verdaderamente lo que ellos acusan.



En el Capítulo XIX, del Reglamento Interno hay una serie de artículos que tratan de las interrupciones y de los llamamientos a la cuestión y al orden. Y, en esos artículos, sobre todo el en 136° y 137°, se plantea claramente la prohibición de alusiones irrespetuosas e imputaciones de mala intención. Yo me voy a pedir que a partir de acá tomemos en cuenta estos artículos y elevemos un poco el nivel del debate.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputada Mazzarino, le pide una interrupción el Diputado Cecilio Quiroga.

**Sra. Mazzarino:** Sí, se la concedo.

**Sr. Presidente (Poggi):** Sí, Diputado.

Micrófono para el Diputado Cecilio Quiroga

**Sr. Quiroga:** Gracias, Señor Presidente, simplemente para decir que cuando en una Sesión pasada, y apoyo totalmente lo dicho por la Diputada Mazzarino; un Diputado se refirió a mi persona de forma irrespetuosa, no voy a decir el nombre de quién lo dijo, pero tampoco voy a decir el nombre de quién le dio la razón. Los discursos deben ser coherentes con la misma actuación en este Recinto, coincido totalmente con la Diputada Mazzarino. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado.

Continúe Diputada Mazzarino.

**Sra. Mazzarino:** Yo voy a pedir que a partir de las próximas Sesiones tengamos en cuenta el Reglamento Interno y apliquemos los artículos de la normativa que está vigente para el debate en este Recinto.

Nosotros hemos recibido una ley, que es una ley...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputada Mazzarino, le pide una interrupción el Diputado Haddad.

**Sra. Mazzarino:** Bueno.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señor Presidente, gracias, Diputada Mazzarino, yo preví el tema entre una de las suspicacias porque no nos va a conducir a un buen destino. Le pediría que si ella considera que alguna expresión, ella habló de agravios e insultos, que lo diga concretamente e inclusive que mencione al Legislador a lo mejor el Legislador se puede retractar, porque no se realmente a quien se refiere, ni a qué expresión concreta, a lo mejor hay opiniones políticas que a alguien no le guste, pero eso no es un agravio, ni un insulto. Yo, en lo personal, intento siempre ser respetuoso, educado, tratar de no agraviar, ni insultar a nadie, aunque algunas cuestiones políticas se con son muy fuertes,



3  
2  
1  
0  
A

pero para eso estamos acá y para eso nos eligió el pueblo. Entonces, yo digo en lugar del grado de la suspicacia porque también yo podría decir: que ahora ella está agraviando e insultando y va a decir: no, ¿por que? y, bueno, porque yo considero agraviante o insultante lo que dice ella. Y, a lo mejor ella pretende ser totalmente respetuosa, entonces para que cada uno no tenga que estar adivinando a que se refiere; sería mejor que diga concretamente de lo vertido, por ejemplo, en la Sesión de hoy ya que a partir de la próxima se aplique a raja tabla el Reglamento, con lo cual estoy de acuerdo además, no; que nos diga concretamente en la Sesión de hoy cuales son las expresiones que ella considera insulto o agravio. Gracias, Señor Presidente, gracias, Diputada Mazzarino.

**Sr. Presidente (Poggi):** Continúe Diputada.

**Sra. Mazzarino:** Gracias, Señor Presidente, “mentiroso” creo que no es político, es agravio, “despilfarro de manera obscena”, creo que no es político, es agravio porque uno puede tener criterios diferentes de cómo asignar los recursos y eso se debe exponer y explicitar y fundamentar, porque esa manera diferente de asignación de recursos va a generar una mejor calidad de vida, más trabajo, etc. Pero decir que es obsceno, me parece que es ofensivo, nosotros desde hace varias Sesiones tenemos en nuestras manos la ley para el incremento docente, que ha sido cuestionado por el sector gremial como insuficiente; pero, yo creo que tenemos la responsabilidad de dotar del andamiaje legal para dar un marco de legalidad a la liquidación, porque esto ha sido un incremento, no ha sido una cuestión, digamos, que perjudique. Si, bien, ha sido considerado insuficiente ha sido un incremento; y creo que lo que si perjudicaría es volver a Febrero, con el salario de Febrero. Entonces, me parece que es oportuno y que no va a “echar nafta al fuego”, muy por el contrario “echar nafta al fuego”, sería volver a la situación anterior. Así que por eso apoyo y mociono que se vote positivamente esta legislación, porque creo que vamos a colaborar que este conflicto y la mesa de negociaciones continúen en un marco de menor conflictividad. Lo único que me sorprende que en todo este debate nadie habló del derecho a la educación que tienen nuestros niños, yo creo que este es un derecho muy importante que también deberíamos debatirlo, y que, bueno, cuando se plantee una medida de fuerza para..., también una cuestión legítima que es el salario podamos tener en cuenta que el derecho de uno termina cuando comienza el derecho de otro y que pensemos en nuestros hijos que..., digamos, tienen un derecho humano fundamental que es educarse. Nada más, muchas gracias.



**Dr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputada Mazzarino.

Diputado Amitrano, para cerrar el debate.

**Sr. Amitrano:** Gracias, Señor Presidente, es a los efectos de cerrar el debate;

N. R. B.

**Nery R. Balmaceda.**

**28-04-2010 - 13.34 Hs.-**

/// creo que, sobre el contenido de la norma en cuestión, el tratamiento ha sido expuesto desde los distintos sectores políticos de esta Cámara, con sus visiones particulares, respecto al espíritu de por qué el momento y lo que nos motiva avanzar en su tratamiento creo que también, es a los efectos de garantizar la situación de marzo en el sector docente, a los efectos de no retrotraer la cuestión salarial a febrero, y es fundamentalmente entendiendo esta norma y lo volvemos a repetir, como piso, en este marco de diálogo que consideramos que de muy buena manera se está llevando adelante entre el sector docente y el Poder Ejecutivo. Creo que es importante porque me voy a volver a referir sobre esto al final; la Mesa del Diálogo entre los representantes docentes y el Poder Ejecutivo.

Señor Presidente, quiero quedarme y con todo respeto con parte de los planteos o manifestaciones que han hecho, tanto la Diputada Nicoletti, como el Diputado Lucero del Bloque Radical y Participativo, para contribuir hasta una cuestión de efectiva pertenencia de mi amigo "Lalo" Estrada, no quiero que esa crisis se profundice, y participativo, en el sentido de que han traído a este Recinto una idea, con todo respeto, no compartimos una propuesta de modificación, que es una actitud positiva, al menos así lo entendí desde la Diputada Nicoletti y en algo el Diputado Lucero. ¿Por qué decimos no?, porque creemos que el ámbito de avanzar en esto, es esta Mesa del Diálogo entre el sector docente y el Poder Ejecutivo. Creo que de las propuestas que se están arrojando a esta mesa, no estamos tan lejos de algún número que dio la Diputada Nicoletti; pero creo que el ámbito no debe ser esta Legislatura, sino que sea producto de esa mesa, yo creo que eso es valorable, distinta la posición de algún otro Diputado, en este caso el Diputado Gargiulo y el Diputado Haddad, que con todo respeto discrepo profundamente de la metodología y la forma, el terrorismo como acción política, creo que ha sido desprestigiado, terrorismo entendido como imponer una idea a través del miedo, no se va a caer la provincia, no estamos atentando contra nadie, no estamos al borde del abismo, la educación funciona, hay escuelas, hay mucho por hacer, sí, hay muchísimas cosas que nos hemos equivocado, posiblemente que sí, y lo reconocemos,



queremos corregirla? sí, y esa es la vocación que tenemos y la vocación de poder, y por eso queremos y vamos a seguir gobernando la provincia, creo que hay cosas diferentes, son planteos totalmente diferentes, esto de construir desde el odio, construir desde un resentimiento, creo que no es aprovechable.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Amitrano...

**Sr. Amitrano:** Señor Presidente, no voy a conceder ninguna interrupción, con todo respeto, como lo he solicitado.

**Sr. Presidente (Poggi):** Continúe, entonces, continúe.

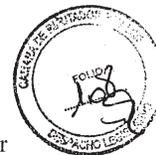
**Sr. Amitrano:** Tampoco nos sirve el doble discurso, creo que debemos tener un solo discurso. Y me preocupa y lo digo con todo respeto, lo escuché decir al Diputado Gargiulo, respecto a un Poder, diciendo que el Poder Judicial que no administra justicia, lo que yo le pido, respeto su opinión, lo respeto sinceramente, pero que la diga en todos los ámbitos, voy a pedir que la repita en el Jurado de Enjuiciamiento y accione contra aquellos Jueces que no administran justicia, que él es Miembro en representación de esta Cámara del Jurado de Enjuiciamiento. Entonces, allá no puede funcionar la justicia y acá no, o no funciona en ningún lado o funciona. Entonces, basta del doble discurso.

Señor Presidente, creemos que nosotros tenemos una visión, creemos que es la correcta, nos ha acompañado la ciudadanía con su voto y no es bruta como dice el Diputado Haddad, ha votado con lo que ella cree que es mejor para San Luis, y nos ha acompañado con su voto, tenemos nuestras políticas de estado y la vamos a seguir sosteniendo y la vamos a seguir sometiendo a la voluntad popular cada vez que sea necesario, y vamos a discutir modelo contra modelo y no vamos a recluir el debate.

Señor Presidente, como respetamos las minorías, las minorías tienen que respetar a las mayorías y esa es la parte que el Diputado Haddad no lee de Rousseau, porque no es solamente el prólogo, Señor Diputado Haddad, Rousseau habla de la voluntad general como valor supremo, como valor supremo la voluntad general.

¿Y qué es la voluntad general?, Señor Diputado, la voluntad general, es la opinión mayoritaria, democrática, en libertad de los ciudadanos en la comunidad y lo vamos respetar al Diputado Haddad, cuando sus ideas coincidan con la voluntad general o cuando él sepa interpretar la voluntad general, no es solamente el prólogo del Contrato Social, Señor Diputado.

Señores Diputados, Señor Presidente, con esto queremos, sinceramente, hablar con total franqueza, nosotros facilitamos el diálogo, creemos que hay racionalidad en ambas



L. 11.003 C

partes, creo que no es fácil, creo que hemos llegado a un nivel que tenemos que generar confianza entre un sector importante de la comunidad como es el sector docente y el Poder Ejecutivo, creo que van en ese camino, no va a ser fácil, vamos a tener avances y contra marchas, pero creo que hemos ido y vamos en un buen sentido. Y con todo respeto lo digo y esa es la preocupación de algunos Legisladores de la Oposición desde mi humilde opinión, ha primado la racionalidad, ellos no pueden ser abanderados de un conflicto o construir desde el conflicto, el problema es que ha entrado en los carriles normales y los actores como deben ser, son otros y esto les impide llevar agua para su propio molino. Creo que eso es en cierta medida un elemento frustrante, que por eso quieren mantener un nivel de conflictividad que ninguno en esta provincia queremos. Señor Presidente, con estos argumentos y pidiéndole un pequeño agregado en una palabra en un artículo, que es el Artículo 6º, Punto b), donde dice: “**Instituto de Seguridad Pública**” se agregaría “**Superior**”, que es el nombre oficial: “Instituto Superior de Seguridad Pública Coronel Juan Pascual Pringles” Punto b) del Artículo 6º, que es un agregado de tipoo. Con esa modificación, Señor Presidente, con estos argumentos, queremos solicitar y poner a consideración en general y en particular el presente Proyecto de Ley.

**Sr. Presidente (Poggi):** Bien. Diputado Braverman, hemos cerrado la lista.

Diputado Haddad, usted dice que ha sido aludido, un minuto, por favor, un minuto.

**Sr. Haddad:** Señor Presidente, vamos a controlar el minuto, porque es suficiente, primero quiero saber..., un minuto, pero que me dejen hablar, que no me interrumpan, no hagamos vocinglería. Primero quiero saber que opina la Diputada Mazzarino, si le parece que es insultante y agresivo hablar de un despilfarro obsceno, como una valorización que hacemos nosotros de la manera que el Gobierno gasta el dinero, si la palabra terrorismo no les parece agresiva y no les parece insultante, que es lo que acaba de decir el Señor Amitrano.

Creo que es un desubicado total, con usar esa palabra acá, acá no hay ningún terrorista, eso está fuera de lugar en lo que está manifestando...

**Sr. Presidente (Poggi):** Listo...

**Sr. Haddad:** Perdón, perdón, Señor Presidente, no dentro de un minuto se lo voy a decir. Entonces, me parece que está muy mal lo que está diciendo, es más, me aludió personalmente, pero resulta que dijo, que lo que hay que hacer es respetar la voluntad

CÁMARA  
DE  
DIPUTADOS



popular. Él, que es parte de aquellos, que sí, creo que cometieron un Golpe de Estado, que es peor que el terrorismo.

El día 7 de diciembre cuando no dejaron jurar a los representantes de Belgrano y Dupuy. ¡Como va hablar él de soberanía popular si no dejan acá que Belgrano y Dupuy tengan sus representantes! y es ilegal todo lo que esta Cámara hace, porque no están los representantes de Dupuy y Belgrano, eso es terrorismo, Presidente, ellos son los golpistas y los terroristas.

- 10 -

**MOCION**

**Solicitud de votación nominal**

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Braverman, para cerrar.

**Sr. Braverman:** Gracias, Señor Presidente, iba a solicitar en virtud de que se han expresado los muchos Diputados, incluso dentro del mismo bloque, con diferentes posiciones, de que si es factible que votemos la ley en forma nominal.

**Sr. Presidente (Poggi):** Hay una moción de votar la ley en forma nominal..., los que estén por la afirmativa..., perdón Diputado Mirábile hay una moción del Diputado Braverman de votar la ley en forma nominal...

**Sr. Mirábile:** Póngalo a consideración.

**Sr. Presidente (Poggi):** Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

**Aprobado.**

En consecuencia habiéndose y manifestado los Señores Diputados, pasamos a someter bajo la forma nominal, el Proyecto de Ley- Expediente N° 006 -Folio 034-Año 2010, referido a: "Incremento Salarial Docente", en general y en particular. ///

gpm

**Graciela Patricia Miranda**

**28/04/2.010 - 13:44 Hs.**

/// Por Secretaría, sírvase tomar el voto. Perdón Diputado Estrada,

**Sr. Estrada Dubor:** Cuál de los dos proyectos porque hay dos Proyectos...

**Sr. Presidente (Poggi):** No, no el proyecto que está en el Orden del Día, que es el que estamos desarrollando.

**Sr. Estrada Dubor:** Bueno, gracias.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Diputado, con la palabra que propuso el Diputado Amitrano.



**Sr. Secretario (Alume Sbodio):**

ALUME, Demetrio Augusto:	Afirmativa.
ALUME, Karim Augusto:	Afirmativa.
AMITRANO, Luis Marcelo:	Afirmativa.
BERRO, Héctor Carlos:	Negativa.
BRAVERMAN, Julio Saúl:	Afirmativa.
CASAL, Héctor Antonio:	Negativa.
COBO, Carlos Alberto:	Afirmativa.
D'ANDREA, María Elena:	Afirmativa.
ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis:	Negativa.
FORESTO, Luis Héctor:	
GARGIULO, Eduardo Marcelo:	Negativa.
GATICA, Patricia Norma:	Afirmativa.
HADDAD, Fidel Ricardo:	Negativa.
HERNANDEZ, Héctor Alejandro:	Afirmativa.
LOBOS SARMIENTO, Teresa:	Afirmativa.
LUCERO, Jorge Alberto:	Negativa.
MAGALLANES, Alberto Manuel:	Negativa.
MAZZARINO, Graciela Concepción:	Afirmativa.
MIRABILE, Carmelo Eduardo:	Afirmativa.
NICOLETTI, Ana María:	Negativa.
NOVILLO, Elizabeth Elva:	Afirmativa.
OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo:	Negativa.
PERALTA, Claudio Daniel:	Afirmativa.
POGGI, Claudio Javier:	
PONCE, Carlos Alberto:	Negativa.
QUIROGA, Augusto Cecilio:	Negativa.
RODRÍGUEZ, José Luis:	Negativa.
RODRIGUEZ, Ricardo Arturo:	Afirmativa.
ROMERO ALANÍZ, Héctor Adolfo:	Afirmativa.
RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivone:	Afirmativa.
RUTI, Mónica Beatriz:	Negativa.
SERGNESSE, Délfor José:	Afirmativa.
SURROCA, Joaquín Juan:	Afirmativa.
URQUIZA, Héctor Aureliano:	Afirmativa.
VILCHEZ, Nilo Miguel:	Afirmativa.
ZABALA, Luis Guillermo:	
ZABALA CHACUR, María Natalia:	Afirmativa.

**Sr. Presidente (Poggi): 21 votos por la afirmativa, 13 por la negativa. Aprobado.**

Se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

Diputado Rodríguez, un minutito por favor, perdón Diputada Ruti, ..

**Sra. Ruti:** La cantidad de Diputados presentes no da con la cantidad de votos que hay..., usted dice que hay 21 a 13, cuando somos 33 Diputados presentes, el Presidente no vota y no está como contado, no, no vota, es Presidente ahora.

**Sr. Presidente (Poggi): ¿21 a 13, somos 34?**



**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputada hay 35 Diputados presentes, descontando al Presidente son 34...

**Sr. Presidente (Poggi):** O sea 21 a 13 votaron, sí acláralo, acláralo, Secretario.

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputada le comento, hubo 10 votos en contra por parte del Bloque desde la Oposición y del Inter Bloque, Frente Partido Justicialista, Partidos Aliados hubo 03 votos en contra del Proyecto, eso suman 13 votos...

**Sr. Presidente (Poggi):** La votación la contamos nosotros Diputado, 21 a 13 fue el resultado final. Aprobado, pasa al Senado para su revisión.

Continuamos con el orden..., con el Sumario. Bueno avanzamos con los pedidos de tratamiento sobre tablas. Diputado Mirábile ¿usted tiene algún pedido de tratamiento sobre tablas?

**Sr. Mirábile:** No, no Señor Presidente.

- 11 -

### MOCION

#### Solicitud de tratamiento Romano VIII - 3

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Casal.

**Sr. Casal:** Nosotros teníamos un tema vinculado..., para tratar sobre tablas que es el Romano VIII, punto 3).

**Sr. Presidente (Poggi):** Romano VIII - Punto 3). Diputado Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Sí, bueno vamos a pedir sobre tablas el Romano VII, punto 1) y el Romano VIII punto 1) y 2).

**Sr. Presidente (Poggi):** Bien, avanzamos, entonces, con las razones de urgencia...

- 12 -

### MOCION

#### Solicitud tratamiento sobre tablas Romano VI - Punto 1

**Sr. Presidente (Poggi):** Perdón, ¡ah! discúlpeme Diputado, tiene la palabra Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Como lo anticipé en la Reunión de Labor Parlamentaria de ayer Señor Presidente, yo voy a pedir el tratamiento sobre tablas del Romano VI, punto 1) el único punto del Romano VI, es un Proyecto de Resolución y además, como lo había anunciado el Expediente 022, folio 1028, que es otro Proyecto de Resolución que figuraba en el Sumario de la semana pasada. Nada más Señor Presidente.

- 13 -



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

# H. Cámara de Diputados

*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley*

## INCREMENTO SALARIAL DOCENTE

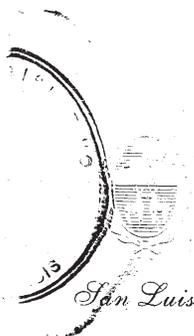
ARTÍCULO 1°.- Establecer un incremento salarial remunerativo y bonificable de QUINCE POR CIENTO (15%) –DIEZ POR CIENTO (10%) a partir del 1° de marzo de 2010 y un CINCO POR CIENTO (5%) a partir del 1° de octubre de 2010- sobre el salario básico, para todo el personal docente, incluidos los complementos remunerativos liquidados al mes de febrero de 2010.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer el sueldo básico para el cargo testigo de maestro de grado en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 786,50), a partir del 1° de marzo de 2010 y de PESOS OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 25/100 (\$ 822,25) a partir del 1° de octubre de 2010, más los adicionales por antigüedad, zona, incentivo docente y asignaciones familiares, que le pudieran corresponder.

Cuando el agente tuviera un cargo menor al cargo testigo, o menos de QUINCE (15) horas cátedras, el incremento y/o el mínimo asegurado será aplicado en forma proporcional.-

ARTÍCULO 3°.- Establecer el valor índice para las remuneraciones docentes en 3,4800885 a partir del 1° de marzo de 2010 y de 3,6382743 a partir del 1° de octubre de 2010 según los puntos de los cargos que se disponen en el Artículo 3° de la Ley N° XV-0555-2007 "Incremento Salarial para el Personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial".

El valor de la hora cátedra básica secundaria se establece en PESOS CINCUENTA Y DOS CON 44/100 (\$ 52,44) a partir del 1° de marzo de 2010 y de PESOS CINCUENTA Y CUATRO CON 82/100 (\$ 54,82) a partir del 1° de octubre de 2010.



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Saúl Aljume Sbodio  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados  
San Luis*





# H. Cámara de Diputados

El valor de la hora cátedra básica terciaria se establece en PESOS SESENTA Y CINCO CON 54/100 (\$ 65,54) a partir del 1° de marzo de 2010 y de PESOS SESENTA Y OCHO CON 52/100 (\$ 68,52) a partir del 1° de octubre de 2010. En ningún caso podrán disminuirse los haberes que percibieran a la fecha del presente.-

ARTÍCULO 4°.- Establecer para el cargo de Director de establecimiento educativo la siguiente escala salarial:

Básico: PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 38/100 (\$ 941,38) a partir del 1° de marzo de 2010 y de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 17/100 (\$ 984,17) a partir del 1° de octubre de 2010 para todas las categorías;

Adicionales a partir del 1° de marzo de 2010

Nivel Complejidad	Complejidad Remunerativa y Bonificable.	1 Turno	2 Turnos	1 a 15 Secciones	16 a 31 Secciones	32 o más Secciones
1	\$ 1.031,92	\$ 85,65	\$ 171,28	\$ 85,65	\$ 171,28	\$ 256,93
2	\$ 900,34	\$ 85,65	\$ 171,28	\$ 85,65	\$ 171,28	\$ 256,93
3	\$ 611,15	\$ 85,65	\$ 171,28	\$ 85,65	\$ 171,28	\$ 256,93
4	\$ 157,01	-	-	-	-	-
5	\$ 454,69	-	-	-	-	-
6	\$ 142,75	-	-	-	-	-

Adicionales a partir del 1° de octubre de 2010

Nivel Complejidad	Complejidad Remunerativa y Bonificable	1 Turno	2 Turnos	1 a 15 Secciones	16 a 31 Secciones	32 o más Secciones
1	\$ 1.078,83	\$ 89,54	\$ 179,07	\$ 89,54	\$ 179,07	\$ 268,61
2	\$ 941,26	\$ 89,54	\$ 179,07	\$ 89,54	\$ 179,07	\$ 268,61



  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Dr. Sajaluma Sbodlo  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados  
San Luis



# H. Cámara de Diputados

3	\$ 638,93	\$ 89,54	\$ 179,07	\$ 89,54	\$ 179,07	\$ 268,61
4	\$ 164,15	-	-	-	-	-
5	\$ 475,35	-	-	-	-	-
6	\$ 149,24	-	-	-	-	-

ARTÍCULO 5.- Establecer para los cargos de Vicedirector y Regente de establecimientos educativos una remuneración equivalente al OCHENTA POR CIENTO (80%) de la remuneración (sueldo básico más complejidad) del Director del establecimiento, más los adicionales que por Ley correspondan.-

ARTÍCULO 6.- Establecer para los cargos de los Institutos de Educación Superior la siguiente escala salarial:

a) Institutos de Formación Docente Continua.-  
A partir del 1° de marzo de 2010

Cargos	Dedicación	Hs. Reloj	Sueldo Básico	Adicional por Dedicación	Adicional por Jerarquía
Rector	Full time	-	\$ 2.997,54	\$ 524,57	\$ 524,57
Director Académico	Full time	-	\$ 2.712,07	\$ 474,61	\$ 474,61
Director Extensión	Full time	-	\$ 2.569,33	\$ 449,64	\$ 449,64
Profesor	Full time	35	\$ 2.069,74	\$ 724,41	-
Profesor	Tiempo Completo	30	\$ 1.774,06	\$ 620,85	-
Profesor	Semi exclusiva	25	\$ 1.478,38	\$ 517,42	-
Profesor	Semi exclusiva	20	\$ 1.182,72	\$ 413,97	-
Profesor	Semi exclusiva	15	\$ 887,03	\$ 296,36	-
Profesor	Simple	12	\$ 907,97	-	-
Profesor	Simple	6	\$ 684,44	-	-



Dr. Saúl Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados  
San Luis



# H. Cámara de Diputados



Profesor					
Docente Auxiliar	Simple	40	\$ 1.552,29	\$ 543,29	-
Docente Auxiliar	Simple	25	\$ 1.347,19	-	-
Docente Auxiliar	Simple	15	\$ 1.147,49	-	-
Bibliotecario Auxiliar	Simple	40	\$ 1.514,77	-	-
Auxiliar de Biblioteca	Simple	30	\$ 1.136,07	-	-
Preceptor	Simple	35	\$ 1.297,20	-	-
Encargado de Personal	Full time	40	\$ 2.069,74	\$ 724,41	-
Encargado Sección Alumnos	Full time	40	\$ 2.069,74	\$ 724,41	-
Secretario Personal de Apoyo	Full time	40	\$ 2.069,74	\$ 724,41	-
Secretario de Ext. y Capacit.	Full time	40	\$ 1.514,77	-	-
Secretario de Ext. y Capacit.	Full time	30	\$ 1.136,06	-	-

A partir del 1° de octubre de 2010

Cargos	Dedicación	Hs. Reloj	Sueldo Básico	Adicional por Dedicación	Adicional por Jerarquía
Rector	Full time	-	\$ 3.133,80	\$ 548,41	\$ 548,41
Director Académico	Full time	-	\$ 2.835,35	\$ 496,18	\$ 496,18
Director Extensión	Full time	-	\$ 2.686,11	\$ 470,07	\$ 470,07
Profesor	Full time	35	\$ 2.163,82	\$ 757,33	-
Profesor	Tiempo Completo	30	\$ 1.854,70	\$ 649,07	-



  
 Poder Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

Dr. Saúl Alamo Sbodio  
 Secretario Legislativo  
 H. Cámara de Diputados  
 San Luis



# H. Cámara de Diputados

Profesor	Semi exclusiva	25	\$ 1.545,58	\$ 540,94	-
Profesor	Semi exclusiva	20	\$ 1.236,48	\$ 432,79	-
Profesor	Semi exclusiva	15	\$ 927,35	\$ 309,83	-
Profesor	Simple	12	\$ 949,24	-	-
Profesor	Simple	6	\$ 715,55	-	-
Docente Auxiliar	Simple	40	\$ 1.622,85	\$ 567,99	-
Docente Auxiliar	Simple	25	\$ 1.408,43	-	-
Docente Auxiliar	Simple	15	\$ 1.199,65	-	-
Bibliotecario Auxiliar	Simple	40	\$ 1.583,62	-	-
Auxiliar de Biblioteca	Simple	30	\$ 1.187,71	-	-
Preceptor	Simple	35	\$ 1.356,16	-	-
Encargado de Personal	Full time	40	\$ 2.163,82	\$ 757,33	-
Encargado Sección Alumnos	Full time	40	\$ 2.163,82	\$ 757,33	-
Secretario Personal de Apoyo	Full time	40	\$ 2.163,82	\$ 757,33	-
Secretario de Ext. y Capacit.	Full time	40	\$ 1.583,62	-	-
Secretario de Ext. y Capacit.	Full time	30	\$ 1.187,70	-	-



Poder Legislativo  
H. Cámara de Diputados  
San Luis

Dr. Said Alume Shodio  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados  
San Luis





# H. Cámara de Diputados

b) Instituto Superior de Seguridad Pública "Cnel. Juan Pascual Pringles"

A partir del 1° de marzo de 2010

Cargo	Dedicación	Horas reloj	Sueldo básico	Adicional por dedicación	Adicional por jerarquía
Director Académico	Full time	-	\$ 2.712,07	\$ 474,61	\$ 474,61
Profesor Asociado	Simple	12	\$ 907,98	-	-
Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	6	\$ 684,44	-	-

A partir del 1° de octubre de 2010

Cargo	Dedicación	Horas reloj	Sueldo básico	Adicional por dedicación	Adicional por jerarquía
Director Académico	Full time	-	\$ 2.835,35	\$ 496,18	\$ 496,18
Profesor Asociado	Simple	12	\$ 949,26	-	-
Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	6	\$ 715,55	-	-

## DE LOS EFECTOS EN GENERAL

ARTÍCULO 7°.- El personal docente que, aún aplicándose los incrementos dispuestos en la presente, perciban un salario neto inferior a PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00) a partir del 1° de marzo de 2010 y PESOS DOS MIL CIEN CON 00/100 (\$ 2.100,00) a partir del 1° octubre de 2010, excluidas las asignaciones familiares, la antigüedad, la zona y el incentivo docente en el escalafón docente, recibirán, en carácter suplementario, una suma no remunerativa hasta alcanzar ese monto. Dicha suma no será tomada en cuenta para el cálculo de ningún adicional u otro instituto salarial. Para aquellos docentes que tuvieran simultáneamente un cargo docente y otro administrativo (cualquiera fuera el



Dr. Saíd Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
A Cámara de Diputados  
San Luis



San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



# H. Cámara de Diputados

7

convenio y/o escalafón aplicable), o DOS (2) cargos docentes, dicha suma se computará por persona. En el caso del escalafón docente, cuando el agente tuviere menos de QUINCE (15) horas cátedra, el suplemento será aplicado en forma proporcional.-

ARTÍCULO 8º.- Ningún docente percibirá un incremento inferior a los PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00) respecto a la remuneración neta percibida del mes de febrero de 2010, excluidas las asignaciones familiares y el incentivo docente.-

ARTÍCULO 9º.- Los organismos competentes dictarán las normas interpretativas, reglamentarias y de ejecución del presente en un plazo de TREINTA (30) días.-

ARTÍCULO 10.- Derogar toda norma que se oponga a la presente.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiocho días de abril de dos mil diez.-

(cg)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

CLAUDIO JAVIER POGGI  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados  
San Luis



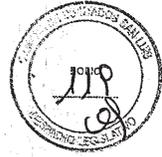


"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 28 de abril de 2010.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 006 Folio 034 Año 2010, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Incremento Salarial Docente", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

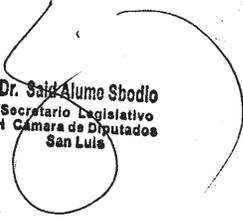
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

CLAUDIO JAVIER POGGI  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

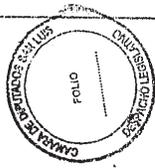
  
Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 083-DL-10

(cg)



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



52

Cámara de Diputados  
 Recibi de Despacho Legislativo Nota N° 083-DL-10 Cámara  
 Senadores adjunto Proyecto de ley con media sanción  
 Expte. 006 F034 por ref. a: Incremento Salarios  
 Docente  
 Costo de 57 folios.

**HONRABLE CAMARA DE DIPUTADOS**

Autorizó \_\_\_\_\_ Entregado por \_\_\_\_\_  
 Ofic. Receptor *[Signature]* Fecha 28/04/10 Hora 14:10.  
 Firma *[Signature]* Aclaración 020 ASTEID

Estado: Sancionada  
 Fecha: 28/04/10  
 Oficina: Secretaría de la Cámara de Diputados





funcionamiento de la Casa de la Cultura de Concarán, donde se podrán hacer actividades relacionadas con la cultura, talleres de plástica, música, teatro, fotografía, charlas, eventos, biblioteca, entre otras actividades enriquecedoras para los habitantes de Concarán y zonas aledañas.

En este orden y en mérito a su valor histórico, arquitectónico y en el marco de la Ley N° II-0526-2006, que en su Artículo 1° establece que tiene por finalidad implementar la custodia, preservación y expansión del Patrimonio Cultural de la Provincia de San Luis, a la vez que consolidar la inescindible función social del mismo con adecuación a lo preceptuado en el Artículo 68 de la Constitución Provincial. Señor presidente, señores senadores por lo expuesto es que solicito me acompañen con el voto afirmativo. Nada más señor presidente.

**Sr. Presidente (Pellegrini).** Está a consideración el proyecto de la Senadora Ochoa si ningún otro señor senador se va a referir al mismo, lo pongo a consideración. Los que estén por la afirmativa ruego expresarlo.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

5

### MOCIÓN

**Sra. Petrino.** Pido la palabra señor presidente

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Junín.

**Sra. Petrino.**- Señor presidente, habiendo ingresado el Proyecto de Ley referido al Incremento Salarial del Sector Docente solicito un cuarto intermedio a fin de que ese expediente sea tratado en la comisión y tenga el despacho correspondiente.

**Sr. Presidente (Mugnaini).** Si referente a su pedido, yo lo voy a expresar. Señores senadores, pongo a vuestro conocimiento que ha ingresado el expediente por el cual la Cámara de Diputados en la sesión del día de la fecha a aprobado un Proyecto de Ley referido al Incremento Salarial del Sector Docente Provincial, atento a la importancia que reviste este Proyecto de Ley para que el Poder Ejecutivo pueda liquidar las nuevas remuneraciones, en este acto se procede a girar este expediente a la Comisión de Presupuesto Hacienda y Economía de este Honorable Senado.



**Sra. Petrino.** Así es señor presidente es por eso que le solicito el cuarto intermedio.

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- Ponemos a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa les ruego expresarlo.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

**Sr. Presidente (Mugnaini).** Aprobado por unanimidad, estamos en cuarto intermedio.-

- Siendo las 14:44 horas se pasa a cuarto intermedio -

- Siendo las 15:50 horas se reanuda la sesión y dice el-

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- Señores senadores: habiendo finalizado el cuarto intermedio, tienen la palabra los señores senadores.

6

### MOCIÓN

**Sr. Mones Ruiz.**- Pido la palabra señor presidente

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pedernera.

**Sr. Mones Ruiz.**- Señor presidente señores senadores habiendo emitido despacho la Comisión de Presupuesto Hacienda y Economía referente al Proyecto de Ley por el cual se incrementa la remuneración de los docentes de la Provincia y dada la urgencia de que existe de contar con la Ley que autorice el pago de las mismas, voy a proponer que se trate sobre tablas el Despacho de Comisión N° 23 que ha emitido la comisión antes citada.

**Sr. Presidente (Mugnaini).** Señores senadores está a consideración el pedido sobre tablas del senador Mones Ruiz, los que estén por la afirmativa ruego se sirvan levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

7

### INCREMENTO SALARIAL DOCENTE



**Sr. Mones Ruiz.-** Pido la palabra señor presidente

**Sr. Presidente (Mugnaini).-** Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pedernera.

**Sr. Mones Ruiz.-** Gracias presidente. Señor presidente, señores senadores: el presente Proyecto de Ley tiene por finalidad mejorar la remuneración de los docentes de nuestra Provincia, y, aún cuando significa un gran esfuerzo para el Estado Provincial, surge en virtud del equilibrio presupuestario que histórica y reiteradamente se ha logrado y por la prudente y razonable administración de sus recursos. Para hacer frente a los incrementos mencionados, el Estado Provincial logrará recursos mediante la reasignación de partidas presupuestarias. Es oportuno señalar que la Paritaria Nacional Docente, se estipuló un sueldo neto de \$ 1.740, incluido el adicional del Fondo Nacional del Incentivo Docente a partir del mes de marzo y un sueldo neto de \$ 1.840, incluido también el incentivo antes mencionado a partir del mes de julio del 2010, cifras ampliamente superadas por el incremento que otorga la Provincia de San Luis que asciende al 24% de la propuesta nacional para el sector docente.

El proyecto bajo análisis, dispone que el personal docente que aún aplicándose los incrementos dispuestos en la ley perciban un salario neto inferior a \$ 2.000 a partir del primero de marzo y de \$ 2.100 a partir del primero de octubre del 2010, excluidas la asignaciones familiares, la antigüedad, la zona, el incentivo docente, en el escalafón docente, percibirán una suma no remunerativa suplementaria para alcanzar dichos montos o sea que nadie va a percibir menos de \$ 2.160 al mes de marzo.

También la ley prevé que el incremento aludido no podrá ser menor a \$ 200 en relación a la remuneración neta percibida en el mes de febrero del 2010 excluidas también las asignaciones familiares y el incentivo docente.

El presente Proyecto de Ley, también dispone un incremento salarial y bonificable para todo el personal docente del 15%, calculado sobre el salario básico, incluidos los complementos remunerativos que se hayan liquidados al mes febrero del 2010, dicho porcentaje será liquidado de la siguiente forma: 10% a partir del primero marzo del 2010 y un 5% a partir del primero de octubre del corriente año, el proyecto de marras, también establece los valores índices para la remuneración de los docentes, el valor de la hora cátedra, básica, secundaria y terciaria, la escala salarial para los cargos de



Director de Establecimiento Educativo, Vice Director, Regente para los cargos de los Institutos de Educación Superior, Instituto de Formación Docente, Instituto de Seguridad Pública Coronel Juan Pascual Pringles a partir del primero de marzo y primero de octubre del 2010, respectivamente.

Pido a los señores senadores me acompañen con su voto afirmativo aprobando el Despacho que ha emitido la Comisión competente. Muchas gracias señor presidente.

**Sr. Presidente (Mugnaini).** Señores senadores si ningún otro senador va hacer uso de la palabra sobre dicho proyecto, sino lo pongo a consideración. Los que estén por la afirmativa ruego expresarlo.

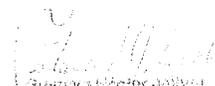
- La votación resulta aprobada por unanimidad -

8

### ARRIÓ DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Mugnaini).**- No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión e invito al senador Sergio Gustavo Freixes arriar el Pabellón Argentino.

- Son las 15:54 horas -

  
Sergio Gustavo Freixes  
Cuerpo de Taquígrafos  
en el Despacho de Senadores  
HCS - San Luis



# Legislatura de San Luis



Ley N° XV-0710-2010

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

## INCREMENTO SALARIAL DOCENTE

ARTÍCULO 1°.- Establecer un incremento salarial remunerativo y bonificable de QUINCE POR CIENTO (15%) –DIEZ POR CIENTO (10%) a partir del 1° de marzo de 2010 y un CINCO POR CIENTO (5%) a partir del 1° de octubre de 2010- sobre el salario básico, para todo el personal docente, incluidos los complementos remunerativos liquidados al mes de febrero de 2010.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer el sueldo básico para el cargo testigo de maestro de grado en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 786,50), a partir del 1° de marzo de 2010 y de PESOS OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 25/100 (\$ 822,25) a partir del 1° de octubre de 2010, más los adicionales por antigüedad, zona, incentivo docente y asignaciones familiares, que le pudieran corresponder.  
Cuando el agente tuviera un cargo menor al cargo testigo, o menos de QUINCE (15) horas cátedras, el incremento y/o el mínimo asegurado será aplicado en forma proporcional.-

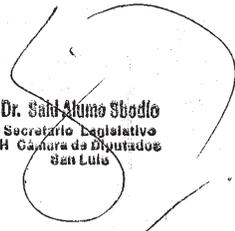
ARTÍCULO 3°.- Establecer el valor índice para las remuneraciones docentes en 3,4800885 a partir del 1° de marzo de 2010 y de 3,6382743 a partir del 1° de octubre de 2010 según los puntos de los cargos que se disponen en el Artículo 3° de la Ley N° XV-0555-2007 “Incremento Salarial para el Personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial”.

El valor de la hora cátedra básica secundaria se establece en PESOS CINCUENTA Y DOS CON 44/100 (\$ 52,44) a partir del 1° de marzo de 2010 y de PESOS CINCUENTA Y CUATRO CON 82/100 (\$ 54,82) a partir del 1° de octubre de 2010.

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Dr. Sancho Stodio  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados  
San Luis



# Legislatura de San Luis



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO" 2

El valor de la hora cátedra básica terciaria se establece en PESOS SESENTA Y CINCO CON 54/100 (\$ 65,54) a partir del 1° de marzo de 2010 y de PESOS SESENTA Y OCHO CON 52/100 (\$ 68,52) a partir del 1° de octubre de 2010. En ningún caso podrán disminuirse los haberes que percibieran a la fecha del presente.-

ARTÍCULO 4°.- Establecer para el cargo de Director de establecimiento educativo la siguiente escala salarial;

Básico: PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 38/100 (\$ 941,38) a partir del 1° de marzo de 2010 y de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 17/100 (\$ 984,17) a partir del 1° de octubre de 2010 para todas las categorías;

Adicionales a partir del 1° de marzo de 2010

Nivel Complejidad	Complejidad Remunerativa y Bonificable.	1 Turno	2 Turnos	1 a 15 Secciones	16 a 31 Secciones	32 o más Secciones
1	\$ 1.031,92	\$ 85,65	\$ 171,28	\$ 85,65	\$ 171,28	\$ 256,93
2	\$ 900,34	\$ 85,65	\$ 171,28	\$ 85,65	\$ 171,28	\$ 256,93
3	\$ 611,15	\$ 85,65	\$ 171,28	\$ 85,65	\$ 171,28	\$ 256,93
4	\$ 157,01	-	-	-	-	-
5	\$ 454,69	-	-	-	-	-
6	\$ 142,75	-	-	-	-	-

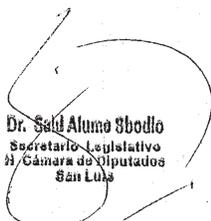
Adicionales a partir del 1° de octubre de 2010

Nivel Complejidad	Complejidad Remunerativa y Bonificable	1 Turno	2 Turnos	1 a 15 Secciones	16 a 31 Secciones	32 o más Secciones
1	\$ 1.078,83	\$ 89,54	\$ 179,07	\$ 89,54	\$ 179,07	\$ 268,61
2	\$ 941,26	\$ 89,54	\$ 179,07	\$ 89,54	\$ 179,07	\$ 268,61

  
 Poder Legislativo  
 Secretaría Legislativa  
 Cámara de Senadores  
 San Luis

  
 Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
 Secretario Legislativo  
 H. CÁMARA DE SENADORES  
 Provincia de San Luis

  
 Poder Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

  
 Dr. Saul Arturo Sbodlo  
 Secretario Legislativo  
 H. Cámara de Diputados  
 San Luis



# Legislatura de San Luis



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO" 3

3	\$ 638,93	\$ 89,54	\$ 179,07	\$ 89,54	\$ 179,07	\$ 268,61
4	\$ 164,15	-	-	-	-	-
5	\$ 475,35	-	-	-	-	-
6	\$ 149,24	-	-	-	-	-

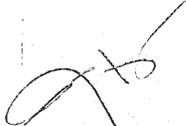
ARTÍCULO 5.- Establecer para los cargos de Vicedirector y Regente de establecimientos educativos una remuneración equivalente al OCHENTA POR CIENTO (80%) de la remuneración (sueldo básico más complejidad) del Director del establecimiento, más los adicionales que por Ley correspondan.-

ARTÍCULO 6.- Establecer para los cargos de los Institutos de Educación Superior la siguiente escala salarial:

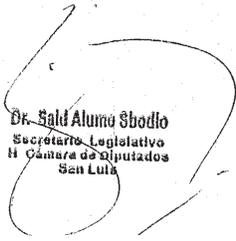
a) Institutos de Formación Docente Continua.-  
A partir del 1° de marzo de 2010

Cargos	Dedicación	Hs. Reloj	Sueldo Básico	Adicional por Dedicación	Adicional por Jerarquía
Rector	Full time	-	\$ 2.997,54	\$ 524,57	\$ 524,57
Director Académico	Full time	-	\$ 2.712,07	\$ 474,61	\$ 474,61
Director Extensión	Full time	-	\$ 2.569,33	\$ 449,64	\$ 449,64
Profesor	Full time	35	\$ 2.069,74	\$ 724,41	-
Profesor	Tiempo Completo	30	\$ 1.774,06	\$ 620,85	-
Profesor	Semi exclusiva	25	\$ 1.478,38	\$ 517,42	-
Profesor	Semi exclusiva	20	\$ 1.182,72	\$ 413,97	-
Profesor	Semi exclusiva	15	\$ 887,03	\$ 296,36	-
Profesor	Simple	12	\$ 907,97	-	-
Profesor	Simple	6	\$ 684,44	-	-

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretaría Legislativa  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Dr. Saúl Aluma Sbadlo  
Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Diputados  
San Luis



# Legislatura de San Luis



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO" 4

Profesor					
Docente Auxiliar	Simple	40	\$ 1.552,29	\$ 543,29	-
Docente Auxiliar	Simple	25	\$ 1.347,19	-	-
Docente Auxiliar	Simple	15	\$ 1.147,49	-	-
Bibliotecario Auxiliar	Simple	40	\$ 1.514,77	-	-
Auxiliar de Biblioteca	Simple	30	\$ 1.136,07	-	-
Preceptor	Simple	35	\$ 1.297,20	-	-
Encargado de Personal	Full time	40	\$ 2.069,74	\$ 724,41	-
Encargado Sección Alumnos	Full time	40	\$ 2.069,74	\$ 724,41	-
Secretario Personal de Apoyo	Full time	40	\$ 2.069,74	\$ 724,41	-
Secretario de Ext. y Capacit.	Full time	40	\$ 1.514,77	-	-
Secretario de Ext. y Capacit.	Full time	30	\$ 1.136,06	-	-

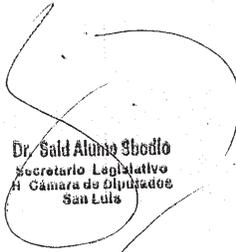
A partir del 1° de octubre de 2010

Cargos	Dedicación	Hs. Reloj	Sueldo Básico	Adicional por Dedicación	Adicional por Jerarquía
Rector	Full time	-	\$ 3.133,80	\$ 548,41	\$ 548,41
Director Académico	Full time	-	\$ 2.835,35	\$ 496,18	\$ 496,18
Director Extensión	Full time	-	\$ 2.686,11	\$ 470,07	\$ 470,07
Profesor	Full time	35	\$ 2.163,82	\$ 757,33	-
Profesor	Tiempo Completo	30	\$ 1.854,70	\$ 649,07	-

  
 Poder Legislativo  
 Secretaría Legislativa  
 Cámara de Senadores  
 San Luis

  
 DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
 Secretario Legislativo  
 H. CÁMARA DE SENADORES  
 Provincia de San Luis

  
 Poder Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

  
 Dr. Gald Alamo Sbedio  
 Secretario Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis



# Legislatura de San Luis



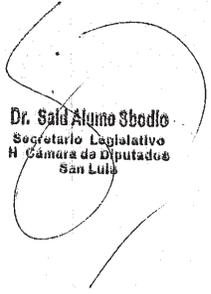
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO" 5

Profesor	Semi exclusiva	25	\$ 1.545,58	\$ 540,94	-
Profesor	Semi exclusiva	20	\$ 1.236,48	\$ 432,79	-
Profesor	Semi exclusiva	15	\$ 927,35	\$ 309,83	-
Profesor	Simple	12	\$ 949,24	-	-
Profesor	Simple	6	\$ 715,55	-	-
Docente Auxiliar	Simple	40	\$ 1.622,85	\$ 567,99	-
Docente Auxiliar	Simple	25	\$ 1.408,43	-	-
Docente Auxiliar	Simple	15	\$ 1.199,65	-	-
Bibliotecario Auxiliar	Simple	40	\$ 1.583,62	-	-
Auxiliar de Biblioteca	Simple	30	\$ 1.187,71	-	-
Preceptor	Simple	35	\$ 1.356,16	-	-
Encargado de Personal	Full time	40	\$ 2.163,82	\$ 757,33	-
Encargado Sección Alumnos	Full time	40	\$ 2.163,82	\$ 757,33	-
Secretario Personal de Apoyo	Full time	40	\$ 2.163,82	\$ 757,33	-
Secretario de Ext. y Capacit.	Full time	40	\$ 1.583,62	-	-
Secretario de Ext. y Capacit.	Full time	30	\$ 1.187,70	-	-

  
 Poder Legislativo  
 Secretaría Legislativa  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

  
 DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
 Secretario Legislativo  
 H. CÁMARA DE SENADORES  
 Provincia de San Luis

  
 Poder Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

  
 Dr. Saúl Alamo Sbedio  
 Secretario Legislativo  
 H. Cámara de Diputados  
 San Luis



# Legislatura de San Luis



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO" 6

b) Instituto Superior de Seguridad Pública "Cnel. Juan Pascual Pringles"

A partir del 1° de marzo de 2010

Cargo	Dedicación	Horas reloj	Sueldo básico	Adicional por dedicación	Adicional por jerarquía
Director Académico	Full time	-	\$ 2.712,07	\$ 474,61	\$ 474,61
Profesor Asociado	Simple	12	\$ 907,98	-	-
Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	6	\$ 684,44	-	-

A partir del 1° de octubre de 2010

Cargo	Dedicación	Horas reloj	Sueldo básico	Adicional por dedicación	Adicional por jerarquía
Director Académico	Full time	-	\$ 2.835,35	\$ 496,18	\$ 496,18
Profesor Asociado	Simple	12	\$ 949,26	-	-
Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	6	\$ 715,55	-	-

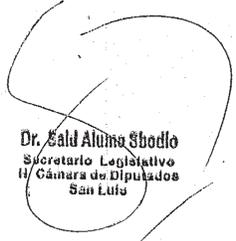
## DE LOS EFECTOS EN GENERAL

ARTÍCULO 7°.- El personal docente que, aún aplicándose los incrementos dispuestos en la presente, perciban un salario neto inferior a PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00) a partir del 1° de marzo de 2010 y PESOS DOS MIL CIENTO CON 00/100 (\$ 2.100,00) a partir del 1° octubre de 2010, excluidas las asignaciones familiares, la antigüedad, la zona y el incentivo docente en el escalafón docente, recibirán, en carácter suplementario, una suma no remunerativa hasta alcanzar ese monto. Dicha suma no será tomada en cuenta para el cálculo de ningún adicional u otro instituto salarial. Para aquellos docentes que tuvieran simultáneamente un cargo docente y otro administrativo (cualquiera fuera el

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
DR. SERGIO ANTONIO ALVAHEZ  
Secretario Legislativo  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Dr. Eald Aluma Stedio  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados  
San Luis



# Legislatura de San Luis



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO" 7

convenio y/o escalafón aplicable), o DOS (2) cargos docentes, dicha suma se computará por persona. En el caso del escalafón docente, cuando el agente tuviere menos de QUINCE (15) horas cátedra, el suplemento será aplicado en forma proporcional.-

ARTÍCULO 8º.- Ningún docente percibirá un incremento inferior a los PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00) respecto a la remuneración neta percibida del mes de febrero de 2010, excluidas las asignaciones familiares y el incentivo docente.-

ARTÍCULO 9º.- Los organismos competentes dictarán las normas interpretativas, reglamentarias y de ejecución del presente en un plazo de TREINTA (30) días.-

ARTÍCULO 10.- Derogar toda norma que se oponga a la presente.-

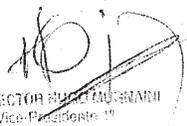
ARTÍCULO 11.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintiocho días del mes de Abril del año dos mil diez.-

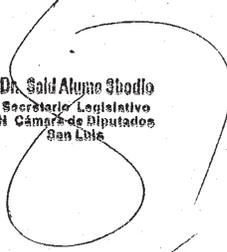
aeo

  
**C.P.N. Claudio Javier Poggi**  
PRESIDENTE  
H. Cámara de Diputados  
San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

  
Glor. HECTOR MUÑOZ BENARDI  
Vice-Presidente  
H. Senado Prov. de San Luis

  
Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
*Secretario Legislativo*  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

  
Dr. Sold Alamo Sbodlo  
*Secretario Legislativo*  
H. Cámara de Diputados  
San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
*Secretario Legislativo*  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



SECRETARÍA LEGISLATIVA  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaría Legislativa*

SAN LUIS, 28 de Abril de 2010.-

Al Sr. Presidente de la  
Honorable Cámara de Diputados  
**C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° XV-0710-2010. Sancionada en Sesión del día 28 de Abril del año 2010, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-  
aeo

  
Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
*Secretario Legislativo*  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
Sdr. HECTOR HUGO MUGNANI  
Vice-Presidente 1º  
H. Senado Prov. de San Luis

NOTA N° 40-HCS-2010.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA  
Fecha: 04-05-10 Hora: 10:45  
Fojas: Ocho (8) folios  
Firma: 

Documentos Legislativos  
N° 1538044/10 L. 04.05.10.  
Destino: Comunicación  
Calle: .....  
Archivo: .....  




## SUMARIO

### CÁMARA DE DIPUTADOS

**5º SESIÓN ORDINARIA – 5º REUNIÓN – 5 DE MAYO DE 2010**

#### ASUNTOS ENTRADOS:

#### **I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:**

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Rendir homenaje a la señora Eva Duarte de Perón, en el 91º aniversario de su natalicio, el día 7 de mayo de 1919.** Expediente N° 028 Folio 1031 Año 2010. (dm)

##### **A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

- 2- Fundamentos de los señores Diputados autores Romero Alaniz Adolfo y Novillo Elva referido a: **Rinde homenaje a nuestra señora de Luján, Patrona de la República Argentina y de la localidad de Luján departamento Ayacucho.** Expediente N° 033 Folio 1033 Año 2010. (dm)

##### **A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

#### **II- COMUNICACIONES OFICIALES:**

##### **a) De la Cámara de Senadores:**

- 1 - Nota N° 16-AGL-10 (27-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 03-AGL-10 referida a: **Elegir para integrar el Tribunal de Cuentas de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el Artículo 242, Inciso 2) de la Constitución Provincial, a los siguientes ciudadanos: por la Mayoría al CPN Hugo Eugenio Zudaire y por la Minoría a la CPN María Virginia López.** Expediente Interno N° 152 Folio 044 Año 2010. (kpg)

##### **A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 2- Nota N° 41-HCS-10 (28-04-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Declara Patrimonio Histórico Cultural de la provincia de San Luis, a la Escuela N° 74 “Benigno Rodríguez Jurado” de la localidad de Concarán.** Expediente N° 018 Folio 038 Año 2010. (dm)

##### **A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

- 3 - Nota N° 40-HCS-10 (28-04-10) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XV-0710-2010 referida a: **Incremento Salarial Docente.** Expediente Interno N° 153 Folio 044 Año 2010. (dm)

##### **A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XV-0710-2010)**

##### **b) De otras Instituciones:**

- 1 - Nota DPG N° 321/10 Acta N° 85436-10-1-4 (21-04-10) de la doctora Alicia Mónica Alonso, Directora de Programas de Gobierno, Subsecretaría General- Presidencia de la Nación mediante la cual **acusa recibo de Declaración N° 01-CD-10** referida a: **Adherir al proyecto de modificación de la Ley Nacional N° 25.413 “Ley de Competitividad - Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios” e informa que dicha copia ha sido remitida a diferentes áreas de la Presidencia.** (MdE 283 Folio 044/10 Letra “A”) Expediente Interno N° 158 Folio 046 Año 2010. (dm)

##### **A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Declaración N° 01-CD-10)**

#### **III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1.- Nota S/N° (20/04/10) del señor Horacio A. Vero, Secretario de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) mediante la cual **adjunta Resolución de FACA de fecha 19 de marzo del corriente año, referida a: Proyecto de emplazamiento de un establecimiento carcelario para condenados en el desierto salino “Pampa de las Salinas”.** (MdE 263 Folio 042/10 Letra “A”). Expediente Interno N° 154 Folio 045 Año 2010. (dm)

##### **A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**



- 2.- Petitorio S/Nº del señor abogado Gustavo Enrique Reviglio referido a **Plantea inconstitucionalidad del proceso de la Comisión de Poderes sobre tratamiento de los títulos de Diputados**. (MdE 271 Folio 043/10 Letra "R"). Expediente Interno Nº 155 Folio 045 Año 2010. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE PODERES (Resolución Nº 65-CD-09)**

- 3.- Nota S/Nº (27/04/10) de la señora Laura Pérez y Otros, Vecinos y Autoridades de la localidad de Cortaderas mediante la cual **solicitan reunión con la Comisión de Legislación General a efectos de tratar el tema de Límites Departamentales inter jurisdiccional entre las localidades de Cortaderas y Los Molles**. (MdE 277 Folio 043/10 Letra "P"). Expediente Interno Nº 156 Folio 045 Año 2010. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

- 4.- Nota S/Nº (27/04/10) de la señora Laura Pérez y Otros, Vecinos y Autoridades de la localidad de Cortaderas mediante la cual **solicitan reunión con la Comisión de Asuntos Constitucionales a efectos de tratar el tema de Límites Departamentales inter jurisdiccional entre las localidades de Cortaderas y Los Molles**. (MdE 278 Folio 044/10 Letra "P"). Expediente Interno Nº 157 Folio 046 Año 2010. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**IV - PROYECTOS DE LEY:**

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Amitrano Marcelo, Romero Alaniz Adolfo y Novillo Elva referido a: **Modificación de la Ley Nº V-0145-2004 (5591 \*R) "Juegos de Azar"**. Expediente Nº 019 Folio 039 Año 2010. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Haddad, Fidel Ricardo del Bloque Acuerdo Cívico y Social referido a: **La Cámara de Diputados de San Luis comunicará a la Presidencia de la Nación, al Ministerio del Interior, a las Cámaras de Diputados y Senadores Nacionales, Corte Suprema de Justicia de la Nación, a las veintitrés Provincias Argentinas, sobre la situación institucional de la provincia de San Luis**. Expediente Nº 035 Folio 1033 Año 2010. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:**

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Casal Héctor, Berro Héctor, Lucero Jorge y Nicoletti Ana referido a: **Solicita Informe al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Obra Pública e Infraestructura (Área: Programa Arquitectura) sobre la obra ampliación y refacción del Hospital de la localidad de Candelaria**. Expediente Nº 032 Folio 1032 Año 2010. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Rodríguez José y Ponce Carlos referido a: **La Cámara de Diputados se dirige al Poder Ejecutivo a través de los órganos que correspondan informe sobre: Cuales son los estamentos necesarios para el funcionamiento del Municipio de Estancia Grande y si se encuentran encuadrados en la Ley General de Expropiaciones Nº V-0128-2004 (5497 \*R)**. Expediente Nº 034 Folio 1033 Año 2010. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**VII - DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente Nº 039 Folio 1035 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión**. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)

**DESPACHO Nº 003/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**



- 2- De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 036 Folio 1034 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "5to Rally Provincial" a realizarse en la localidad de Cortaderas, los días 14, 15 y 16 de mayo del corriente año.** Miembro Informante Diputada María D'Andrea. (dm)  
**DESPACHO N° 004/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**
- 3- De la Comisión de Vivienda en el Expediente N° 037 Folio 1034 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputada Elva Novillo. (dm)  
**DESPACHO N° 005/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**
- 4- De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 038 Folio 1034 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)  
**DESPACHO N° 006/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**
- 5- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 040 Folio 1035 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (dm)  
**DESPACHO N° 007/10 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA**
- 6- De las Comisiones de Finanzas, Obras Pública y Economía y de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 041 Folio 1035 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes obrantes en dichas Comisiones.** Miembros Informantes Diputados Carlos Cobo e Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)  
**DESPACHO N° 008/10 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA**

#### VIII ORDEN DEL DÍA:

- 1- **DESPACHO N° 001/10 – UNANIMIDAD –** De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 030 Folio 1032 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputada Graciela Mazzarino. (Mel.)
- 2- **DESPACHO N° 002/10 – UNANIMIDAD –** De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 031 Folio 1032 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo "Las XVII Jornadas Interprovinciales de Organismos Electorales de la Republica Argentina" y "XIV Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la Republica Argentina", a realizarse en la ciudad de San Luis, los días 13 y 14 de mayo de 2010.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (Mel.)

#### IX- LICENCIAS

**DESPACHO LEGISLATIVO**

04/05/10 14:00 hs